



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Propósito de la Secretaría de Salud e Inclusión Social. Garantizar el pleno derecho a la salud, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con criterios de accesibilidad, oportunidad, calidad, equidad, eficacia y eficiencia con enfoque diferencial, ejerciendo la rectoría en salud con el fortalecimiento de los procesos que soporten la gestión misional y estratégica, así como con acciones que promuevan la administración transparente de los recursos, la gestión institucional, el ejercicio de la gobernanza y la corresponsabilidad social en salud.

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	ADRIANA PATRICIA ROJAS ESLAVA
CARGO	SUBSECRETARIO DE DESPACHO- SALUD PÚBLICA
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
CIUDAD Y FECHA	22 DE JUNIO DE 2026 MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	10 DE JULIO DEL 2025 MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	22 DE JUNIO DE 2026 MEDELLÍN, ANTIOQUIA

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Durante el período de gestión se lideró la orientación estratégica de la salud pública departamental, garantizando la alineación entre las prioridades nacionales, el Plan de Desarrollo y Territorial de Salud “Por Antioquia Firme 2024-2027” y las realidades diferenciales de las subregiones de Antioquia. La gestión se caracterizó por un enfoque de gobernanza participativa, articulando a las instituciones del sector, a otros sectores del desarrollo y a las comunidades en la formulación, concertación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública, con el propósito de responder de manera pertinente a las necesidades identificadas en los territorios.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Así mismo, se avanzó en el cumplimiento del propósito, de la misión y visión de la Secretaría de Salud e Inclusión Social:

Propósito:

“Garantizar el pleno derecho a la salud, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con criterios de accesibilidad, oportunidad, calidad, equidad, eficacia y eficiencia con enfoque diferencial, ejerciendo la rectoría en salud con el fortalecimiento de los procesos que soporten la gestión misional y estratégica, así como con acciones que promuevan la administración transparente de los recursos, la gestión institucional, el ejercicio de la gobernanza y la corresponsabilidad social en salud”.

Visión:

“Al 2027, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia liderará la implementación del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo, bajo las estrategias de Atención Primaria en Salud y Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables, a través de la articulación sectorial, intersectorial y transectorial por entornos y curso de vida para la implementación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos para abordar los determinantes sociales de la salud y promover el bienestar integral de la población antioqueña, mediante la transversalización de los enfoques diferenciales”.

Misión:

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de vida y del bienestar de los habitantes del departamento de Antioquia, aplicando estrategias innovadoras y adaptables que aborden las necesidades particulares de cada territorio, con el compromiso de fortalecer la accesibilidad, equidad, integralidad y transparencia en la implementación de las iniciativas, reconociendo la diversidad y singularidad de las comunidades a las que servimos.

3. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Decreto 202407003913 del 5 de septiembre del 2024:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





- 1 Dirigir y coordinar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para la gestión de la salud pública, desde la participación y concertación con las instituciones, sectores y comunidad en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud y las necesidades identificadas en los territorios del departamento.
- 2 Formular, implementar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el direccionamiento de las acciones en materia de salud pública, de acuerdo con lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública.
- 3 Coordinar la definición, implementación, seguimiento y evaluación de acciones integrales de salud pública de competencia de las direcciones locales de salud del departamento, de manera que impacten positivamente los determinantes del estado de salud de los habitantes del territorio.
- 4 Formular, implementar y monitorear el componente de salud pública del Plan Territorial de Salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública.
- 5 Promover, coordinar, articular y evaluar la implementación de acciones de salud pública para la atención integral, inclusiva, con enfoque diferencial, de transversalidad y curso de vida a las comunidades étnicas, habitantes de calle, víctimas, mujeres, campesinos y población LGTBIQ+ y demás poblaciones vulnerables, de acuerdo con lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública.
- 6 Ejercer la autoridad sanitaria y la gobernanza de la salud pública con las acciones de inspección, vigilancia y control a los sujetos sanitarios, así como la vigilancia sanitaria y epidemiológica de los eventos de interés en salud pública.
- 7 Integrar las acciones de salud pública del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC con las definidas en otros planes de beneficios, para ser implementadas en el mejoramiento y preservación de la calidad de vida de las personas.
- 8 Monitorear y actualizar los análisis epidemiológicos y sus determinantes para mejorar la calidad de vida y salud de las poblaciones del departamento, con criterios diferenciales y territoriales.





- 9 Asistir a las autoridades del sector y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS en materia de salud pública y desarrollo de acciones comunitarias en el territorio.
- 10 Vigilar las urgencias y emergencias en salud pública en el departamento, a través del ERI y con el apoyo del CRUE.
- 11 Coordinar la implementación, el acompañamiento técnico y el seguimiento de acciones para la mejora en salud pública en el departamento.
- 12 Ejecutar y evaluar las acciones de vigilancia en salud pública que se realicen en los territorios del departamento, para la prevención y control de los determinantes sociales de la salud.

4. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS DIRECTIVAS, CONSEJOS, COMISIONES U OTROS.

A continuación, se relaciona la participación de la Subsecretaría de Salud Pública en Juntas Directivas, Consejos, Comisiones, Mesas de Trabajo u otras instancias institucionales.

- ESE Carisma – delegada del Gobernador
- ESE Hospital Mental de Antioquia- HOMO – delegada del Gobernador
- ESE Hospital La María - delegada del Gobernador
- ESE Hospital San Rafael de Itagüí– delegada del Gobernador

Como Subsecretaria de Salud, y en ejercicio de las funciones y delegaciones propias del cargo, hizo presencia permanente en los espacios de gobernanza sectorial e intersectorial del Departamento.

Otros espacios permanentes:

- Comité de Orientación y Seguimiento (COS) (cuando hay procesos contractuales)
- Comité Departamental Intersectorial para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niñas, niños y adolescentes -CODEVIG
- Consejo Territorial de Salud Ambiental de Antioquia – COTSADA
- Consejo Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Consejo Departamental de VIH/SIDA o ITS





- Comité Directivo de la Secretaría de Salud e Inclusión Social
 - Consejo de Gobierno del departamento de Antioquia (cuando lo soliciten)
 - Comité de Investigaciones de la Secretaría de Salud e Inclusión Social
 - Consejo de Política Social
 - Sala de Análisis del Riesgo (SAR)
 - Comité de Vigilancia en Salud Pública (COVE)
 - Mesas intersectoriales
 - Espacios de participación ciudadana
 - Audiencias públicas en salud
 - Rendición de cuentas
 - Junta del Instituto Colombiano de Medicina Tropical – ICMT (cuando lo deleguen)
-
- **Evaluación de los Gerentes**

En cumplimiento de la normatividad aplicable a la evaluación de gerentes de Empresas Sociales del Estado, se adelantó la revisión, evaluación técnica y emisión de observaciones a los Informes Anuales de Cumplimiento del Plan de Gestión Gerencial de la vigencia 2025 de las ESE Hospital Mental de Antioquia (HOMO), Hospital La María y Hospital San Rafael de Itagüí.

La evaluación verificó el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Resolución 408 de 2018 en sus tres áreas Dirección y Gerencia, Gestión Financiera y Administrativa, y Gestión Clínica o Asistencial, El proceso de evaluación cursó con las exigencias del Ministerio de Salud y Protección Social y las evidencias reposan en cada una de las ESE y fueron remitidas a la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Este ejercicio se acompañó de orientaciones técnicas a las ESE para el fortalecimiento de la calidad de los soportes, la trazabilidad de la información y la correcta aplicación de las metodologías de medición de los indicadores de gestión.

El seguimiento de la ESE Carisma se realizó como un ejercicio de simulación para evaluar el avance en la gestión de la Gerencia.





Resultados

La evaluación integral de los informes de las tres ESE departamentales fortaleció los mecanismos de seguimiento al desempeño institucional y al cumplimiento de los compromisos pactados en los planes de gestión de sus gerentes.

Como producto del ejercicio, se aplicaron las metodologías de evaluación y se cuenta con la evidencia de los resultados de los indicadores estratégicos de gestión, calidad, desempeño financiero y atención asistencial.

Sobre esta base se emitieron recomendaciones técnicas dirigidas a mejorar los procesos de autoevaluación institucional, la auditoría para el mejoramiento de la calidad, el seguimiento a los planes operativos, la gestión financiera y la aplicación y evaluación de las guías clínicas. La revisión estandarizada de los indicadores definidos por la normatividad nacional consolidó un proceso de evaluación gerencial más transparente, riguroso y con mayor capacidad de seguimiento institucional.

Retos

Los principales desafíos identificados se orientan a fortalecer la gestión de las ESE para la evaluación de sus planes de gestión gerencial, y a lograr una mayor apropiación de los lineamientos de la Resolución 408 de 2018 por parte de los equipos directivos y técnicos de las entidades hospitalarias. Asimismo, se requiere consolidar mecanismos de acompañamiento preventivo para fortalecer los procesos de evaluación y garanticen la adecuada sustentación de los resultados reportados, junto con el afianzamiento de una cultura de medición y gestión basada en indicadores.

Todo ello en el marco del mejoramiento continuo que contribuya al fortalecimiento administrativo, financiero y asistencial de la red pública hospitalaria del departamento.

- **Revisión técnica del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la ESE Hospital Mental de Antioquia (HOMO)**





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se realizó la revisión técnica integral de la propuesta de actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la ESE Hospital Mental de Antioquia (HOMO), verificando su concordancia con la normatividad vigente, la estructura organizacional de la entidad y las necesidades operativas de los diferentes cargos.

El análisis abarcó los perfiles, las funciones esenciales, las competencias y los requisitos de formación académica y experiencia de los empleos propuestos, a partir de lo cual se emitieron observaciones y recomendaciones orientadas a la actualización de los perfiles ocupacionales, la claridad en la asignación de funciones y la armonización del manual con los procesos institucionales, garantizando su coherencia técnica y jurídica.

Resultados

La revisión detallada de los cargos y funciones propuestas en diciembre del 2025 aunque fortaleció el proceso de actualización del manual y mejoró la consistencia técnica del documento, promoviendo una adecuada definición de responsabilidades, competencias y requisitos para los diferentes empleos, no fue posible su aprobación por la Junta Directiva ni su cargue en la plataforma de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Aunque se generaron los insumos técnicos que permitirán a la ESE adoptar un instrumento actualizado para la gestión del talento humano, alineado con la normatividad vigente y las necesidades institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa de la entidad y a la planeación y administración de su recurso humano, este proceso no fue posible de implementar.

Retos

Los desafíos se concentran en culminar el proceso de ajuste y adopción formal del manual por parte de la ESE, garantizando que las modificaciones respondan a las necesidades actuales y futuras de la prestación de servicios de salud mental.

Igualmente, es necesario fortalecer la actualización permanente de los instrumentos de gestión del talento humano conforme a los cambios normativos y



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





organizacionales, e implementar estrategias de socialización y apropiación del manual una vez sea adoptado, de manera que se traduzca efectivamente en una mejor gestión institucional.

5. PLAN DE DESARROLLO y PLAN TERRITORIAL DE SALUD

En la Línea Estratégica No.2 Cohesión desde lo Social del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial en Salud “Por Antioquia Firme” 2024-2027 cuyo objetivo es aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de los servicios sociales, deportivos, recreativos, culturales, de educación y de salud, de tal manera que se cierren las brechas entre la ruralidad y los centros urbanos. Poniendo el foco en la calidad de vida de las familias, la autonomía económica de las mujeres, en la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con condición de discapacidad y con igual de oportunidades para las etnias, campesinado y la población LGBTI.

Para el cumplimiento de este objetivo se definieron dos componentes:

COMPONENTE 2.1. BIEN - ESTAR: SALUD INTEGRAL, su objetivo es avanzar en la consolidación de Antioquia como un territorio saludable a partir del modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la atención primaria en salud, la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS).

La Subsecretaría de Salud Pública aporta a los indicadores de Índice de Riesgos en Salud Pública y al Índice de Vigilancia en Salud Pública, prestación de servicios de salud y sanitarios.

Indicadores de resultado año 2025

Nombre del indicador de resultado	Unidad de medida	Meta 2027	Meta 2025	Logro 2025	% Avance meta 2025
Índice del riesgo en salud pública	Índice por 100 (porcentaje)	65,6%	67,9%	64,1%	3,4%
Índice de vigilancia en salud pública, prestación de servicios y sanitarios	Índice por 100 (porcentaje)	34%	34,2%	29,5%	36,5%
Índice de gestión del riesgo de las ESE hospitales	Índice por 100 (porcentaje)	85%	53%	34,5%	65,1%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Índice de gestión del riesgo de entidades territoriales municipales	Índice por 100 (porcentaje)	95%	93%	91,7%	98,6%
---	-----------------------------	-----	-----	-------	-------

La revisión de los indicadores de resultado en salud permitió reconocer los avances alcanzados, así como las brechas y situaciones críticas que inciden en el bienestar de la población.

Este ejercicio facilitó la orientación de decisiones sustentadas en evidencia, con énfasis en la priorización de acciones estratégicas frente a los determinantes y eventos de mayor impacto en salud pública. En este sentido, se buscó focalizar las intervenciones sobre los indicadores más sensibles, promoviendo un uso más eficiente de los recursos y fortaleciendo la pertinencia y efectividad de las políticas y programas implementados.

- **Índice del riesgo en salud pública:**

El Índice de Riesgo en Salud Pública está integrado por 20 indicadores priorizados en salud pública y se consolida como una medición anualizada. Para el año 2024, el resultado ubicó al departamento en el segundo cuartil dentro de un rango porcentual de 0 a 100%, con un nivel de gestión del riesgo del 64,1%. Este comportamiento se mantiene en el mismo segmento frente a la línea base de 2022, que fue del 70,3%, alcanzando un porcentaje de avance del 216,7%. Las fuentes de información corresponden a la base preliminar DANE 2025 y a SIVIGILA con corte a marzo de 2026, base cerrada.

Si bien el índice continúa reflejando un nivel de riesgo alto en la gestión integral de los eventos priorizados en salud pública, se observa una tendencia favorable en la reducción del riesgo, asociada a las estrategias implementadas en el marco del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”. No obstante, persisten retos y oportunidades de mejora en la intervención de los determinantes sociales, la salud mental, la salud sexual y reproductiva, y las enfermedades crónicas. A pesar de ello, el territorio evidencia avances en componentes estratégicos que aportan a la disminución progresiva del riesgo general en salud pública.

- **Índice de vigilancia en salud pública, prestación de servicios y sanitarios:**

El índice de Vigilancia en Salud Pública, prestación de servicios y sanitarios: se compone de ocho indicadores y



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





es un indicador anualizado. Su resultado para el año 2025 lo ubica en un rango porcentual de 0 al 100%, en el segundo cuartil, presentando un nivel de gestión del riesgo del 29,5%, manteniéndose en dicho segmento con relación a su línea de base del 34,3% (año 2023), y con un porcentaje de avance del 116,3%. Su comportamiento muestra una disminución reflejando avances en varios componentes institucionales tales como las actividades de inspección y vigilancia, la cobertura del aseguramiento en salud, así como en la oportunidad de la respuesta del sistema frente a los eventos de interés en salud pública.

Programa 2.1.1. Cuidado integral: gestión de la salud pública y la protección social en el territorio

Resultado de los indicadores de producto 2025 y a marzo del 2026.

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Avance acumulado a marzo del 2026	% Avance 2024-2027
Entidades del sector salud al servicio del cuidado integral por curso de vida y enfoque diferencial en Antioquia	Número	106	106	100%	266	110	41,35%
Visitas de vigilancia a entidades del sector salud con capacidad técnica para la gestión del riesgo a nivel individual y colectivo realizadas	Número	289	294	100 %	576	335	58,16%
Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	18	18	100%	36	19	52,78%
Estrategia para la prevención y conciencia del consumo de licor formulada	Número	NP	0.5	0.5	1	0.5	50.00%

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Salud e Inclusión Social. Plataforma Terrisoft- DAP.





En el análisis de los indicadores de producto del Programa 2.1.1. Cuidado integral: gestión de la salud pública y la protección social en el territorio, se evidencia que durante la vigencia 2025 la mayoría de las metas programadas alcanzaron niveles de cumplimiento del 100%.

El indicador con mayor nivel de avance acumulado corresponde a las visitas de vigilancia a entidades del sector salud con capacidad técnica para la gestión del riesgo a nivel individual y colectivo, con un cumplimiento del 58,16% frente a la meta 2024–2027, reflejando el fortalecimiento de las acciones de Vigilancia en Salud Pública en el departamento con actividades como la Inspección, Vigilancia y asistencia técnica.

Le siguen las campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas, con un avance acumulado el 52,78%, asociado a la ejecución de estrategias de maternidad segura, prevención del embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual y fortalecimiento de los Servicios Integrales Amigables para Jóvenes en Salud (SIAAJOS).

La estrategia para la prevención y conciencia del consumo de licor formulada registra un avance del 50%, debido a que actualmente se encuentra en fase de implementación territorial de la estrategia SAFER, orientada a la prevención del consumo nocivo de alcohol y la mitigación de sus impactos sociales y sanitarios.

El indicador que presenta mayor rezago corresponde a las entidades del sector salud al servicio del cuidado integral por curso de vida y enfoque diferencial en Antioquia, con un avance acumulado del 41,35% frente a la meta establecida para el cuatrienio. Aunque se evidencian avances importantes en cobertura territorial y atención diferencial a poblaciones vulnerables, este indicador requiere fortalecer las acciones en su implementación a nivel territorial (asistencias técnicas a las ESE, IPS, Direcciones y Secretarías Locales de Salud, capacitaciones en Rutas de Atención Integral, fortalecimiento de las acciones de APS, acompañamiento en la gestión del riesgo individual y colectivo, entre otras) para acelerar el cumplimiento de la meta al cierre del periodo 2024–2027.

En términos generales, los resultados muestran una ejecución favorable de las metas de la Línea Estratégica 2, especialmente en vigilancia en salud pública y salud sexual y reproductiva; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la





ampliación de cobertura de las estrategias de cuidado integral y la consolidación de acciones preventivas en el territorio.

Programa 2.1.2. Salud mental: ambientes saludables y protectores

Resultado de los indicadores de producto del 2025 y a marzo del 2026

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Avance acumulado a marzo del 2026	% Avance 2024-2027
Entidades asesoradas en la implementación del ecosistema de salud mental	Número	310	310	100%	641	461	71,92%
Estrategias de la Promoción de la Salud mental implementadas	Número	3	3	100%	5	3	60%

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Salud e Inclusión Social. Plataforma Terrisoft- DAP.

El Programa 2.1.2. Salud mental: ambientes saludables y protectores presenta avances significativos en el cumplimiento de las metas establecidas dentro de la Línea Estratégica 2: Cohesión desde lo social, evidenciando una ejecución favorable de las acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social en el departamento.

En la vigencia 2025, los indicadores de producto asociados al programa alcanzaron niveles de cumplimiento del 100%, reflejando el desarrollo efectivo de las estrategias planteadas por la Secretaría de Salud e Inclusión Social. Sin embargo, al evaluar el avance acumulado frente a las metas definidas para el cuatrienio 2024–2027, se observan diferentes niveles de progreso entre los indicadores.

El indicador con mayor avance corresponde a las entidades asesoradas en la implementación del ecosistema de salud mental, con un cumplimiento acumulado del 71,92% frente a la meta del cuatrienio, lo que evidencia un fortalecimiento importante de las capacidades institucionales y comunitarias para la atención y promoción de la salud mental en el territorio.





Este avance ha estado soportado en la implementación de estrategias como La aventura de crecer, dirigida al fortalecimiento de habilidades socioemocionales en población escolar, logrando intervenir 310 instituciones educativas, capacitar 1.997 docentes y beneficiar a estudiantes y padres de familia mediante acciones de promoción y prevención en salud mental.

Adicionalmente, se destaca la ejecución de la estrategia Veredas que se cuidan y la consolidación de redes protectoras comunitarias, que han permitido ampliar la cobertura territorial y fortalecer la atención comunitaria en salud mental.

Por su parte, el indicador relacionado con las estrategias de promoción de la salud mental implementadas presenta un avance acumulado del 60% frente a la meta 2024–2027.

Aunque el resultado evidencia un comportamiento favorable se hace necesario fortalecer la implementación de las acciones de promoción, prevención e inclusión social durante las próximas vigencias para asegurar el cumplimiento total de la meta cuatrienal tales como los Escuchaderos Antioquia, la Línea 106, Implementación de la Guía mhGAP para el fortalecimiento de capacidades en el personal de salud, competencias parenterales, Ruta Integral de Atención en Salud Mental, Familias que se cuidan, Jóvenes Pa'Lante, Salud emocional entre otras.

En términos generales, se evidencian resultados positivos en la consolidación del ecosistema departamental de salud mental, especialmente en el fortalecimiento de redes comunitarias, atención psicosocial y estrategias preventivas; no obstante, persiste el reto de ampliar y consolidar las estrategias de promoción de la salud mental en todos los territorios del departamento.

Desde la Subsecretaría de Salud Pública se apoya las acciones realizadas desde el Despacho de la Secretaría de Salud relacionadas con el proceso de Planeación y de Sistemas de Información.





Programa 2.1.5. Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud

Resultado de los indicadores de producto del 2025 y a marzo del 2026

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Avance acumulado a marzo del 2026	% Avance 2024-2027
Evaluaciones municipales para la certificación en salud y fortalecimiento de la gestión realizadas	Número	2	2	100%	4	2	50%
Entidades con asistencia técnica para la implementación de la arquitectura en tecnologías de Información e interoperabilidad en el marco de la transformación digital en salud	Número	55	43	78.18%	111	43	38.74%

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Salud e Inclusión Social. Plataforma Terrisoft- DAP.

El Programa 2.1.5. Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud evidencia avances orientados al fortalecimiento de la gestión territorial, la modernización tecnológica y la transformación digital del sector salud en Antioquia.

Durante la vigencia 2025, el programa presenta resultados diferenciados en sus indicadores de producto. El indicador Evaluaciones municipales para la certificación en salud y fortalecimiento de la gestión realizadas alcanzó un cumplimiento del 100% frente a la meta anual programada, mientras que el indicador relacionado con la asistencia técnica para la implementación de tecnologías de información e interoperabilidad registró un cumplimiento del 78,18%, evidenciando avances importantes, aunque con retos asociados al fortalecimiento de la transformación digital en las entidades del sector salud.

En relación con el avance acumulado frente a las metas del cuatrienio 2024–2027, el indicador con mayor nivel de cumplimiento corresponde a las evaluaciones municipales para la certificación en salud y fortalecimiento de la gestión realizadas, con un avance del 50%,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

reflejando el fortalecimiento de los procesos de evaluación, seguimiento y acompañamiento a las capacidades de gestión territorial en salud pública.

Dentro de este componente, durante 2025 se adelantó la evaluación correspondiente a la vigencia 2024, obteniendo un promedio de cumplimiento municipal del 91,7%, resultado que evidencia avances positivos en la capacidad de gestión de los municipios. Adicionalmente, se implementó una estrategia motivacional con seguimiento trimestral y acompañamiento técnico orientado al fortalecimiento de los procesos de evaluación y planeación territorial en salud. Durante el 2026 se avanza en el proceso de evaluación del año 2025.

Por su parte, el indicador Entidades con asistencia técnica para la implementación de la arquitectura en tecnologías de información e interoperabilidad en el marco de la transformación digital en salud presenta el mayor rezago relativo del programa, con un avance acumulado del 38,74% frente a la meta cuatrienal. El avance del indicador está relacionado directamente con los lineamientos emitidos del Ministerio de Salud y Protección Social frente al proceso de interoperabilidad en las Empresas Sociales del Estado (ESE) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

No obstante, se destacan avances importantes en materia de transformación digital, entre ellos la asistencia técnica especializada a 66 ESE, el desarrollo de la Plataforma Web “Diagnóstico ESE” para evaluar la madurez digital institucional, las jornadas de capacitación para su implementación y la formalización de una alianza estratégica con el SENA para fortalecer capacidades en transformación digital. Asimismo, se avanzó en el diseño del Proyecto Tipo de Fortalecimiento Tecnológico, concebido como un modelo replicable para futuros procesos de modernización institucional.

Durante la vigencia se avanzó en el fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza del sector salud mediante acciones de asistencia técnica, articulación intersectorial, fortalecimiento de capacidades territoriales en planeación en salud, seguimiento a indicadores de salud pública y consolidación de espacios de participación y coordinación entre los diferentes actores del sistema, contribuyendo al mejoramiento de la gestión territorial y la toma de decisiones en salud pública.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





De acuerdo a la información compartida por el Ministerio de salud y protección social, en el tema de Empresas sociales del estado (ESE), en Antioquia se tienen a hoy 49 entidades interoperando (Producción) y en el ambiente de SANBOX (Previo a pasar a producción) 72.

En el componente de modernización, el proyecto de implementación de la arquitectura en tecnologías de información a hoy se cuenta con que se ha prestado asistencia técnica a 66 entidades, de las cuales 43 han culminado el proceso. Se continuó con la evolución de la Plataforma Web “Diagnóstico ESE”, una herramienta innovadora que permite evaluar la madurez digital de las entidades de manera sistemática.

Respecto al Proyecto Contigo Antioquia, a hoy se cuenta con un acumulado de: 77 Centros o puestos de Salud dotados con solución tecnológica de telemedicina, y 130 kit móviles para el apoyo de las labores de las ESE, en las zonas rurales del Departamento.

Programa 2.1.6. Gestión y Vigilancia de los Riesgos Sanitarios y Ambientales

Resultado de los indicadores de producto del 2025 y a marzo del 2026

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Avance acumulado a marzo del 2026	% Avance 2024-2027
Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales realizadas	Número	2	2	100%	4	2	50%
Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	Número	24	24	100%	48	27	56,25%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Avance acumulado a marzo del 2026	% Avance 2024-2027
Campañas de gestión del riesgo para la implementación del Plan de Adaptación del Cambio Climático en Salud	Número	2	2	100%	4	2	50%

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Salud e Inclusión Social. Plataforma Terrisoft- DAP.

El Programa 2.1.6. Gestión y Vigilancia de los Riesgos Sanitarios y Ambientales evidencia avances favorables en la implementación de acciones orientadas a la mitigación de riesgos ambientales, el control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, y la adaptación al cambio climático en salud.

Durante la vigencia 2025, los tres indicadores de producto asociados al programa alcanzaron un cumplimiento del 100% frente a las metas anuales establecidas, reflejando una adecuada ejecución de las estrategias de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control desarrolladas por la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

En relación con el avance acumulado frente a las metas del cuatrienio 2024–2027, el indicador con mayor nivel de cumplimiento corresponde a las campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones relacionadas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, con un avance del 56,25%, evidenciando resultados importantes en el fortalecimiento de las acciones de control epidemiológico y prevención de enfermedades transmisibles en el territorio.

Dentro de este componente se destacan acciones como la expansión del programa de control de vectores a todas las subregiones del departamento, el tratamiento oportuno de casos de malaria, leishmaniasis y enfermedad de Chagas, la entrega de pruebas diagnósticas rápidas y toldillos impregnados en poblaciones priorizadas, así como la contención del brote de rabia silvestre presentado en el municipio de Jericó. Adicionalmente, se fortaleció la capacidad diagnóstica de leptospirosis mediante pruebas PCR en articulación con el Laboratorio Departamental de Salud Pública.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Por su parte, los indicadores relacionados con las campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales y las campañas de gestión del riesgo para la implementación del Plan de Adaptación del Cambio Climático en Salud registran avances acumulados del 50% frente a la meta cuatrienal, evidenciando un comportamiento favorable, aunque con retos asociados a la consolidación y ampliación de las acciones territoriales en salud ambiental y adaptación climática.

En el componente ambiental, se fortalecieron las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario mediante 30.798 visitas de fiscalización a establecimientos de interés sanitario, superando la meta anual programada. Asimismo, se desarrollaron campañas educativas y comunicacionales relacionadas con agua potable, saneamiento básico, residuos peligrosos, alimentos, medicamentos y calidad del aire, orientadas a mejorar las condiciones sanitarias en el departamento.

En cuanto al componente de cambio climático y salud, se implementaron acciones en 14 municipios del departamento mediante asistencia técnica, articulación intersectorial y estrategias de información, educación y comunicación en salud, dirigidas a fortalecer las capacidades comunitarias y reducir los impactos asociados al cambio climático y la contaminación del aire. Igualmente, se avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Ambiental (SIVISA) y en la formulación de acciones departamentales de adaptación climática en salud.

En general el Programa 2.1.6 presenta avances importantes en la gestión integral de los riesgos sanitarios y ambientales, especialmente en el control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis; no obstante, persiste el reto de consolidar y ampliar las estrategias relacionadas con salud ambiental y adaptación al cambio climático para alcanzar plenamente las metas definidas en el periodo 2024–2027.

COMPONENTE 2.2. INCLUSIÓN SOCIAL: CURSO DE VIDA, FAMILIA Y DIVERSIDAD, cuyo objetivo es promover la inclusión social y la reducción de las condiciones de inequidad y vulnerabilidad en el departamento, a través de la gestión de políticas públicas orientadas a garantizar el goce efectivo de derechos individuales y colectivos, desde un enfoque de curso de vida y familia, diferencial,





interseccional, de género y étnico.

Indicadores de Resultado 2025

Nombre dependencia	Nombre del indicador de resultado	Unidad de medida	Meta 2027	Meta 2025	Logro 2025	% Avance meta 2025
Secretaría de Salud e Inclusión Social	Personas mayores, LGBTI y en situación de discapacidad asistidos para la garantía de derechos	Número	24.000	17.000	85464	41,89%

El indicador de resultado Personas mayores, LGBTI y en situación de discapacidad asistidos para la garantía de derechos, es fundamental porque permite evaluar la efectividad de las acciones institucionales orientadas a la inclusión, la equidad y la protección social de poblaciones históricamente vulneradas.

Su seguimiento evidencia el alcance real de las estrategias de atención diferencial y de los programas de acompañamiento psicosocial, jurídico y de salud. Además, contribuye a fortalecer la rendición de cuentas y la formulación de políticas públicas basadas en derechos humanos, promoviendo la participación, la autonomía y la no discriminación en el acceso a los servicios y beneficios sociales.

Durante el año 2025 se han asistido 24.500 personas mayores, LGTBIQ+, y en situación de discapacidad en cada uno de los programas que se adelantan en los tres programas del componente: Asistencia técnica en promoción de derechos de la población LGTBIQ+, asesoría a organizaciones y líderes LGTBIQ+ en rutas de atención y garantía de derechos, Jornadas de Salud con enfoque en población LGTBIQ+ y actividades de participación efectiva de liderazgos y organizaciones LGTBIQ+.





Programa 2.2.3. Antioquia se Pinta de Diversidad

Resultado de los indicadores de producto del 2025 y a marzo del 2026

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta 2025	Logro 2025	% Cumplimiento 2025	Meta 2024 - 2027	Avance a marzo del 2026	% Avance 2024-2027
Personas de la comunidad en general sensibilizadas y capacitadas en promoción de derechos de la población LGBTI	Número	1500	1708	100%	5000	134	46,48%
Personas de la población LGBTI atendidas en garantía y restablecimiento de derechos	Número	600	665	100%	2000	14	38%

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Salud e Inclusión Social. Plataforma Terrisoft- DAP.

El Programa 2.2.3. Antioquia se pinta de diversidad presenta avances orientados al fortalecimiento de la inclusión, la garantía de derechos y la atención diferencial de la población LGBTIQ+ en el departamento, mediante acciones de sensibilización, acompañamiento institucional y promoción de derechos humanos.

Durante la vigencia 2025, los indicadores de producto asociados al programa alcanzaron niveles de cumplimiento del 100% frente a las metas anuales programadas, evidenciando una ejecución favorable de las estrategias desarrolladas por la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

En relación con el avance acumulado frente a las metas del cuatrienio 2024–2027, el indicador con mayor nivel de cumplimiento corresponde a las personas de la comunidad en general sensibilizadas y capacitadas en promoción de derechos de la población LGBTI, con un avance del 46,48%, reflejando resultados positivos en las acciones de formación, sensibilización y promoción de una cultura basada en el respeto, la inclusión y la no discriminación.





En este componente, se sensibilizaron 1.708 personas de la población general mediante jornadas comunitarias relacionadas con diversidad sexual, identidad de género y derechos humanos, dirigidas a líderes sociales, instituciones educativas y organizaciones comunitarias. Asimismo, se adelantaron procesos de capacitación al talento humano institucional y del sector salud en atención diferencial, trato digno y enfoque de género y diversidad.

Por su parte, el indicador Personas de la población LGBTI atendidas en garantía y restablecimiento de derechos presenta un avance acumulado del 38 %, constituyéndose en el indicador con mayor rezago relativo dentro del programa. No obstante, se evidencia un avance importante en la atención y orientación de personas LGBTIQ+ mediante procesos de acompañamiento institucional enfocados en el restablecimiento de derechos, la prevención de violencias basadas en prejuicio y la construcción de espacios seguros de participación ciudadana.

Durante la vigencia, se atendieron 665 personas de la población LGBTIQ+ y se desarrollaron dos Jornadas de Salud dirigidas a personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, con el propósito de garantizar el acceso a servicios integrales y fortalecer las acciones de prevención en salud pública.

Adicionalmente, se fortaleció la articulación interinstitucional con entidades académicas y organizaciones sociales, entre ellas la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, Profamilia, la Fundación Ancla y colectivos territoriales LGBTIQ+, lo que permitió ampliar la difusión y el alcance territorial de las estrategias implementadas en las diferentes subregiones del departamento.

En términos generales, el Programa 2.2.3 evidencia avances favorables en la promoción de derechos y la inclusión de la población LGBTIQ+; sin embargo, persisten retos relacionados con la ampliación de cobertura de las estrategias de atención y garantía de derechos para alcanzar plenamente las metas establecidas para el periodo 2024–2027.





6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Durante las vigencias 2025 y 2026, el comportamiento de los recursos pone de manifiesto la importancia de fortalecer su planeación, asignación y ejecución, en un escenario caracterizado por restricciones presupuestales y mayores requerimientos en materia de salud pública e inclusión social. Aunque la entidad dispone de recursos provenientes de fuentes nacionales y departamentales, continúan presentándose retos asociados a su suficiencia, oportunidad en la disponibilidad y destinación específica, factores que inciden en la capacidad institucional para responder de manera efectiva a las necesidades de la población.

En este contexto, resulta fundamental robustecer los procesos de programación, seguimiento y control financiero, así como orientar los recursos hacia intervenciones prioritarias y de alto impacto, que permitan asegurar la continuidad, sostenibilidad y efectividad de los programas y servicios en el territorio.

<https://antioquia.gov.co/index.php/estados-financieros-2025>

7. PLANTA DE PERSONAL

Planta:

Denominación	Tipo Nombramiento	Cantidad
Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	1
Profesional Especializado	Carrera Administrativa	1
	Temporales	7
Profesional Universitario	Provisional	1
Subsecretaria de Despacho	Libre Nombramiento	1

Contratistas

Denominación	Tipo Nombramiento	Cantidad
Profesional Grado 3	Contratista	10
Profesional Grado 2	Contratista	9





Cargos Vacantes:

Cargo - Descripción	Tipo Nombramiento	Nombre	Cantidad Vacantes
Profesional Especializado Área Salud	Carrera Administrativa	Vacante	1

8. PROGRAMAS Y PROYECTOS

La gestión de los proyectos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos desde el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia en las diferentes plataformas:

- La Metodología General Ajustada (MGA) es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública.
- La Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos e igualmente es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información que permita tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de estos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos de inversión pública.
- Plataforma Banco de Proyectos TI de la Gobernación de Antioquia, permite realizar la interfase entre las plataformas del Departamento Administrativo de Planeación y SAP, que es el ERP de la administración municipal.

La estructura programática del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud “Por Antioquia Firme 2024-2027” en sus líneas, componentes, programas y proyectos es la siguiente:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: COHESIÓN DESDE LO SOCIAL

Aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de los servicios sociales, deportivos, recreativos, culturales, de educación y de salud, de tal manera que se cierren las brechas entre la ruralidad y los centros urbanos. Poniendo el foco en la calidad de vida de las familias, la autonomía económica de las mujeres, en la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con condición de discapacidad y con igual de oportunidades para las etnias, campesinado y la población LGBTI.

COMPONENTE 2.1: BIEN- ESTAR: SALUD INTEGRAL PARA ANTIOQUIA:

Avanzar en la consolidación de Antioquia como un territorio saludable a partir del modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la atención primaria en salud, la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS).

Programa 2.1.1. Cuidado Integral: Gestión de la salud pública y la protección

Fortalece la salud pública territorial a través de la implementación de rutas integrales e integradas de atención en salud, de orden poblacional, colectivo e individual, con articulación sectorial e inter y transectorial en el curso de vida y con enfoque diferencial para el departamento de Antioquia.

Orienta las acciones hacia el cuidado integral de la salud de las personas que residen en Antioquia, en un desarrollo progresivo de intervenciones que, desde un ejercicio de gobernanza y rectoría sanitaria, articulan esfuerzos de orden sectorial e intersectorial para promocionar y mantener la salud individual y colectiva de los territorios.

2024003050134- Proyecto: Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia.

Objetivo del proyecto: Disminuir la morbilidad y mortalidad en el departamento de Antioquia.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2024003050148- Proyecto: Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia

Objetivo del proyecto: Fortalecer la capacidad de respuesta del departamento a las necesidades de vigilancia en salud pública, buscando mejorar la eficacia en la gestión sanitaria y el cumplimiento de las políticas y normatividad vigente

Programa 2.1.2. Salud mental: Ambientes saludables y protectores.

Fortalece entornos protectores para la salud mental en la población antioqueña con el fin de generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de salud mental de las personas, familias y comunidades del departamento de Antioquia con acciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales.

2024003050133- Proyecto: Implementar el programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia

Objetivo del proyecto: Implementar el Proyecto Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia, a través de la coordinación de los diferentes actores sectoriales, intersectoriales y transectoriales para dar respuesta a la problemática

Programa 2.1.5: Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud

Fortalecer el liderazgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social mediante el desarrollo de las capacidades técnico-administrativas del talento humano territorial, la gestión oportuna de los recursos financieros, la implementación de estrategias innovadoras en el desarrollo de tecnologías de información e interoperabilidad y la promoción de la participación social para la toma de decisiones en el ejercicio de la Gobernanza mediante el acompañamiento de los Equipos Técnicos Regionales.

2024003050126- Proyecto: Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia

Objetivo del proyecto: Fortalecer la capacidad de liderazgo y gestión para el ejercicio



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de Gobernabilidad y Gobernanza del sector Salud en el departamento de Antioquia.

2024003050143- Proyecto: Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia.

Objetivo del proyecto: Fortalecer la articulación, interoperabilidad y desarrollo TI entre los actores del sistema de salud en el Departamento de Antioquia.

Programa 2.1.6: Gestión y Vigilancia de los Riesgos Sanitarios y Ambientales.

Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales que puedan incidir sobre la salud y el bienestar de la población del departamento de Antioquia, a través del fortalecimiento de la Vigilancia y Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios y Ambientales.

2024003050129- Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia

Objetivo del proyecto: Aumentar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y prácticas de higiene seguras por parte de los sujetos vigilados, en las actividades relacionadas con la salud ambiental y los factores de riesgo del consumo en el departamento de Antioquia

2024003050127- Proyecto: Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento de Antioquia.

Objetivo del proyecto: Reducción de la frecuencia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis. complicaciones y mortalidad evitable por la presencia de determinantes ambientales. sociales y de salud en el Departamento de Antioquia.

2024003050117- Proyecto: Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Objetivo del proyecto: Fortalecer la capacidad de adaptación, preparación y apropiación del sector salud en el Departamento de Antioquia frente a los impactos de la crisis climática.

COMPONENTE 2.2. INCLUSIÓN SOCIAL: CURSO DE VIDA, FAMILIA Y DIVERSIDAD

Promover la inclusión social y la reducción de las condiciones de inequidad y vulnerabilidad en el departamento, a través de la gestión de políticas públicas orientadas a garantizar el goce efectivo de derechos individuales y colectivos, desde un enfoque de curso de vida y familia, diferencial, interseccional, de género y étnico.

Programa 2.2.3. Antioquia se Pinta de Diversidad

Propende por la garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y el derecho a la participación de las personas LGBTI del departamento de Antioquia, desde un enfoque territorial e interseccional.

2024003050061- Proyecto: Apoyo a la garantía de los derechos humanos, sexuales, reproductivos y participación de las personas LGBTI del departamento de Antioquia

Objetivo del proyecto: Propender desde un enfoque territorial e interseccional por la garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y a la participación de las personas LGBTIQ+ del departamento de Antioquia.

Indicadores Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud

A continuación, se presenta enlace con los indicadores del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud “Por Antioquia Firme 2024-2027”.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/19HCTb5CUhj4UxwrPibCoR1I_JhUEVWFpRo_NtYbAUL0/edit?gid=1561987067#gid=1561987067

Desde el Comité Directivo se realiza seguimiento a los siguientes resultados:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Cuadro de mando:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNTg2ZDFIMzQtZTQ3YS00ODZkLWJhMmItNmJiMjczOWM1ODhkliwidCI6IjY0MmYxNTIILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOiR9>

Plan de Intervenciones Colectivas 2025

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiM2U1MjQ3MjMtZDUyNi00MTM3LWEyNTQtNGVIYTU5NjY4OTE5liwidCI6IjVhZjZlMTU4LWQ3NTEtNDdiOC1iY2NhLTk4N2EyNzhlZjZjOCIsImMiOiR9>

Plan de Intervenciones Colectivas 2026

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNjEwZDVkZDktNGU5ZC00MDdjLTkyNWQyYjA4YTl4ZTktZDM2liwidCI6IjVhZjZlMTU4LWQ3NTEtNDdiOC1iY2NhLTk4N2EyNzhlZjZjOCIsImMiOiR9>

Estos instrumentos de visualización han permitido realizar una toma de decisiones basada en hechos y datos verificables.

Nutrición

<https://dssa.gov.co/OSSSA/Desnutricion%20aguda.html>

9. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PROYECTOS DE INVERSIÓN

Línea 2: Cohesión desde lo Social

Componente 2.1. Bien Estar- Salud Integral para Antioquia

Programa 2.1.1: Cuidado integral: Gestión de la salud pública y la protección social en el territorio

Proyecto: Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Componente de Enfermedades No Transmisibles:

El componente de Enfermedades No Transmisibles ha orientado sus acciones al fortalecimiento de la detección temprana, la promoción de estilos de vida saludables y la gestión integral del riesgo frente a condiciones crónicas, cáncer, salud bucal, visual y auditiva. Durante el periodo analizado se avanzó en el desarrollo de jornadas integrales de salud, articuladas con instituciones académicas, prestadores de servicios de salud y aliados estratégicos, con énfasis en tamizaje para cáncer de mama, retinopatía diabética, fondo de ojo, pruebas rápidas para VIH, sífilis, hepatitis B y C, educación en salud y fortalecimiento de capacidades del talento humano.

Entre los avances más relevantes se destacan la realización de 165 asesorías y asistencias técnicas en enfermedades no transmisibles, la implementación de jornadas en diferentes municipios del departamento, la formulación del Plan de Choque contra el cáncer de mama, cérvix e infantil en articulación con las EAPB, y el seguimiento a redes técnicas como enfermedades huérfanas, enfermedades raras y cáncer infantil. Asimismo, se ejecutó el proyecto de estilos de vida saludables con alcance en 86 municipios y se fortalecieron acciones de salud bucal mediante la estrategia Soy Generación Más Sonriente, asesorías municipales, visitas de inspección y vigilancia, y participación en espacios interinstitucionales.

El principal reto consiste en consolidar la gestión integral del riesgo de las enfermedades crónicas y del cáncer, garantizando mayor oportunidad en la detección, diagnóstico y tratamiento. También se requiere ampliar las coberturas de las acciones preventivas, fortalecer el reporte de información en los sistemas oficiales, mejorar la adherencia a las rutas de atención y profundizar las intervenciones sobre hábitos de vida, salud bucal y factores de riesgo modificables en todos los cursos de vida.

Componente CERSS

El componente CERSS ha venido avanzando en la socialización e implementación progresiva de la estrategia en los municipios del departamento, promoviendo la participación territorial en espacios convocados por el Ministerio de Salud y Protección Social y fortaleciendo el interés de nuevos municipios en adoptar esta línea de trabajo. Durante el periodo se logró socializar la estrategia en 14





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

municipios de Antioquia y se adelantaron acciones de articulación con el Plan de Adaptación al Cambio Climático desde Salud Ambiental para Antioquia, con el propósito de integrar la perspectiva de salud y ambiente en la gestión territorial.

El avance del componente evidencia una oportunidad importante para posicionar la estrategia CERSS como herramienta de articulación entre salud pública, gestión ambiental, adaptación climática y fortalecimiento comunitario. Sin embargo, persisten retos asociados a la formalización de los compromisos municipales, especialmente en aquellos territorios que recibieron asistencia técnica pero aún no han remitido el acta de compromiso firmada por los alcaldes.

El reto central es continuar la expansión de la estrategia en otros municipios, asegurar la formalización institucional de los compromisos locales y fortalecer su articulación con los proyectos internos de la Secretaría de Salud e Inclusión Social y otras dependencias, de manera que CERSS se consolide como una estrategia territorial sostenible.

Componente de Maternidad Segura

El componente de Maternidad Segura ha enfocado sus acciones en la reducción de la morbilidad materna, perinatal y neonatal, el fortalecimiento de la Ruta Materno Perinatal, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la atención integral de gestantes, puérperas y recién nacidos. En este marco, se ha avanzado en la implementación del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna —PAREMM—, mediante acciones sectoriales e intersectoriales orientadas a la gestión del riesgo, el seguimiento de eventos y la mejora de la calidad de la atención.

Entre los avances más significativos se destacan 480 acciones de fortalecimiento del talento humano durante la vigencia 2026, incluyendo asistencias técnicas, encuentros pedagógicos, seguimiento de indicadores y acompañamiento territorial. También se fortaleció el monitoreo de la Morbilidad Materna Extrema, la realización de unidades de análisis de mortalidad materna, perinatal y neonatal, la inspección, vigilancia y control a IPS, EAPB y entidades territoriales, y la articulación con estrategias como Contigo Antioquia para el acompañamiento de gestantes en condición de vulnerabilidad.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





El análisis de los eventos reportados para 2026 muestra la necesidad de mantener una vigilancia permanente, considerando la presencia de casos confirmados de mortalidad materna, mortalidad perinatal y neonatal tardía y sífilis congénita. Estos eventos reflejan la importancia de continuar interviniendo barreras de acceso, condiciones de vulnerabilidad social, dispersión geográfica y fallas en la oportunidad y continuidad de la atención.

Los retos prioritarios son dar continuidad a las seis líneas estratégicas del PAREMM, fortalecer la articulación con Nutrición, Salud Sexual y Reproductiva, Primera Infancia y Atención Primaria en Salud, ampliar estrategias como Hospitales Padrino y Maternidad en la Ruralidad, garantizar el acceso oportuno a planificación familiar e Interrupción Voluntaria del Embarazo, y gestionar las condiciones técnicas, contractuales y operativas necesarias para la sostenibilidad del programa.

Componente de Nutrición

El componente de Nutrición ha orientado sus acciones a la prevención, seguimiento y atención de la malnutrición por déficit, exceso o carencias específicas, con énfasis en niñas y niños menores de cinco años y población vulnerable. La gestión se ha centrado en el Plan de Desaceleración de la Morbimortalidad por Desnutrición, el fortalecimiento de capacidades institucionales, la vigilancia nutricional, la articulación intersectorial y la promoción de la lactancia materna.

Entre los avances relevantes se destacan los procesos de formación a IPS, EAPB y entidades territoriales, la realización de encuentros subregionales en las nueve subregiones del departamento, 43 asesorías y asistencias técnicas durante 2026 y la continuidad de los comités de seguimiento del estado nutricional. En 2025 se analizaron 327 casos, de los cuales 285 fueron confirmados y 210 lograron recuperación nutricional. Para 2026, se han realizado 18 comités de emergencia nutricional, con análisis de 85 casos priorizados, 75 confirmados y 59 recuperados, lo que representa un porcentaje de recuperación del 78,6%.

También se destaca el seguimiento nominal a niñas y niños con desnutrición aguda en SISPRO, con 1.684 casos en seguimiento y una recuperación o mejoramiento del indicador antropométrico del 69,1%. En materia de lactancia materna,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Antioquia alcanza 36 instituciones certificadas como IAMII, ubicándose entre las entidades territoriales con mayor número de instituciones certificadas. Adicionalmente, se reportan 85 salas amigas de la familia lactante activas en el entorno laboral y avances en articulación con programas sociales para vincular niñas, niños y familias a ofertas de complementación alimentaria, atención integral y apoyo social.

El comportamiento de la mortalidad por desnutrición muestra una tendencia favorable, con reducción de notificaciones entre 2024 y 2025 y seguimiento permanente de los casos confirmados durante 2026. No obstante, el reto estructural sigue siendo intervenir las causas subyacentes de la desnutrición, como pobreza, desigualdad, ruralidad dispersa, barreras de acceso, inseguridad alimentaria y baja disponibilidad de alimentos nutritivos.

Los retos más relevantes son fortalecer la articulación con Maternidad Segura, Atención Primaria en Salud y Primera Infancia; garantizar la continuidad de IAMII y salas amigas de la familia lactante; consolidar el seguimiento nominal y territorial de los casos; mejorar la adherencia a los lineamientos técnicos; y gestionar los recursos contractuales y operativos requeridos para sostener las acciones de prevención, recuperación nutricional y acompañamiento familiar.

Componente de Víctimas del Conflicto Armado

El componente de Víctimas del Conflicto Armado ha avanzado en la implementación de acciones de atención psicosocial y salud integral, bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad. En 2025, mediante la Resolución 1162, se priorizaron 41 ESE en Antioquia, con una inversión de \$6.815.650.120 y una meta de 14.400 víctimas atendidas. Adicionalmente, se formularon dos proyectos de concurrencia departamental, alcanzando el cumplimiento de metas, productos y resultados proyectados.

Para 2026 se proyecta la implementación de nuevas resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social, entre ellas la Resolución 1892 de 2025, orientada a la operación de Centros de Referencia en Salud Mental, con una inversión de COP 1.750.877.190 y una meta de 3.100 víctimas; y la Resolución 000327 de 2026, con una inversión de COP 7.951.132.475 y la priorización de 50 ESE, incluyendo al Hospital Mental de Antioquia en fase de transición. De igual manera, se avanza en la respuesta al Plan de Mejora formulado por la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Superintendencia Nacional de Salud, relacionado con la caracterización de la situación de salud de la población víctima.

Los avances evidencian fortalecimiento de la articulación institucional, ampliación de cobertura, cumplimiento de lineamientos nacionales y aporte a la medida de rehabilitación en el marco de la reparación integral. Sin embargo, persisten limitaciones asociadas al orden público, dificultades de acceso geográfico, concentración de servicios en zonas urbanas y barreras para garantizar continuidad en la atención, especialmente en territorios rurales y dispersos.

Los principales retos son fortalecer la seguridad operativa de los equipos, mejorar la presencia institucional en zonas de difícil acceso, consolidar la caracterización en salud de la población víctima, ampliar la articulación intersectorial y garantizar modalidades de atención flexibles que permitan sostener la atención psicosocial y en salud integral en contextos de riesgo.

Componente de Atención Primaria en Salud —APS—

El componente de Atención Primaria en Salud ha avanzado en el fortalecimiento de capacidades territoriales para la implementación, seguimiento y evaluación de acciones en salud pública en los 125 municipios del departamento. Las asesorías y asistencias técnicas han estado orientadas a la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Intervenciones Colectivas municipal y departamental, así como al acompañamiento en la operación de Equipos Básicos de Salud y programas estratégicos del Gobierno Nacional.

Como avance relevante se destaca la consolidación y remisión al Ministerio de Salud y Protección Social de las propuestas departamentales para Equipos Básicos de Salud y Equipos Básicos Especialistas, resultado de la articulación entre departamento y municipios.

Asimismo, en enero de 2026 se suscribió el contrato con la Unión Temporal PIC para la implementación del PIC Departamental mediante la operación de Equipos Básicos de Salud en 114 municipios, con un esquema operativo orientado a unificar prioridades estratégicas y garantizar coherencia entre la planeación y la ejecución territorial.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





El análisis del componente evidencia avances en la coordinación entre el PIC Departamental y los PIC Municipales, la complementariedad de intervenciones y el seguimiento a la ejecución mediante procesos de revisión, acompañamiento y verificación técnica. No obstante, el reto principal está en asegurar que la operación territorial de los Equipos Básicos de Salud se traduzca en resultados efectivos en gestión del riesgo, acceso, continuidad y resolutivez.

Los retos prioritarios son fortalecer el monitoreo de la ejecución del PIC, consolidar la articulación entre intervenciones departamentales y municipales, mejorar la trazabilidad de resultados, garantizar acompañamiento diferencial a municipios con mayores brechas y avanzar en una APS con enfoque territorial, resolutivo y articulado a las necesidades reales de la población.

Componente de Salud Sexual y Reproductiva

El componente de Salud Sexual y Reproductiva ha desarrollado acciones dirigidas a IPS públicas y privadas, población por cursos de vida, actores comunitarios e instituciones de otros sectores, con alcance en las nueve subregiones del departamento. Las intervenciones se han orientado al fortalecimiento de comités RIAMP/RPMS, maternidad segura, adolescencia y juventud, prevención de infecciones de transmisión sexual, activación de rutas frente a violencias sexuales y garantía de derechos sexuales y reproductivos.

Entre los avances más relevantes se destaca la asistencia técnica en la implementación de la Ruta Integrada de Atención Materno Perinatal a más de 100 IPS públicas y privadas, la implementación de estrategias de maternidad segura, anticoncepción y planificación familiar, y la articulación con Contigo Antioquia como estrategia innovadora para la prevención de la mortalidad materna. También se avanzó en la aplicación de lineamientos nacionales como ETMI PLUS para la eliminación de la transmisión materno infantil de VIH, hepatitis B, sífilis y Chagas.

En 2025 se fortaleció la estrategia Maternidad Segura en la Ruralidad, con cobertura en los 32 municipios con comunidades indígenas y capacitación de más de 100 parteras. Asimismo, se avanzó en el Plan Departamental de Respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual, mediante tamizajes, entrega de pruebas rápidas, preservativos, asesorías a actores municipales y acciones de información, educación y comunicación.





La estrategia SIAAJOS presentó un avance escalonado, pasando de 29 municipios en 2024 a 45 en 2025, con cobertura en todas las subregiones y articulación con Jóvenes Pa' Lante. Adicionalmente, el PIC Departamental 2025 alcanzó el 100% de cumplimiento en las acciones contratadas para salud sexual y reproductiva y maternidad segura en la ruralidad.

Los retos se concentran en implementar las 52 actividades del Plan Departamental de Respuesta ante las ITS, reactivar y dar continuidad a SIAAJOS durante 2026, fortalecer las rutas de atención integral ante violencias sexuales y desarrollar una estrategia sistemática de monitoreo y gestión de la salud sexual y reproductiva, que articule dimensiones técnicas, clínicas, psicosociales y comunitarias, en coordinación con justicia, educación, mujeres y derechos humanos.

Componente de Enfermedades Transmisibles

El componente de Enfermedades Transmisibles ha fortalecido la gestión programática frente a tuberculosis, lepra, IRA, EDA, desparasitación, infecciones asociadas a la atención en salud y resistencia antimicrobiana. Las acciones incluyen capacitación y acompañamiento a los 125 municipios, seguimiento a personas afectadas por tuberculosis y lepra, gestión de medicamentos, apoyo al manejo clínico de casos especiales y farmacorresistentes, estrategias colaborativas TB/VIH, vigilancia epidemiológica y fortalecimiento de sistemas de información.

Uno de los avances más importantes es el desarrollo de estrategias de búsqueda activa en comunidades vulnerables mediante tecnologías como rayos X portátiles, lectura asistida por inteligencia artificial y pruebas moleculares. También se avanzó en educación continua, jornadas de sensibilización, caracterización de tuberculosis en IPS especializadas, visitas de inspección y vigilancia a EAPB y fortalecimiento de acciones de adherencia al tratamiento.

En resistencia antimicrobiana se avanzó en la coordinación del Comité Departamental, la formulación de la Política Pública Departamental para la prevención, vigilancia y contención de la resistencia antimicrobiana, el fortalecimiento de capacidades en programas de prevención y control de infecciones y optimización del uso de antimicrobianos, así como en espacios





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

académicos como el Simposio Departamental de Resistencia Antimicrobiana, Hospitales Limpios y jornadas de higiene de manos.

En IRA, EDA y desparasitación se reportan avances significativos: en 2024 se ejecutaron 37 intervenciones frente a 32 programadas y en 2025 se realizaron 137 de 142, con cumplimiento del 94,3%. También se adelantaron 16 visitas de verificación a EAPB, se consolidó la red centinela de virus respiratorios en nueve subregiones, se recolectaron 261 muestras, se realizaron 10.366 actividades de sensibilización comunitaria y se distribuyeron medicamentos estratégicos como Oseltamivir y Mebendazol en municipios priorizados.

Los retos principales son fortalecer la eliminación de tuberculosis y lepra, incrementar la captación temprana de casos y el estudio de contactos, mejorar el éxito terapéutico, reducir pérdidas en seguimiento, consolidar pruebas moleculares, fortalecer la vigilancia territorial y avanzar en un ecosistema tecnológico de orientación a sintomáticos respiratorios. En resistencia antimicrobiana, se requiere consolidar la gobernanza bajo el enfoque Una Salud, adoptar e implementar la política pública departamental, ampliar capacidades en PCI y PROA, fortalecer la respuesta ante brotes y mejorar los procesos de monitoreo, evaluación e investigación aplicada.

Componente de Poblaciones Vulnerables

El componente de Poblaciones Vulnerables ha tenido como eje central la incorporación del enfoque diferencial, étnico, de género, territorial y poblacional en las acciones de salud pública, reconociendo las condiciones de vulnerabilidad, desigualdad, exclusión y discriminación que enfrentan distintos grupos poblacionales en Antioquia. La gestión se ha orientado al fortalecimiento de capacidades municipales, la articulación interinstitucional, la generación de lineamientos técnicos y el acompañamiento a procesos territoriales de inclusión y garantía de derechos.

En el subcomponente étnico se destacan las asistencias técnicas para fortalecer el enfoque diferencial en salud, la participación en espacios de articulación con entidades nacionales, departamentales, organizaciones indígenas, comunidades NARP y población Rrom, así como el seguimiento a los acuerdos de la Minga Indígena firmados en agosto de 2024. También se avanzó en la consolidación de mesas técnicas étnicas de salud, incluidas mesas indígenas y



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

NARP, y en la vinculación de gestores indígenas al PIC y a los Equipos Básicos de Salud.

En habitante de calle se avanzó en asistencias técnicas municipales, construcción de matrices de seguimiento, formalización de una metodología para el acompañamiento territorial, instalación de 10 mesas técnicas en COMPOS municipales, acompañamiento a jornadas de salud integral y elaboración de informes de seguimiento y caracterización mediante Survey123. Se desarrollaron acciones del PIC con cobertura de 145 personas beneficiadas en ocho municipios, se consolidó una cartilla técnica del componente y se realizó el primer foro departamental “Más allá de la calle: encuentro institucional por la dignidad y la inclusión social”, con participación presencial y virtual.

En el Mecanismo Articulador Departamental CODEVIG, la Secretaría asumió la Secretaría Técnica y avanzó en la asistencia técnica a municipios, la organización de la plenaria departamental, el intercambio de experiencias exitosas, la articulación con comisarías de familia, Procuraduría, SALVIA y sectores de protección y justicia. También se socializó la propuesta de protocolo de articulación del sector salud con los sectores de protección y justicia, fortaleciendo la respuesta institucional frente a violencias basadas en género.

En población campesina se realizaron 35 asistencias técnicas presenciales, orientadas a fortalecer el conocimiento territorial sobre el Plan Nacional de Salud Rural, el Decreto 0351 de 2025 y el Acto Legislativo 01 de 2023. Se avanzó en la elaboración de contenidos pedagógicos para el PIC dirigidos a 12 municipios priorizados PDET y ZOMAC, la producción de material audiovisual, la articulación con la Facultad Nacional de Salud Pública y la construcción de una propuesta de investigación con metodología de Investigación Acción Participación.

En población migrante se adelantaron 33 asistencias técnicas para fortalecer la atención integral en salud de población venezolana y colombianos retornados, con énfasis en marco normativo, aseguramiento, caracterización, articulación interinstitucional y participación social. Se promovió la conformación de mesas interinstitucionales, la atención sin barreras administrativas en urgencias, la identificación de población afiliada en municipios priorizados, la articulación con planes de desarrollo y la coordinación con organizaciones sociales para procesos de regularización y acceso a servicios.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En enfoque de género —mujeres— se brindó acompañamiento a municipios para la transversalización del enfoque de género en salud, especialmente en la atención integral de las mujeres. También se participó en procesos de formación sobre SALVIA, mesas de gerenciamiento contra las violencias de género, encuentros de comisarías de familia, jornadas de salud y articulación con la Secretaría de las Mujeres y el componente LGBTIQ+, avanzando en la conformación de mesas funcionales de salud y género y en la producción de material interactivo para el Observatorio de Salud.

Los retos del componente se concentran en consolidar la información y caracterización de las poblaciones vulnerables, fortalecer la institucionalización de mesas y espacios de articulación, garantizar continuidad de las asistencias técnicas, mejorar la capacidad territorial para implementar acciones con enfoque diferencial y asegurar que las intervenciones en salud pública respondan de manera efectiva a las condiciones culturales, sociales, territoriales y de acceso de cada población.

Componente de Infancia

El componente de infancia ha orientado sus acciones al fortalecimiento de la atención integral de niñas y niños, con énfasis en la prevención de enfermedades, la identificación temprana de riesgos, el mejoramiento de las condiciones nutricionales y la articulación intersectorial para garantizar una respuesta oportuna frente a las principales problemáticas que afectan este curso de vida.

Las intervenciones desarrolladas han contribuido al cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”, especialmente aquellos relacionados con la reducción de muertes evitables, la gestión del riesgo en salud pública y el cuidado integral con enfoque diferencial. Entre los avances más relevantes se destacan las jornadas integrales de salud dirigidas a población infantil en diferentes municipios del departamento, el seguimiento al Plan de Choque de Cáncer Infantil, el fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud, y la implementación de acciones de promoción de estilos de vida saludables desde la primera infancia.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De igual manera, se evidencia un avance importante en el seguimiento de niñas y niños con desnutrición aguda, mediante comités de análisis, seguimiento nominal en SISPRO, retroalimentación a IPS y articulación con EAPB, ICBF, entidades territoriales y programas sociales. Estas acciones han favorecido la recuperación nutricional, la identificación de barreras de atención y la toma de decisiones oportunas para reducir el riesgo de complicaciones y mortalidad.

También se resaltan los avances en promoción de la lactancia materna, mediante la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral —IAMII— y las Salas Amigas de la Familia Lactante, así como la articulación con estrategias dirigidas a comunidades indígenas, población rural dispersa y familias en condición de vulnerabilidad. Estos procesos han permitido ampliar el abordaje más allá de la atención individual, incorporando acciones familiares, comunitarias e intersectoriales para proteger la salud y el desarrollo integral de la infancia.

No obstante, persisten retos importantes relacionados con la necesidad de intervenir las causas estructurales que inciden en la salud infantil, como la pobreza, la inseguridad alimentaria, las barreras geográficas, la dispersión rural, las dificultades de acceso oportuno a los servicios de salud y las brechas en la continuidad de la atención. En este sentido, se requiere fortalecer la articulación entre nutrición, maternidad segura, primera infancia, atención primaria en salud y protección social, así como garantizar la sostenibilidad técnica, operativa y contractual de las estrategias implementadas, priorizando los territorios con mayores condiciones de vulnerabilidad.

Componente de Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia

El componente de Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública ha orientado sus acciones al seguimiento técnico de la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, mediante procesos de inspección, vigilancia, asistencia técnica y acompañamiento a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y a las Direcciones Locales de Salud. Estas acciones han permitido avanzar en la verificación de la gestión integral del riesgo en salud, articulando aspectos relacionados con aseguramiento, acceso a la prestación de servicios, referencia y contrarreferencia, calidad en la atención y cumplimiento técnico de las rutas priorizadas.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Entre los avances más relevantes se destaca la realización de visitas de inspección y vigilancia a instituciones prestadoras de servicios de salud, con evaluación de los diferentes momentos del curso de vida de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, incluyendo primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez. De igual manera, se adelantó seguimiento a rutas específicas como la materno perinatal, alteraciones nutricionales, alteraciones cardio cerebrovasculares y metabólicas, dengue y cáncer, lo que permitió ampliar la mirada técnica sobre condiciones prioritarias para la salud pública del departamento.

Durante el periodo analizado también se avanzó en el desarrollo de asesorías y asistencias técnicas a demanda, encuentros departamentales y encuentros subregionales dirigidos a Secretarios de Salud, Directores Locales de Salud, equipos técnicos e IPS. Estos espacios permitieron socializar elementos de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS—, las generalidades de las Rutas Integrales de Atención, el uso del Monitor RIAS y la articulación con planes estratégicos como la reducción de la mortalidad en la primera infancia, el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, la estrategia para la disminución de la morbilidad materna extrema, Contigo Antioquia y el componente de Nutrición.

El análisis del componente evidencia un avance importante en la integración de la vigilancia con la gestión integral del riesgo, especialmente a través del seguimiento de planes de mejoramiento derivados de las visitas realizadas. No obstante, el reto principal consiste en consolidar un modelo de inspección y vigilancia más articulado entre las Direcciones de Aseguramiento y Prestación de Servicios, CRUE, Calidad y Redes de Servicios, y Salud Colectiva, de manera que la evaluación de las rutas integrales permita no solo identificar hallazgos, sino también orientar acciones de mejora sostenibles en las instituciones y territorios.

Como retos prioritarios se identifican continuar fortaleciendo la articulación técnica entre las dependencias de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, garantizar el seguimiento efectivo a los planes de mejoramiento de las IPS visitadas, ampliar la capacidad de acompañamiento a los municipios con mayores brechas, y consolidar el uso de instrumentos unificados para la inspección y vigilancia de la gestión integral del riesgo en salud.





Componente Programa Ampliado de Inmunizaciones —PAI—

El Programa Ampliado de Inmunizaciones ha concentrado su gestión en garantizar la disponibilidad de biológicos e insumos, fortalecer la cadena de frío, mejorar la calidad del sistema de información nominal PAIWEB, acompañar técnicamente a los municipios y responder de manera oportuna a alertas epidemiológicas y eventos inmunoprevenibles. Las acciones desarrolladas se enmarcan en los lineamientos nacionales del PAI y en la Ley 2406 de 2024, que reconoce la vacunación como una estrategia prioritaria de prevención y modernización permanente del programa.

Entre los avances más relevantes se destaca la realización de mesas departamentales mensuales de seguimiento a la vacunación, jornadas nacionales y departamentales de vacunación, reuniones departamentales del PAI con participación de actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, talleres de cadena de frío, capacitaciones en PAIWEB y gestión de cohortes, así como seguimiento diario a los eventos inmunoprevenibles notificados en el sistema de vigilancia en salud pública.

También se resalta la asignación y entrega de insumos e inmunobiológicos a los 125 municipios, el desarrollo de 392 asistencias técnicas por asesores expertos en PAI, el fortalecimiento de la cadena de frío en instituciones vacunadoras, la respuesta territorial ante brotes de tos ferina en comunidades indígenas y la gestión de campañas comunicacionales frente a alertas epidemiológicas por fiebre amarilla, tos ferina, sarampión, rubéola y vacunación contra VPH.

Adicionalmente, se avanzó en la formulación de una estrategia complementaria de vacunación para adultos mayores de 50 años, orientada a disminuir la morbilidad y mortalidad por infección respiratoria aguda y meningitis, con aprobación mediante ordenanza departamental.

El análisis del componente muestra una gestión sostenida y de alta demanda operativa, con presencia permanente en los municipios, articulación con jornadas institucionales y cumplimiento de reportes al Ministerio de Salud y Protección Social. Sin embargo, el logro de coberturas útiles de vacunación continúa siendo el principal desafío, especialmente por la necesidad de intensificar la búsqueda de susceptibles, mejorar la oportunidad del registro





nominal, fortalecer la gestión de cohortes y asegurar la disponibilidad permanente de insumos, biológicos y talento humano especializado.

Los retos prioritarios son intensificar con las IPS la búsqueda activa de población susceptible, mantener el acompañamiento técnico de asesores expertos en los 125 municipios, iniciar la construcción y operación del Centro de Acopio Departamental del PAI conforme al lineamiento nacional, fortalecer el módulo de cadena de frío, actualizar permanentemente PAIWEB, garantizar los insumos requeridos para responder a alertas epidemiológicas y completar la contratación de perfiles técnicos especializados en cadena de frío, asesoría territorial y comunicación en salud.

Proyecto: Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia

El proyecto de Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia está orientado a consolidar las capacidades técnicas, operativas y analíticas del Sistema de Vigilancia en Salud Pública del departamento, a través de tres componentes principales: Laboratorio Departamental de Salud Pública, Inspección y Vigilancia del Plan de Intervenciones Colectivas —PIC— y Vigilancia Epidemiológica.

Durante el período 2025-2026 se avanzó en el acompañamiento territorial, la capacitación del talento humano, el seguimiento a eventos de interés en salud pública, el fortalecimiento de la red de vigilancia y la mejora de la calidad y oportunidad de la información epidemiológica. Estas acciones han permitido fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, en concordancia con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y la normatividad vigente.

Uno de los avances más relevantes corresponde al fortalecimiento de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad —VBC—, mediante la promoción de la participación social, la vigilancia participativa y la articulación entre comunidades, entidades territoriales, organizaciones sociales e institucionalidad. Esta estrategia ha permitido mejorar la identificación temprana de riesgos, el reporte comunitario de señales y la construcción colectiva de respuestas frente a situaciones priorizadas en los territorios.

Asimismo, se fortalecieron los procesos de asistencia técnica, formación de actores comunitarios e institucionales, entrenamiento bajo la metodología de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

“Entrenando a Entrenadores” y articulación con el Equipo de Gestión del Riesgo para Eventos de Interés en Salud Pública —EGREISP—. Estas acciones contribuyeron a una respuesta más oportuna y coordinada frente a eventos de interés en salud pública.

En 2026, como respuesta a requerimientos del Instituto Nacional de Salud y a la necesidad de fortalecer el acompañamiento subregional, se amplió el equipo de Vigilancia Basada en Comunidad con la vinculación de dos profesionales de enfermería y un profesional en gerencia de sistemas de información.

Este fortalecimiento permitió avanzar en la atención de compromisos pendientes, la formulación del Plan de Abordaje Comunitario 2026, la estructuración de la agenda de fortalecimiento de capacidades y el apoyo a procesos como salas de análisis del riesgo, unidades de análisis, COVE y articulación con otros programas de salud pública.

El proyecto de Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia ha orientado sus acciones a mejorar la capacidad técnica, operativa y territorial para la identificación, notificación, análisis y respuesta frente a eventos de interés en salud pública. Durante las vigencias 2024, 2025 y el primer semestre de 2026, se avanzó en la integración de estrategias institucionales, comunitarias, tecnológicas y de laboratorio, que permiten fortalecer la gestión del riesgo, mejorar la oportunidad de la información, ampliar la capacidad de respuesta territorial y soportar la toma de decisiones en salud pública.

Entre los avances más relevantes se destaca la integración de la Vigilancia Basada en Comunidad al Equipo de Gestión del Riesgo para Eventos de Interés en Salud Pública —EGREISP—, lo que ha permitido fortalecer la identificación temprana de señales, situaciones y eventos desde los territorios. Asimismo, se implementaron asesorías virtuales semanales para la socialización de protocolos de vigilancia en salud pública, abiertas a todos los municipios, facilitando la actualización permanente de los equipos locales y la estandarización de lineamientos técnicos.

También se avanzó en el fortalecimiento de capacidades del talento humano mediante el desarrollo del curso Frontline del Programa de Entrenamiento en Epidemiología de Campo del Instituto Nacional de Salud, adscrito a la red TEPHINET. Esta estrategia contribuye a mejorar las competencias en análisis



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

epidemiológico, investigación de campo, gestión de brotes y toma de decisiones basada en evidencia.

En materia de gestión de información, se evidencian avances en el diseño de tableros en Power BI y en la automatización de procesos de depuración de bases de datos, lo que favorece la disponibilidad, calidad y oportunidad de la información para el análisis de los eventos de interés en salud pública. De igual forma, se fortaleció el seguimiento semanal de alertas mediante la participación de talento humano de diferentes dependencias y directivos, promoviendo una respuesta más articulada e institucional frente a situaciones prioritarias.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNzE2MmY1ZTUtYjZjNS00ZTU2LTk3M2ItYTE1NjFINjVkJkYTYg0liwidCI6IjY0MmYxNTILThmMTItNDMwOS1iODdjLWNiYzU0MzZiYzY5MSIsImMiOjR9>

El proyecto también fortaleció su presencia territorial mediante la contratación de Equipos Técnicos Regionales, integrados por epidemiólogos y gestores de sistemas de información, lo que ha permitido mejorar el acompañamiento a los municipios, especialmente en aquellos con mayores brechas técnicas u operativas. Adicionalmente, se avanzó en la articulación con programas estratégicos, como salud mental, a través de 14 encuentros subregionales, y con otras secretarías para el desarrollo de comités subregionales relacionados con pólvora.

En cuanto a la vigilancia de eventos específicos, se reporta una mayor identificación y notificación de lesiones ocasionadas por accidentes de consumo y procedimientos estéticos, así como la consolidación del centro centinela para la vigilancia ampliada de polio. Estos avances reflejan una mejora en la capacidad del sistema para detectar eventos emergentes o subregistrados y orientar acciones de prevención, control y respuesta.

De manera complementaria, se avanzó en la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud —RPMS—, mediante la documentación del procedimiento en el Sistema Integrado de Gestión para la inspección y vigilancia del componente técnico de la ruta y de la gestión del Plan de Intervenciones Colectivas municipales. Las visitas de inspección y vigilancia permitieron identificar barreras en la red de prestadores para la implementación integral de la RPMS y, al finalizar cada visita, brindar



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

asesoría a las IPS en los aspectos con necesidades de mejora.

Vigilancia por Laboratorio y Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública

Un componente estratégico del proyecto corresponde al fortalecimiento de la vigilancia por laboratorio, liderado por el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia —LDSP—, como parte de la Red Nacional de Laboratorios. El LDSP cumple un papel esencial en el análisis de muestras biológicas, ambientales e insumos de interés en salud pública, así como en el procesamiento, consolidación y análisis de información para apoyar la vigilancia epidemiológica, la vigilancia sanitaria, el control de eventos y la toma de decisiones.

Durante el periodo reciente de 2026, el LDSP ha tenido participación relevante en la vigilancia y respuesta frente a eventos de interés en salud pública, entre ellos el procesamiento de muestras asociadas a brotes de tosferina, brote de Chagas, atención de casos de sarampión y casos de Mpox por clado IB. De manera simultánea, continuó con la vigilancia de los demás eventos priorizados, monitoreando su comportamiento mediante acciones de laboratorio y soporte técnico a la red departamental.

Entre los avances más relevantes de 2026 se destaca que, con corte al 30 de abril, el indicador de oportunidad en la respuesta del laboratorio alcanzó un 98%, superando la meta propuesta del 96%. Este resultado evidencia capacidad técnica y operativa para responder de manera oportuna a las necesidades de vigilancia de eventos de interés en salud pública.

En cuanto al cumplimiento de estándares de calidad en salud pública, el LDSP alcanzó un 83,7% frente a una meta del 84%. Aunque el resultado se encuentra cercano a la meta, continúa sujeto a verificación oficial por parte del Instituto Nacional de Salud y refleja la necesidad de seguir avanzando en los planes de mejoramiento, especialmente en los componentes de organización y gestión, talento humano, bioseguridad y residuos.

Respecto a las visitas de inspección y vigilancia a entidades para la gestión del riesgo de la salud a nivel individual y colectivo, a abril de 2026 se registra un avance del 92,3% de cumplimiento de la meta programada para el periodo, con algunas



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





reprogramaciones solicitadas por los vigilados. Este avance aporta al fortalecimiento de la red de laboratorios y al seguimiento de condiciones técnicas necesarias para la vigilancia de eventos de interés en salud pública.

En materia de pruebas de laboratorio, a abril de 2026 se reportaron 37.708 pruebas realizadas y entregadas a prestadores de servicios de salud y otros actores del sistema de vigilancia, lo que representa un cumplimiento del 99,2% frente a la meta del periodo. Adicionalmente, entre marzo y abril de 2026, el LDSP procesó 19.037 pruebas distribuidas en áreas como fisicoquímico y microbiología de alimentos y ambiente, banco de sangre, citología, genómica, micobacterias, microbiología clínica, parasitología, red de microscopía, tamizaje neonatal, virología, entomología y patología remitida al Instituto Nacional de Salud.

También se resalta que, con corte al 30 de mayo de 2026, se han ejecutado 118 actividades de asesoría y asistencia técnica en vigilancia por laboratorio de eventos de interés en salud pública, dirigidas a municipios de las nueve subregiones del departamento, lo que representa un avance del 58% frente a lo programado para la vigencia. Estas acciones fortalecen la capacidad territorial para la toma, conservación, transporte y envío de muestras, así como la articulación de la red departamental de laboratorios.

Durante 2026 se han suscrito contratos para garantizar el transporte especializado de muestras biológicas y la recolección y tratamiento de residuos peligrosos, aspectos esenciales para la operación segura y oportuna del laboratorio. Estos procesos contribuyen a mantener la continuidad de la vigilancia por laboratorio y a dar cumplimiento a los estándares de bioseguridad, biocustodia y gestión ambiental requeridos.

El análisis del componente de laboratorio evidencia avances importantes en oportunidad de respuesta, producción de pruebas, asistencia técnica territorial y sostenimiento operativo de capacidades diagnósticas. Sin embargo, persisten limitaciones estructurales relacionadas con la falta de sede propia, déficit de infraestructura, espacios que no cumplen plenamente con lineamientos de biocontención y biocustodia, áreas técnicas hacinadas, dificultades para ampliar la oferta de servicios y limitaciones en almacenamiento de insumos y muestras.





Vigilancia Basada en Comunidad

La estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad —VBC— ha fortalecido la participación social, la vigilancia participativa y la articulación territorial para la identificación temprana de eventos de interés en salud pública. Durante las vigencias 2025 y 2026, sus acciones se han orientado a consolidar redes comunitarias, mejorar los mecanismos de reporte, fortalecer capacidades locales y articular la información comunitaria con los equipos de vigilancia epidemiológica.

Entre los avances más relevantes se destaca el fortalecimiento de la Red de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria —REVCOM—, mediante la identificación, vinculación y caracterización de vigías, gestores comunitarios y organizaciones sociales en las nueve subregiones del departamento. Asimismo, se avanzó en la actualización y depuración de bases de datos de actores comunitarios, mejorando la calidad de la información y el seguimiento territorial.

También se desarrollaron asistencias técnicas permanentes a municipios y entidades territoriales para la implementación de la estrategia, acompañamiento a referentes municipales de VBC, socialización de lineamientos por subregión y municipio, y seguimiento a los compromisos y entregables definidos. De igual manera, se socializaron los lineamientos de los COVECOM, fortaleciendo los espacios comunitarios de vigilancia y análisis de situaciones de interés en salud pública.

En el componente de fortalecimiento de capacidades, se realizaron encuentros regionales de “Entrenando a Entrenadores”, orientados a cualificar el talento humano y los actores comunitarios en vigilancia comunitaria. Durante 2025 se desarrollaron cinco encuentros y en el primer trimestre de 2026 se realizó uno adicional. Asimismo, se construyó una agenda anual de fortalecimiento de capacidades para la vigencia 2026, lo que permite proyectar una implementación más ordenada y sostenible de la estrategia.

En relación con la gestión de reportes comunitarios, se fortalecieron los mecanismos de reporte de señales y situaciones de interés en salud pública, incluyendo el acompañamiento para la implementación del aplicativo VBC. También se consolidaron y analizaron reportes individuales, colectivos y negativos provenientes de las subregiones, con participación en los espacios de alertas





semanales y articulación con los equipos de vigilancia epidemiológica para la gestión y seguimiento de las situaciones notificadas.

Adicionalmente, se avanzó en el envío de compromisos pendientes de 2025 y en la puesta en marcha del plan de abordaje comunitario 2026, en respuesta a los hallazgos de la visita del Instituto Nacional de Salud. La consolidación de un equipo profesional para la estrategia, integrado por dos enfermeras y un gerente en sistemas de información, representa un avance operativo importante para fortalecer el acompañamiento, la gestión de información y la sostenibilidad de la VBC.

Los retos prioritarios del proyecto se concentran en consolidar la integración entre vigilancia institucional, vigilancia comunitaria y vigilancia por laboratorio; fortalecer la calidad y oportunidad del dato; mantener la asistencia técnica presencial y virtual a los municipios; avanzar en la automatización de procesos de análisis y depuración de información; y garantizar la continuidad de los Equipos Técnicos Regionales.

Asimismo, se requiere fortalecer la articulación entre dependencias, programas y secretarías; mejorar el seguimiento a las inconsistencias en los reportes de la Circular 044 de 2021; ampliar la capacidad de respuesta frente a eventos emergentes, alertas y situaciones de riesgo en salud pública; y consolidar el uso de tableros y herramientas tecnológicas para el seguimiento oportuno de indicadores.

En Vigilancia Basada en Comunidad, los retos principales son consolidar la REVCOM en las nueve subregiones, garantizar la actualización permanente de las bases de datos de actores comunitarios, fortalecer el uso del aplicativo VBC, mejorar la retroalimentación a municipios, asegurar el cumplimiento de compromisos derivados de visitas técnicas y sostener los procesos de formación comunitaria. De igual manera, se requiere avanzar en una vigilancia más participativa, territorializada y articulada con la gestión del riesgo, que permita anticipar situaciones de interés en salud pública y generar respuestas oportunas desde la comunidad y la institucionalidad.

En el componente de laboratorio, los retos se orientan a aumentar el cumplimiento de los estándares de calidad en salud pública, avanzar en la incorporación de lineamientos para la acreditación bajo la NTC ISO/IEC





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

17025:2017, fortalecer la gestión del talento humano, contar con responsables técnicos suficientes, designar responsables de gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, y superar las limitaciones derivadas de no contar con sede propia.

También se requiere ampliar la cobertura de la vigilancia de eventos como rabia y vigilancia entomológica, avanzar en vigilancia genómica para dengue, zika y chikunguña, modernizar el equipamiento, fortalecer la trazabilidad de muestras mediante sistemas de información más robustos, estandarizar procesos administrativos, desarrollar un micrositio o página web que visibilice el LDSP y garantizar una planta de personal suficiente y competente que permita dar continuidad a las capacidades de vigilancia por laboratorio.

Finalmente, el proyecto deberá sostener una gestión integrada, anticipatoria y basada en evidencia, que permita responder con oportunidad a brotes, alertas y eventos emergentes, fortaleciendo la articulación entre territorio, comunidad, red de prestadores, red de laboratorios y autoridad sanitaria departamental.

Programa 2.1.2:

Salud mental: ambientes saludables y protectores

Proyecto: Implementación programa salud mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia.

El proyecto de salud mental ha orientado su gestión a la implementación de estrategias integrales para la promoción del bienestar emocional, la prevención de riesgos en salud mental, el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, y la atención oportuna de situaciones de crisis. Su desarrollo se enmarca en la Política Pública Departamental de Salud Mental y Prevención de las Adicciones, así como en la necesidad de responder a los determinantes sociales que afectan la salud mental de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades del departamento.

Entre los avances más relevantes se destaca la implementación del programa Jóvenes Pa'lante, estrategia dirigida a jóvenes escolarizados y desescolarizados con factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones de acompañamiento, fortalecimiento del proyecto de vida, intervención familiar,



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

habilidades socioemocionales, comunicación no violenta y articulación intersectorial.

Durante su ejecución se alcanzó la atención de 10.603 jóvenes, con 13.338 atenciones, 6.831 visitas en planes de cuidado familiar, 18.791 intervenciones breves DBT, 1.279 sesiones grupales DBT, 1.190 sesiones de comunicación no violenta y cobertura rural en 88 municipios, lo que evidencia un avance significativo en la atención integral y territorializada de la población juvenil.

De igual manera, el Ecosistema de Salud Mental permitió fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en los 125 municipios de Antioquia, mediante 2.275 acciones de asesoría y asistencia técnica, 108 actividades de articulación intersectorial, 201 actividades asociadas a planes anuales de capacitación y 117 entrenamientos dirigidos a profesionales del área de la salud.

Estas acciones consolidan una apuesta por la transferencia de conocimientos, la cualificación de los equipos territoriales y el fortalecimiento de la gestión autónoma de la salud mental en los municipios.

Otro avance relevante corresponde a la Línea de Atención en Salud Mental, como estrategia de teleorientación disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, para brindar apoyo emocional, orientación y acompañamiento en situaciones de crisis. La línea registró un volumen importante de llamadas, seguimientos a eventos SIVIGILA, atenciones psicológicas sincrónicas y asincrónicas, intervenciones de trabajo social y acompañamiento a usuarios, consolidándose como un mecanismo de respuesta inmediata, seguimiento y acercamiento institucional a la población del departamento.

Asimismo, se avanzó en la implementación de estrategias territoriales orientadas a la ruralidad, especialmente a través del convenio interadministrativo Cártama y el programa Veredas que se Cuidan, dirigido a comunidades rurales y rurales dispersas. Este programa busca mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud mental de las comunidades mediante intervenciones individuales, familiares, grupales y comunitarias basadas en evidencia. En su ejecución se alcanzó un cumplimiento global del 120,7%, superando la meta programada, con avances destacados en planes de atención individual, intervenciones individuales, grupos de apoyo, planes familiares, nodos comunitarios, sesiones familiares y actividades comunitarias.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





El análisis general del componente evidencia una gestión amplia y diversificada, con estrategias que responden a diferentes niveles de intervención: individual, familiar, comunitario, institucional y territorial. Los resultados muestran avances importantes en cobertura, número de atenciones, fortalecimiento de capacidades, articulación intersectorial y respuesta a comunidades rurales dispersas. Sin embargo, el crecimiento de la demanda en salud mental, las barreras de acceso en territorios apartados, la necesidad de continuidad operativa y la sostenibilidad financiera de las estrategias plantean desafíos relevantes para el bienio 2026-2027.

Los retos prioritarios son garantizar la continuidad y expansión del programa Jóvenes Pa'lante en los 125 municipios, fortalecer los procesos de asistencia técnica y formación dirigidos a actores territoriales, transformar la Línea de Atención en Salud Mental hacia una plataforma multicanal que incorpore chat, chatbot y otros medios digitales, y asegurar la operación sostenida de Veredas que se Cuidan como estrategia de equidad para comunidades rurales y dispersas.

De igual manera, se requiere avanzar en la consolidación de un modelo integral de salud mental con enfoque preventivo, comunitario, diferencial y territorial, que permita responder de manera oportuna a las necesidades emocionales, familiares y sociales de la población antioqueña.

Programa 2.1.5: Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud

Proyecto: Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia

Durante el periodo se orientaron esfuerzos al fortalecimiento de la gestión territorial en salud, mediante una intervención articulada, técnica y participativa. Las acciones desarrolladas se estructuraron en tres ejes fundamentales: fortalecimiento institucional, planeación estratégica e integración territorial.

En materia de planeación, se monitorea el cumplimiento al Plan de Desarrollo y al Plan Territorial de Salud como principales instrumentos orientadores de la gestión departamental, procurando que las necesidades identificadas en las subregiones fueran incorporadas en las metas departamentales. Este proceso





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

permitió fortalecer la capacidad de respuesta institucional y orientar la gestión hacia las prioridades reales del territorio.

Asimismo, se avanzó en la consolidación del Observatorio de Salud como herramienta técnica rectora para la toma de decisiones basada en evidencia. A través de este instrumento se generaron análisis de situación de salud por subregiones y se promovieron líneas de investigación orientadas al monitoreo de los determinantes sociales en salud, aportando información estratégica para la planeación, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

Otro avance relevante fue el fortalecimiento de la operatividad de los Equipos Técnicos Regionales, mejorando su capacidad de asesoría y asistencia técnica directa a los municipios. Estos equipos se consolidaron como un vínculo operativo entre la Gobernación de Antioquia y los territorios, facilitando el acompañamiento permanente a las entidades territoriales y promoviendo una gestión más cercana, oportuna y pertinente.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión durante este periodo fue el fortalecimiento de la gobernanza local, mediante la evaluación de la capacidad de gestión municipal correspondiente a la vigencia anterior. Para ello, se implementaron instrumentos de diagnóstico y evaluación dirigidos a los entes territoriales, lo que permitió identificar brechas administrativas, técnicas y financieras en la gestión municipal en salud. A partir de estos resultados, se definieron planes de mejoramiento focalizados, orientados al cierre progresivo de brechas y al fortalecimiento de las capacidades locales.

De manera complementaria, se brindaron asesorías y asistencias técnicas permanentes a las alcaldías municipales, enfocadas en fortalecer sus capacidades para la formulación de proyectos de inversión pública en salud. Estas acciones contribuyeron a una gestión más eficiente de los recursos, priorizando proyectos orientados al cierre de brechas en salud pública y al mejoramiento del acceso a los servicios. En este marco, se estructuraron iniciativas alineadas con el Plan de Desarrollo Departamental, orientadas al fortalecimiento de la infraestructura, dotación, mobiliario y disponibilidad de ambulancias en los territorios.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

A través de la estrategia “Contigo Antioquia” y del trabajo articulado con las Provincias, se acercó la gestión institucional a las comunidades, facilitando la atención de inquietudes ciudadanas, el reconocimiento de necesidades territoriales y el fortalecimiento de la presencia institucional en las zonas más apartadas del departamento.

El principal desafío para el periodo 2026–2027 consiste en garantizar la sostenibilidad de los procesos de gobernanza territorial y avanzar hacia una mayor autonomía técnica y operativa de los municipios. De igual manera, se plantea como reto fortalecer la capacidad de gestión de las Empresas Sociales del Estado, en coherencia con la planeación territorial en salud y con las necesidades identificadas en cada subregión.

A partir de los diagnósticos de capacidad de gestión realizados, se requiere implementar, acompañar y monitorear de manera rigurosa los planes de mejoramiento municipales, con el propósito de que las entidades territoriales avancen en el cumplimiento de los estándares de gestión administrativa, técnica y financiera establecidos por la normatividad vigente. Para ello, será fundamental asegurar la permanencia, especialización y fortalecimiento de los Equipos Técnicos Regionales, así como profundizar los procesos de planeación territorial en salud.

En este contexto, el Modelo Integrado de Gobernanza en Salud Territorial de la Secretaría de Salud e Inclusión Social plantea un enfoque articulado que integra la gestión del riesgo individual y colectivo, la participación comunitaria y la intersectorialidad como ejes fundamentales para la toma de decisiones en salud.

A partir del componente de Atención Primaria en Salud- APS, se prioriza la caracterización del entorno comunitario, familiar e individual, y la activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS a través del prestador primario, promoviendo estrategias de autocuidado y mecanismos de resolución en niveles desconcentrados y, cuando se requiere, la escalación a servicios de mayor complejidad como urgencias, hospitalización y consulta especializada.

En síntesis, el reto para las próximas vigencias será consolidar un modelo de gobernanza en salud que permita avanzar hacia una gestión integral del riesgo, con mayor capacidad resolutoria en los territorios, fortalecimiento de la participación comunitaria, articulación intersectorial y generación de resultados



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

en salud más oportunos, equitativos y de calidad para la población antioqueña.

Proyecto: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y Transformación Digital en Salud en el Departamento de Antioquia

El proyecto de Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y Transformación Digital en Salud en el Departamento de Antioquia tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de las Empresas Sociales del Estado —ESE— y de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, mediante el acompañamiento técnico, el diagnóstico de madurez digital, la modernización de plataformas, la interoperabilidad de la historia clínica y el desarrollo de herramientas digitales que permitan mejorar la gestión de la información, la trazabilidad de los procesos y la toma de decisiones en el sector salud.

En las vigencias anteriores se desarrollaron actividades orientadas a la implementación de la arquitectura en tecnologías de la información y a la preparación de las ESE frente a los retos de la transformación digital en salud, en articulación con los lineamientos emitidos por el nivel nacional. En este periodo se avanzó en la asistencia técnica para la interoperabilidad de la historia clínica, el fortalecimiento de sistemas de información, la actualización de plataformas digitales y la generación de capacidades para la apropiación tecnológica por parte de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud.

Al cierre de la vigencia 2025 se consolidaron avances significativos en el acompañamiento técnico a las ESE. De las 66 entidades convocadas, 52 recibieron asistencia técnica y 43 completaron el proceso, alcanzando un cumplimiento del 78,18%. De manera complementaria, el cronograma del equipo de trabajo presentó una ejecución del 95%, lo que evidencia una gestión orientada al cumplimiento de metas, al seguimiento técnico y a la generación de capacidades institucionales.

Uno de los avances más relevantes fue el desarrollo del componente de Diagnóstico Tecnológico de las ESE, implementado como parte de la plataforma tecnológica de la Secretaría de Salud e Inclusión Social. Esta herramienta permitió evaluar la madurez digital de las instituciones, identificar brechas tecnológicas, orientar procesos de fortalecimiento y generar información útil para priorizar acciones de modernización. Para garantizar su adecuada apropiación, se



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





realizaron jornadas de capacitación dirigidas a las ESE y se formalizó una alianza estratégica con el SENA, orientada al fortalecimiento de capacidades en transformación digital, cuya oferta formativa fue programada e iniciada a partir de septiembre de 2025.

Asimismo, durante 2025 se estructuró un esquema de seguimiento semanal que fortaleció la trazabilidad de las acciones, permitió monitorear avances y facilitó la identificación oportuna de necesidades técnicas. También se avanzó en el diseño del Proyecto Tipo de Fortalecimiento Tecnológico, concebido como un modelo replicable para orientar inversiones futuras, estandarizar criterios de modernización y apoyar a las ESE en la formulación de iniciativas relacionadas con tecnologías de información, interoperabilidad y gestión digital.

En cuanto a los productos digitales desarrollados para la transformación digital e interoperabilidad de la historia clínica, durante la vigencia 2025 se realizaron actualizaciones estratégicas a la plataforma PEDT, incluyendo mejoras en los módulos de cargue de información de la Resolución 4505 de 2012. Estas actualizaciones contribuyen a mejorar el reporte de actividades de protección específica, detección temprana y aplicación de guías de atención integral de enfermedades de interés en salud pública, fortaleciendo la calidad de la información que alimenta el SISPRO y la gestión del riesgo individual de los pacientes.

También se realizaron avances en la plataforma TFE —Trazabilidad de la Facturación Electrónica—, optimizando su desempeño y alineándola con requerimientos normativos y funcionales vigentes. De manera adicional, se inició el desarrollo del módulo de inventarios de equipos biomédicos para las ESE, con el propósito de mejorar la gestión tecnológica, facilitar la planeación de inversiones, fortalecer el control de activos biomédicos y disponer de información actualizada para la toma de decisiones.

Durante la vigencia 2026, el proyecto adquiere mayor relevancia estratégica debido a la entrada en obligatoriedad nacional de la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica —IHCE— mediante el Resumen Digital de Atención en Salud —RDA—. Este hito implica que las instituciones prestadoras de servicios de salud deben avanzar en la integración de sus sistemas de información con la plataforma nacional, garantizando el intercambio seguro, oportuno y confidencial de información clínica esencial entre prestadores.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En este contexto, los avances 2026 del proyecto deben leerse como una fase de transición entre la preparación institucional realizada en 2024 y 2025 y la implementación efectiva de los estándares nacionales de interoperabilidad. El diagnóstico tecnológico de las ESE, la asistencia técnica acumulada, la apropiación de la plataforma por parte de las instituciones que completaron el proceso y las actualizaciones realizadas a los sistemas digitales constituyen una base fundamental para responder a las exigencias del RDA y de la IHCE.

Durante 2026, el Ministerio de Salud y Protección Social dispuso espacios de capacitación y asistencia técnica dirigidos a gerentes de IPS, directores TIC, directores de prestación de servicios, proveedores tecnológicos y profesionales independientes, abordando temas como la socialización e implementación de la IHCE, credenciales de acceso al mecanismo, entendimiento del RDA, metodología de validación de desarrollos tecnológicos, guía de implementación HL7 FHIR, manual de operaciones, visor IHCE, seguridad y privacidad de la información. La participación y apropiación de estos lineamientos por parte de las ESE constituye un avance clave para orientar la continuidad del acompañamiento técnico departamental.

De igual manera, durante 2026 se cuenta con recursos técnicos nacionales que fortalecen la implementación de la interoperabilidad, como el prototipo de visor de Historia Clínica Electrónica, el Documento Maestro IHCE y los lineamientos operativos para el uso del RDA. Estos instrumentos permiten orientar a los prestadores en la generación, transmisión, consulta y uso de información clínica relevante, favoreciendo la continuidad de la atención, la reducción de reprocesos, la seguridad de la información y la trazabilidad del proceso asistencial.

El análisis general del proyecto evidencia que Antioquia ha avanzado en la preparación de sus ESE para la transformación digital en salud, mediante el diagnóstico tecnológico, la asistencia técnica, la actualización de plataformas, la articulación interinstitucional y la construcción de herramientas replicables para orientar inversiones. Los avances de 2026 refuerzan la necesidad de acelerar la transición hacia la interoperabilidad efectiva, asegurando que las ESE cuenten con capacidades técnicas, tecnológicas, administrativas y humanas para conectarse al ecosistema nacional de historia clínica electrónica.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

No obstante, persisten retos importantes relacionados con la heterogeneidad tecnológica de las ESE, las brechas de conectividad, la disponibilidad de talento humano TIC, la madurez de los sistemas de información hospitalarios, la seguridad y privacidad de los datos, la sostenibilidad financiera de las inversiones tecnológicas y la necesidad de mantener acompañamiento técnico permanente a las instituciones con menor capacidad instalada.

Los retos prioritarios para 2026 y 2027 se orientan a continuar las asistencias técnicas a las ESE para la implementación de la arquitectura de tecnologías de información y la interoperabilidad de la historia clínica, fortalecer la apropiación del diagnóstico tecnológico, acompañar la adecuación institucional frente al RDA, promover la alineación con los estándares nacionales de IHCE y consolidar la trazabilidad de los avances mediante mecanismos de seguimiento sistemático.

Asimismo, se requiere modernizar la gestión del Banco de Proyectos de la Secretaría de Salud e Inclusión Social mediante el desarrollo y despliegue de un sistema de gestión de proyectos en línea, que permita a las ESE presentar sus iniciativas de inversión, hacer seguimiento al estado de viabilización, mejorar la trazabilidad documental y orientar de manera más eficiente los recursos destinados al fortalecimiento de tecnologías de información y comunicación.

Finalmente, el proyecto deberá avanzar en la consolidación de un modelo de transformación digital en salud que articule arquitectura empresarial, interoperabilidad, seguridad de la información, gestión de activos tecnológicos, trazabilidad financiera, analítica de datos y fortalecimiento de capacidades.

La sostenibilidad de los avances dependerá de la continuidad del acompañamiento técnico, la articulación con los lineamientos nacionales, la modernización de las plataformas departamentales y la capacidad de las ESE para incorporar la transformación digital como un componente estratégico de la calidad, la eficiencia y la continuidad de la atención en salud.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Programa 2.1.6: Gestión y Vigilancia de los Riesgos Sanitarios y Ambientales.

Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia

El proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo ha orientado sus acciones a identificar, evaluar, prevenir, mitigar y controlar los factores de riesgo que pueden afectar la salud pública en el departamento de Antioquia. Su gestión articula procesos de inspección, vigilancia y control sanitario, seguimiento a la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo, vigilancia de alimentos y bebidas, control de riesgos químicos, medicamentos y productos farmacéuticos, residuos generados en la atención en salud, sanidad portuaria, equipos emisores de radiaciones y otros establecimientos de interés sanitario.

Entre los avances más relevantes se destaca el cierre sobresaliente de la vigencia 2025, en la cual se ejecutaron 30.798 visitas de inspección, vigilancia y control sanitario frente a una meta de 28.080, alcanzando un cumplimiento del 109,7%, clasificado en rango superior. Adicionalmente, el 94,80% de los sujetos sanitarios visitados cumplió total o parcialmente la normatividad sanitaria, superando la meta definida para la vigencia. Este resultado evidencia una capacidad institucional consolidada para ejercer autoridad sanitaria, realizar seguimiento territorial y orientar acciones de mejora en establecimientos y espacios con potencial riesgo para la salud de la población.

Para la vigencia 2026, con corte a mayo, se registran 9.900 visitas de inspección, vigilancia y control sanitario frente a una meta anual de 28.642, lo que representa un avance del 34,6%. Si bien este comportamiento se ubica por debajo del ritmo esperado para el quinto mes del año y sitúa el indicador en rango de alerta, debe considerarse que existen actas pendientes de cargue en el aplicativo. No obstante, el cumplimiento normativo se mantiene en 92,96%, lo que refleja que la calidad técnica de las acciones de vigilancia continua siendo sólida. En este contexto, la prioridad gerencial para el segundo semestre consiste en recuperar el ritmo de ejecución de visitas sin afectar la rigurosidad técnica del proceso.

En materia de calidad del agua para consumo humano y uso recreativo, durante 2025 se realizaron visitas a acueductos y piscinas, se analizaron 11.042



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





muestras de vigilancia, se emitieron autorizaciones sanitarias, certificaciones de calidad del agua y certificaciones sanitarias municipales, además de actualizar y expedir mapas de riesgo. Para 2026, con corte a mayo, se reportan 3.694 muestras analizadas en los 125 municipios, trámites de autorización sanitaria en curso, certificaciones emitidas y entrega de reactivos a municipios, lo que evidencia continuidad en el seguimiento a la calidad del agua y en la gestión del riesgo asociado al consumo humano.

En el componente de calidad e inocuidad de alimentos, se mantiene una alta carga operativa, dado que concentra una proporción significativa de las visitas de inspección, vigilancia y control. Durante 2025 se realizaron 17.552 visitas, actividades de asesoría, análisis de muestras y caracterización de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos. Se destaca el liderazgo del Comité Departamental de la Cadena Cárnica y el desarrollo de operativos interinstitucionales contra la ilegalidad, incluyendo decomisos de carne clandestina. Para 2026, se reportan avances en el Plan Departamental de Muestreo, apoyo técnico-jurídico a procesos sancionatorios, informes a órganos de control y reconocimiento institucional del modelo antioqueño como referente en el control de la ilegalidad cárnica.

En relación con equipos de rayos X y servicios de seguridad y salud en el trabajo, el proyecto ha avanzado en la evaluación de solicitudes, otorgamiento de licencias y verificación de equipos emisores de radiación. Durante 2025 se evaluaron solicitudes de licencia, se otorgaron licencias y se registró una alta efectividad en trámites asociados a seguridad y salud en el trabajo. Para 2026, se resalta la entrada en vigor de la Resolución 1811 de 2025, que implica ajustes técnicos y operativos para garantizar la adecuada respuesta institucional frente a los trámites y actividades de vigilancia especializada.

En el componente de medicamentos y productos farmacéuticos, se destaca la recertificación de Antioquia como Nodo Territorial en Farmacovigilancia otorgada por el Invima, así como la recepción y análisis de notificaciones relacionadas con problemas asociados al uso de medicamentos. También se resalta la gestión del Fondo Rotatorio de Estupefacientes, que permitió garantizar recetarios oficiales y medicamentos monopolio del Estado. En 2026 se han desarrollado jornadas regionales de fortalecimiento técnico, con participación de actores del sistema de salud, y se mantiene la gestión de autorizaciones de control especial.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En seguridad química, el proyecto ha avanzado en la caracterización del riesgo en municipios, el cumplimiento de compromisos derivados de sentencias ambientales relacionadas con los ríos Atrato y Cauca y el caso Pueblo Nuevo-Zaragoza, así como en acciones de formación territorial. Durante 2026 se han atendido brotes de intoxicación aguda y se han desarrollado salas de análisis de riesgo por eventos asociados a metanol en licor adulterado y consumo de sustancias psicoactivas, además de avanzar en iniciativas como “Escuelas rurales libres de plaguicidas”.

En residuos generados en la atención en salud y otras actividades, durante 2025 se realizó una jornada especial de inspección, vigilancia y control a cementerios, orientada a garantizar la dignidad y el respeto de las personas fallecidas, con aplicación de medidas sanitarias cuando se identificaron incumplimientos. También se avanzó en la gestión de residuos peligrosos y en trámites asociados al sistema de información. Para 2026, uno de los avances más relevantes es el despliegue de la implementación de la Resolución 591 de 2024, relacionada con el nuevo Manual de Gestión Integral de Residuos, mediante acompañamiento técnico a municipios y actores sanitarios.

En otros establecimientos de interés sanitario, se ha fortalecido el acompañamiento técnico, la asesoría a sujetos sanitarios y la implementación de herramientas de priorización basadas en riesgo. Se destaca la formalización del Índice Compuesto de Riesgo Sanitario —ICRS—, que permite orientar la vigilancia a partir de dimensiones como riesgo por contexto, riesgo por puntaje y oportunidad de control. Este avance fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y permite priorizar intervenciones en los establecimientos y territorios con mayor nivel de riesgo.

En sanidad portuaria, se han realizado visitas de inspección, vigilancia y control, asesorías, comités técnicos y actividades de vigilancia relacionadas con riesgos sanitarios internacionales. Durante 2025 se ejecutó el contrato de muestreo de *Vibrio cholerae*, con resultados negativos en las muestras analizadas, y se desarrolló la Semana de la Sanidad Portuaria. Para 2026 se destaca la asesoría al aeropuerto José María Córdova, la intensificación de la vigilancia ante alertas por Mpox, sarampión y fiebre amarilla, así como la preparación operativa para la entrada en funcionamiento de Puerto Antioquia en Turbo, en articulación con autoridades concurrentes.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El análisis general del proyecto evidencia una gestión sanitaria madura, con capacidad técnica, operativa e institucional para responder a múltiples riesgos sanitarios, ambientales y del consumo. El cierre de 2025 demuestra un cumplimiento superior de metas, mientras que el avance 2026 plantea un reto de ritmo de ejecución más que de capacidad técnica. La alta proporción de sujetos sanitarios con concepto favorable o favorable con requerimientos indica que la vigilancia está logrando mantener un control normativo importante; sin embargo, la presencia significativa de conceptos con requerimientos exige fortalecer el seguimiento a planes de mejora, la asesoría técnica y la aplicación de medidas correctivas cuando sea necesario.

Entre los logros institucionales más destacados se encuentran el reconocimiento nacional del modelo antioqueño para el control de la ilegalidad en la cadena cárnica, la recertificación como Nodo Territorial en Farmacovigilancia, la consolidación del Índice Compuesto de Riesgo Sanitario y de los mapas de riesgo, el cumplimiento de compromisos derivados de sentencias ambientales, la jornada sanitaria en cementerios y morgues, y la preparación anticipada frente a los desafíos sanitarios asociados a Puerto Antioquia. Estos avances fortalecen la posición de la Dirección como autoridad sanitaria de referencia y consolidan capacidades que trascienden el cumplimiento anual de metas.

No obstante, persisten limitaciones transversales que inciden en la ejecución del proyecto. Entre ellas se identifican vacantes de talento humano especializado, alta rotación de técnicos y contratistas, limitaciones en la capacidad analítica del Laboratorio Departamental de Salud Pública, ausencia de un sistema de información en línea que permita totalización en tiempo real, actas pendientes de cargue, dificultades de acceso territorial por condiciones climáticas u orden público, y vacíos entre la terminación e inicio de contratos de apoyo. Estas situaciones pueden afectar la cobertura, la oportunidad del análisis, el seguimiento gerencial y la continuidad de las acciones de vigilancia sanitaria.

Los retos prioritarios para las vigencias 2026 y 2027 se concentran en ejecutar un plan de choque que permita cerrar la brecha en el cumplimiento de visitas, depurar oportunamente el cargue de actas en ArcGIS y realizar seguimiento mensual al indicador. También se requiere garantizar la socialización e implementación plena de la Resolución 591 de 2024, fortalecer la provisión de talento humano técnico, asegurar la continuidad de contratos de apoyo y muestreo, y avanzar en la consolidación de un sistema de información sanitario



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

en línea que reduzca el subregistro y facilite la toma de decisiones en tiempo real.

Asimismo, se requiere fortalecer la articulación intersectorial mediante la activación permanente del Consejo Territorial de Salud Ambiental del Departamento de Antioquia —COTSADA— y sus mesas técnicas, consolidar mapas de riesgo y planes correctivos asociados, promover la certificación de competencias laborales de referentes municipales, mantener operativos contra la ilegalidad en la cadena cárnica y dar continuidad a jornadas regionales de farmacovigilancia y manejo de productos farmacéuticos.

Finalmente, el proyecto deberá avanzar hacia la consolidación del Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para el Departamento de Antioquia, fortalecer la capacidad analítica del Laboratorio Departamental de Salud Pública, preparar la respuesta sanitaria frente a la operación de Puerto Antioquia, y sostener la calidad técnica que ha caracterizado la gestión. La sostenibilidad de los resultados dependerá de decisiones oportunas en materia de talento humano, modernización tecnológica, continuidad contractual, capacidad de laboratorio y articulación interinstitucional.

Proyecto: Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento de Antioquia

El proyecto ha orientado sus acciones a fortalecer la capacidad institucional, técnica, operativa y comunitaria para la prevención, vigilancia, detección temprana, respuesta y control de eventos de interés en salud pública asociados a vectores y zoonosis en el departamento de Antioquia.

Durante las vigencias 2025 y el avance de 2026, se ha consolidado un enfoque integral que articula la vigilancia epidemiológica, entomológica, comunitaria y de laboratorio, con acciones de promoción de la salud, educación comunitaria, comunicación del riesgo, control vectorial, vacunación animal, disponibilidad de insumos críticos y coordinación intersectorial bajo el enfoque Una Salud. Este enfoque permite integrar los componentes de salud humana, salud animal y salud ambiental, reconociendo que la prevención y control de estos eventos requiere una respuesta coordinada entre autoridades sanitarias, actores



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

territoriales, instituciones prestadoras de servicios de salud, sectores ambientales, sector agropecuario y comunidades.

Entre los avances más relevantes en zoonosis se destaca la identificación y priorización de eventos como rabia, encefalitis equina, leptospirosis, accidente ofídico y brucelosis, así como la vigilancia de otros eventos zoonóticos cuando se presentan en el territorio. A partir de las bases de datos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, se han identificado territorios de mayor riesgo, actores clave y escenarios de intervención, lo que ha permitido orientar acciones focalizadas de asistencia técnica, comunicación del riesgo y respuesta institucional.

En materia de prevención de rabia, durante 2025 se fortalecieron las jornadas masivas de vacunación antirrábica en perros y gatos, alcanzando un total de 583.746 animales inmunizados, distribuidos en 324.417 perros y 259.329 gatos. Este avance contribuye a prevenir la circulación del virus rábico, especialmente el linaje perro, y a mantener activa la estrategia de eliminación de la rabia humana transmitida por animales domésticos. Asimismo, se realizaron 12 campañas mensuales, cuatro jornadas departamentales de vacunación antirrábica y campañas asincrónicas en los municipios, con énfasis en zonas rurales y rurales dispersas mediante estrategias casa a casa.

El caso de rabia humana presentado en 2025 en el municipio de Jericó, asociado a virus de origen silvestre, variante murciélago hematófago, generó la activación de acciones de respuesta inmediata en área de foco y perifoco en Jericó y Támesis. Este evento evidenció la necesidad de mantener activa la vigilancia de la transmisión silvestre, fortalecer la educación comunitaria sobre el riesgo de manipulación de fauna silvestre y asegurar la articulación entre vigilancia humana, animal y ambiental.

Durante 2026 se identifican avances complementarios en la respuesta preventiva frente a emergencias y condiciones de riesgo ambiental. En la subregión de Urabá, ante la afectación por fuertes lluvias, la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, envió medicamentos, vacunas y cerca de 10.000 toldillos con insecticida, con el propósito de proteger a la población frente a enfermedades transmitidas por vectores como el dengue y fortalecer las acciones preventivas en salud pública.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Esta respuesta constituye un avance operativo relevante, al articular atención humanitaria, prevención de brotes, fortalecimiento de esquemas de vacunación y protección de comunidades expuestas a condiciones ambientales que favorecen la transmisión de enfermedades.

En el componente de Enfermedades Transmitidas por Vectores —ETV—, las acciones desarrolladas durante 2024 y 2025 permitieron fortalecer la vigilancia y el control de dengue, malaria, zika, chikunguña, fiebre amarilla, leishmaniasis y enfermedad de Chagas en los 125 municipios del departamento. Se realizó seguimiento diario a la situación epidemiológica, evaluación de indicadores de incidencia, análisis de riesgo por municipio, monitoreo de índices entomológicos y evaluación de las acciones de control implementadas.

En los municipios priorizados se ejecutaron intervenciones integrales que incluyeron movilización social, control mecánico, control químico, entrega de toldillos, campañas de prevención, educación comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales. Estas acciones han permitido focalizar esfuerzos en territorios con mayor riesgo de transmisión, especialmente en zonas rurales, rurales dispersas, comunidades indígenas, campesinas y poblaciones con barreras de acceso.

Como avance relevante, se garantizó la entrega de tratamiento al 100% de los pacientes diagnosticados con malaria, leishmaniasis y enfermedad de Chagas, asegurando la disponibilidad de medicamentos y el acceso oportuno a la atención. Asimismo, se fortalecieron los equipos COLVOL en municipios de las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y Nordeste, contribuyendo a la vigilancia comunitaria, la prevención y el control de las ETV en territorios históricamente afectados por estos eventos.

Durante 2026, los reportes públicos disponibles evidencian un comportamiento favorable del dengue en Antioquia, con una reducción preliminar de casos frente al año anterior. Este comportamiento debe interpretarse con cautela por tratarse de información sujeta a actualización epidemiológica, pero constituye una señal positiva frente a las acciones de vigilancia, control vectorial, movilización comunitaria y comunicación del riesgo desarrolladas en los territorios.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





En relación con la malaria, durante 2026 se identifica un avance estratégico externo al proyecto, pero relevante para el sistema de salud pública: el inicio de la producción industrial de cloroquina por parte de la Universidad de Antioquia, medicamento clave para el tratamiento de la malaria. Este desarrollo fortalece la soberanía sanitaria, la disponibilidad nacional de medicamentos esenciales y puede aportar, de manera complementaria, a la respuesta frente a enfermedades desatendidas que afectan principalmente a poblaciones rurales, dispersas y vulnerables.

De igual manera, durante 2026 se han reforzado las recomendaciones preventivas en salud pública durante temporadas de alta movilidad, como Semana Santa, con énfasis en prevención de fiebre amarilla, sarampión, mordeduras o arañazos por animales desconocidos, no manipulación de fauna silvestre, uso de repelente, ropa protectora y vacunación antes del viaje a zonas de riesgo. Estas acciones fortalecen la comunicación del riesgo y la corresponsabilidad ciudadana frente a eventos transmitidos por vectores y zoonosis.

El análisis general del proyecto evidencia avances importantes en la consolidación de una gestión integral del riesgo con enfoque territorial, preventivo e intersectorial. Las acciones desarrolladas han permitido fortalecer la vigilancia de eventos priorizados, ampliar la cobertura de intervenciones en municipios de riesgo, mejorar la capacidad de respuesta ante alertas y brotes, garantizar tratamientos para eventos priorizados y fortalecer estrategias comunitarias de prevención. La articulación entre vigilancia epidemiológica, control vectorial, vacunación animal, educación comunitaria y respuesta ante emergencias climáticas representa un avance sustancial para reducir la morbilidad y mortalidad asociada a estos eventos.

No obstante, persisten retos importantes relacionados con la capacidad operativa del programa, la disponibilidad de talento humano especializado, la suficiencia de insumos, la logística para llegar a zonas rurales y rurales dispersas, el sostenimiento de coberturas útiles de vacunación antirrábica y entrega de toldillos, así como la necesidad de fortalecer la vigilancia entomológica y comunitaria en territorios con alta carga de enfermedad.





Los retos prioritarios para las vigencias 2026 y 2027 se concentran en fortalecer la coordinación entre los actores de salud humana, salud animal y ambiente; avanzar en lineamientos unificados para eventos zoonóticos como brucelosis, toxoplasmosis congénita y tuberculosis zoonótica; y mejorar la respuesta institucional ante brotes o emergencias zoonóticas. También se requiere asegurar la disponibilidad de insumos críticos, biológicos, antivenenos, medicamentos y medios logísticos para su distribución oportuna en el territorio.

En ETV, el principal reto es fortalecer el equipo de control de vectores para mejorar la planificación, ejecución y seguimiento de las intervenciones, especialmente en municipios con alta carga de morbilidad. De igual manera, se requiere incorporar nuevas estrategias de control vectorial en territorios aún no intervenidos, mantener coberturas útiles superiores al 90% con Toldillos Insecticidas de Larga Duración en focos de transmisión de malaria, mejorar la adherencia a los protocolos de vigilancia y guías de práctica clínica, y sostener el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de unidades de análisis de mortalidades.

Finalmente, el proyecto deberá avanzar en la consolidación de una gestión del riesgo más anticipatoria, basada en información epidemiológica, entomológica, ambiental y comunitaria, que permita priorizar intervenciones según riesgo, fortalecer la comunicación con la comunidad y responder de manera oportuna a los efectos de la variabilidad climática, la movilidad poblacional, la ruralidad dispersa y los determinantes sociales que favorecen la transmisión de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en Antioquia.

Proyecto: Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire en Antioquia

El proyecto tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales, territoriales y comunitarias para identificar, prevenir e intervenir los riesgos asociados a la calidad del aire, la variabilidad climática y el cambio climático, los cuales representan amenazas directas para la salud pública, la vida y el bienestar de la población antioqueña. Su desarrollo parte de la identificación de impactos en salud relacionados con factores ambientales y climáticos, y avanza en la implementación de acciones de adaptación, vigilancia, educación, comunicación del riesgo y articulación intersectorial, en cumplimiento de la normatividad vigente.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Esta iniciativa aborda integralmente los determinantes sanitarios y ambientales de la salud, con énfasis en la relación entre cambio climático, calidad del aire y eventos de interés en salud pública, tales como enfermedades respiratorias, enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis, enfermedades vehiculizadas por agua y alimentos, afectaciones por eventos climáticos extremos y riesgos derivados de condiciones ambientales deterioradas.

Uno de los principales procesos del proyecto es la implementación del Plan de Adaptación al Cambio Climático desde Salud Ambiental para Antioquia — PACCSA—, instrumento que orienta las acciones territoriales para reducir la vulnerabilidad y los impactos en salud asociados a la variabilidad y al cambio climático. El PACCSA ha sido reconocido como un referente nacional por su enfoque intersectorial, territorial y participativo, y por articular la gestión de salud ambiental con la academia, especialmente con la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

Durante la vigencia 2024 se logró el cierre de las acciones de corto plazo del PACCSA. Teniendo en cuenta que a diciembre de 2023 se había alcanzado un avance del 60%, en 2024 se ejecutó el 40% restante, logrando el 100% de cumplimiento de las acciones de corto plazo. Este avance permitió consolidar capacidades en las nueve subregiones del departamento, mediante estrategias de adaptación orientadas a fortalecer la respuesta territorial frente a los efectos en salud asociados al cambio climático y la calidad del aire.

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron 14 actividades de asesoría y asistencia técnica con administraciones municipales, mediante procesos de articulación intersectorial y transectorial. En este marco se implementó el taller intersectorial “¿Sabes qué le hace a tu salud el cambio climático y la calidad del aire?”, dirigido a actores de las administraciones municipales, Secretarías de Gobierno, Planeación, Educación, Ambiente, Agricultura, Mesas Ambientales, cuerpos de bomberos, ESE, Policía, Juntas de Acción Comunal y líderes sociales. Estos espacios permitieron fortalecer la apropiación del conocimiento frente a los efectos en salud derivados de la crisis climática y promover la corresponsabilidad institucional y comunitaria.

Durante el año 2025 también se adelantaron campañas de gestión del riesgo orientadas a sensibilizar a la comunidad sobre la relación entre cambio climático, calidad del aire y salud. Estas campañas abordaron la prevención de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

enfermedades respiratorias, enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, enfermedades asociadas al agua y los alimentos, y acciones individuales y colectivas para disminuir los riesgos ambientales y climáticos que afectan la salud.

A cierre de 2025 se avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Ambiental, en su componente de aire y salud —SIVISA—, mediante estrategias colaborativas y cooperación interinstitucional con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Este proceso permitió fortalecer capacidades en alcaldías municipales, en la Secretaría de Salud e Inclusión Social, en equipos técnicos del Área Metropolitana y en comunidades, además de avanzar en herramientas tecnológicas para el preprocesamiento de bases de datos de salud y ambiente y en el sostenimiento operativo de la plataforma SIVISA.

De igual manera, durante 2025 se mantuvo la participación y liderazgo de la Secretaría Técnica de la Mesa de Calidad del Aire del Consejo Territorial de Salud Ambiental —COTSADA—, en la cual se realizó seguimiento al Plan de Acción del componente de calidad del aire y salud. A cierre de la vigencia se cumplió el 100% de las actividades programadas, lo que permitió consolidar un espacio técnico de articulación para orientar decisiones relacionadas con calidad del aire, vigilancia sanitaria y efectos en salud.

Durante la vigencia 2026 se evidencian avances relevantes en la continuidad de la implementación del PACCSA. En marzo de 2026, la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Salud e Inclusión Social y en alianza con la Universidad de Antioquia, inició un ciclo educativo del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Salud Ambiental, orientado a fortalecer las capacidades territoriales para proteger la salud y prevenir enfermedades asociadas al cambio climático. Este ciclo incluye procesos de formación, educación e incidencia ciudadana, como un diplomado en gestión financiera para la salud ambiental y el cambio climático, un encuentro departamental para la transformación curricular y el curso “Educación Ambiental, Salud Ambiental y Cambio Climático”, dirigido a docentes y directivos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Este avance 2026 fortalece el componente educativo del PACCSA y amplía su incidencia hacia el sector educativo, promoviendo el diálogo entre salud, educación y ambiente. Su desarrollo entre marzo y julio de 2026 permite posicionar el PACCSA como una herramienta de adaptación climática en los entornos educativos, con metodologías activas orientadas al aprendizaje significativo, la cultura ambiental, la prevención de enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores, y la formación de actores multiplicadores en los territorios.

Adicionalmente, durante 2026 se avanzó en la visibilización territorial de las estrategias PACCSA mediante la plataforma “Clima y Salud de Antioquia”, la cual consolida información del plan, campañas pedagógicas, kits educativos y actividades territoriales. En dicha plataforma se registran acciones programadas en subregiones como Norte y Magdalena Medio, incluyendo encuentros presenciales para la salud y el cambio climático y caravanas de salud orientadas a territorios sin vectores. Estos espacios contribuyen a fortalecer la educación comunitaria, la prevención de riesgos climáticos y la apropiación social de las medidas de adaptación.

En 2026 también se identifica un avance estratégico normativo a nivel nacional con la adopción del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Salud —PIGCCS Salud 2026-2035— mediante la Resolución 228 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social. Este instrumento fortalece el marco de acción del sector salud frente al cambio climático, al promover la resiliencia climática, la adaptación del sistema sanitario, la sostenibilidad ambiental de las instituciones de salud y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente a eventos climáticos extremos. Para Antioquia, este marco nacional representa una oportunidad para alinear el PACCSA y las acciones territoriales de salud ambiental con las metas sectoriales del país.

Asimismo, en 2026 se mantiene la importancia de fortalecer el componente de aire y salud del SIVISA y la Mesa de Calidad del Aire del COTSADA, especialmente en lo relacionado con el análisis y actualización del Protocolo de Vigilancia Sanitaria y Ambiental de los efectos en salud asociados a la calidad del aire. Este proceso es clave para mejorar la recolección de información municipal, actualizar diagnósticos territoriales, fortalecer la gestión de datos y generar insumos técnicos para la toma de decisiones.





El análisis general del proyecto evidencia avances importantes en la consolidación de una gestión territorial de la salud ambiental frente al cambio climático y la calidad del aire. El cierre de las acciones de corto plazo del PACCSA en 2024, las asistencias técnicas y campañas desarrolladas en 2025, el fortalecimiento de SIVISA y la continuidad de la Mesa de Calidad del Aire del COTSADA han permitido construir una base institucional sólida. Los avances 2026 refuerzan esta trayectoria al incorporar procesos educativos, herramientas pedagógicas, plataformas de divulgación y articulación con el nuevo marco nacional del PIGCCS Salud 2026-2035.

No obstante, persisten retos relevantes asociados a la necesidad de sostener la asistencia técnica en las nueve subregiones, avanzar en la implementación de acciones de mediano plazo del PACCSA, actualizar el protocolo de vigilancia sanitaria y ambiental de calidad del aire, fortalecer la interoperabilidad y análisis de información de salud y ambiente, y mejorar la capacidad de los municipios para identificar, reportar y gestionar riesgos climáticos con impacto en salud.

Los retos prioritarios para 2026 y 2027 son garantizar la continuidad del seguimiento a la implementación del PACCSA conforme a lo planeado, fortalecer la articulación intersectorial con educación, ambiente, gestión del riesgo, agricultura, planeación y autoridades territoriales, y consolidar la operación del SIVISA como herramienta para la vigilancia de los efectos en salud asociados a la calidad del aire. También se requiere finalizar los ajustes tecnológicos de la herramienta construida en 2025, iniciar la recolección de información municipal para la actualización del diagnóstico, divulgar el Boletín Clima y Salud construido al cierre de 2025 y asegurar que la información generada se traduzca en decisiones oportunas de prevención, adaptación y gestión del riesgo.

Finalmente, el proyecto deberá avanzar hacia una gestión más anticipatoria de los riesgos climáticos y ambientales, fortaleciendo la formación comunitaria, la comunicación del riesgo, la generación de conocimiento y la toma de decisiones basada en evidencia. La sostenibilidad de los avances dependerá de la continuidad técnica, financiera e institucional del PACCSA, del fortalecimiento de SIVISA, de la participación activa de los municipios y de la articulación permanente entre salud, ambiente, educación, gestión del riesgo y academia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Componente 2.2. Inclusión Social: Curso de Vida, Familia y Diversidad

Programa 2.2.3: Antioquia se pinta de diversidad

Proyecto: Apoyo a la Garantía de los Derechos Humanos, Sexuales, Reproductivos y Participación de las Personas LGBTI del Departamento de Antioquia

El proyecto ha orientado sus acciones al fortalecimiento institucional, la asistencia técnica territorial, la promoción de la participación ciudadana, la prevención de violencias por prejuicio y la garantía de una atención integral, diferencial e incluyente para las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Durante las vigencias 2024 y 2025 se desarrollaron 141 asistencias técnicas a municipios del departamento y nueve encuentros regionales, con el propósito de brindar herramientas conceptuales, técnicas y normativas a los equipos territoriales. Estas acciones estuvieron fundamentadas en la normatividad vigente y en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, buscando fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades específicas de la población LGBTIQ+ y promover una atención en salud con enfoque de derechos, género, diversidad, equidad y no discriminación.

Entre los avances más relevantes se destaca la atención de 2.208 personas durante las vigencias 2024 y 2025, así como la sensibilización de 746 personas en temas relacionados con diversidad sexual y de género, garantía de derechos, rutas de atención y prevención de violencias por prejuicio. Estos resultados han contribuido al avance de los indicadores del componente LGBTIQ+, al fortalecimiento de capacidades municipales y a la consolidación de una respuesta institucional más pertinente frente a las barreras que enfrenta esta población.

Durante la vigencia 2025, la administración departamental consolidó el programa Antioquia se Pinta de Diversidad como una estrategia orientada a promover el respeto por la diversidad, la igualdad de dignidades, la pluralidad y la eliminación de estereotipos y prejuicios en las subregiones del departamento. En este marco, se desarrollaron acciones de sensibilización, acompañamiento territorial, fortalecimiento de rutas de atención, articulación institucional y promoción de la participación de colectivos y organizaciones sociales LGBTIQ+.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Como parte del fortalecimiento institucional, mediante la Resolución No. 2025060169946 del 8 de mayo de 2025, la Secretaría de Salud e Inclusión Social creó la Mesa Funcional para la Transversalización del Enfoque de Género al interior de la entidad. Esta instancia se constituye en un espacio de coordinación y articulación técnica para incorporar el enfoque de género en análisis, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y sistemas de información, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera integral a las necesidades de mujeres, población LGBTIQ+ y otros grupos históricamente discriminados.

Durante 2025 también se avanzó en la participación activa del programa Antioquia se Pinta de Diversidad en la Mesa de Gerenciamiento contra las Violencias Basadas en Género y en la Mesa de Prevención, Análisis y Seguimiento a la Situación de Violencias contra la población OSIEG-LGBTI. Estos espacios permitieron fortalecer la articulación con sectores como salud, educación, seguridad, mujeres, comunicaciones, justicia y organismos de control, con el fin de promover respuestas más integrales frente a situaciones de discriminación, vulneración de derechos y violencias por prejuicio.

En la vigencia 2026 se evidencia continuidad en las acciones de fortalecimiento institucional y territorial. Se han adelantado encuentros virtuales y presenciales con enlaces municipales, orientados al seguimiento de las acciones dirigidas a la población LGBTIQ+, la socialización de estrategias, la concertación de agendas, la priorización de municipios y la articulación del proyecto con los planes de trabajo locales. Estos espacios también han permitido hacer seguimiento a la caracterización de la población en los municipios asistidos y apoyar el plan de acción 2026.

Como resultado concreto de la vigencia 2026, se han realizado asesorías y asistencias técnicas en 30 municipios del departamento, generando impacto directo en los territorios priorizados. A través de estas acciones se sensibilizaron 63 personas, entre enlaces municipales, funcionarios públicos y población general, en temas relacionados con diversidad sexual y de género, enfoque de derechos, atención incluyente y prevención de la discriminación. Aunque este avance representa una continuidad del proceso iniciado en vigencias anteriores, también evidencia la necesidad de ampliar progresivamente la cobertura municipal y fortalecer la sostenibilidad de las acciones.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Durante 2026 también se ha fortalecido la articulación con Direcciones Locales de Salud, Secretarías y dependencias municipales, con el propósito de acompañar a las comunidades LGBTQ+ y mejorar la respuesta institucional en territorio. De manera complementaria, se han desarrollado espacios de acompañamiento con colectivos sociales y población LGBTQ+, brindando herramientas para el empoderamiento, la participación ciudadana, el conocimiento de rutas de atención y el acceso a servicios. Asimismo, se han generado espacios de asesoría directa a personas víctimas de violencias por prejuicio, con acompañamiento diferencial e información sobre rutas de restablecimiento de derechos.

Un avance relevante de 2026 corresponde al acompañamiento del Ministerio de Igualdad y Equidad, en el marco del Decreto 1311 de 2025, que crea el Sistema Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTQ+. Este marco fortalece el trabajo territorial frente a la prevención y atención de violencias por prejuicio, la articulación interinstitucional, la transversalización del enfoque diferencial y la generación de información para orientar la toma de decisiones. En este contexto, el proyecto ha trabajado de manera articulada con los equipos técnicos de salud pública y SIVIGILA para avanzar en ejercicios diagnósticos relacionados con estas violencias.

También se destacan las reuniones de articulación con colectivos sociales LGBTQ+, entre ellos la Alianza Social LGBTQ, Caribe Afirmativo y la Corporación Santa Fe Diversa. Estos espacios permiten fortalecer el diálogo entre institucionalidad y sociedad civil, identificar necesidades territoriales, promover la participación comunitaria y mejorar la pertinencia de las acciones desarrolladas en los municipios.

El análisis general del proyecto evidencia avances importantes en asistencia técnica, sensibilización, fortalecimiento de capacidades institucionales, articulación intersectorial, acompañamiento a colectivos sociales y promoción de rutas de atención. La continuidad de las acciones en 2026 muestra un proceso de consolidación territorial que busca pasar de la sensibilización inicial a la instalación progresiva de capacidades en los municipios, con énfasis en atención incluyente, prevención de violencias por prejuicio, participación ciudadana y garantía de derechos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





No obstante, persisten retos significativos. Uno de los principales corresponde a la dificultad para avanzar en los procesos de caracterización, debido a la resistencia de algunas personas de la comunidad a suministrar información, asociada al temor a la exposición, la discriminación o el uso inadecuado de los datos. Esta situación exige fortalecer la confianza institucional, garantizar la confidencialidad, mejorar las metodologías de acercamiento comunitario y desarrollar procesos pedagógicos que expliquen el propósito de la caracterización como herramienta para orientar políticas, programas y acciones diferenciales.

Otro reto relevante está relacionado con las barreras institucionales derivadas del retraso en la contratación de enlaces municipales o la falta de continuidad de los procesos territoriales. Estas situaciones afectan la sostenibilidad de las acciones, la trazabilidad de los avances y la articulación con las comunidades.

Por ello, se requiere fortalecer los mecanismos de coordinación con los municipios, dejar capacidad instalada y asegurar que los procesos no dependan exclusivamente de personas específicas, sino de rutas, planes de trabajo y responsabilidades institucionales claramente definidas.

Los retos prioritarios para 2026 y 2027 se orientan a continuar con las acciones de fortalecimiento institucional y asistencia técnica en los 125 municipios del departamento, capacitando a funcionarios públicos en diversidad sexual y de género, atención con enfoque de derechos, prevención de violencias por prejuicio y activación de rutas de atención. De igual manera, se requiere fortalecer la capacidad instalada en Secretarías de Salud, Educación, Seguridad, Mujeres, Comunicaciones y demás dependencias territoriales, con el fin de garantizar una atención integral e intersectorial.

Asimismo, se debe avanzar en la implementación de acciones articuladas con los planes de desarrollo municipales, el Plan Territorial de Salud, el Plan de Intervenciones Colectivas y las líneas misionales de la Secretaría de Salud e Inclusión Social. Estas acciones deberán priorizar municipios con mayores brechas institucionales, mayores riesgos de discriminación o baja visibilidad de la población LGBTIQ+.





Finalmente, el proyecto deberá fortalecer la participación ciudadana y la representación colectiva mediante actividades de información, educación y comunicación, acompañamiento a colectivos, promoción de liderazgos territoriales y generación de espacios seguros de diálogo. La sostenibilidad de los avances dependerá de la continuidad técnica y operativa del proyecto, la articulación interinstitucional, la confianza comunitaria, el fortalecimiento de los sistemas de información y la capacidad de los municipios para incorporar el enfoque de diversidad sexual y de género en sus políticas, programas y servicios.

10. PLANES DE MEJORAMIENTO ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL

Se relaciona los planes de acción o de mejoramiento solicitados por los entes de vigilancia y control (Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría General de la República, Contraloría General de Antioquia, Ministerio de Salud y Protección Social u otro), con sus respectivas evidencias.

- La Superintendencia de Salud, realizó Mesa Técnica de Inspección y Vigilancia, durante los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025, mediante la cual se realizó la revisión de los ejes de salud pública, prestación de servicios, aseguramiento y financiamiento, en los cuales se priorizó: Planeación Integral en Salud, Gestión de la Salud Pública, Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y Salud Sexual y Reproductiva, identificando oportunidades de mejoramiento y generación de alertas por el equipo por lo anterior. Dado lo anterior, desde la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud, de manera articulada con las Direcciones de Salud Colectiva y Calidad y Red de Servicios viene dando cumplimiento a la ejecución de las acciones como parte del plan de mejora

Plan de Mejoramiento SúperSalud

- Plan de Reducción de la Mortalidad en la Primera Infancia año 2026, el Ministerio de Salud y Protección Social realiza el seguimiento de forma trimestral a los avances realizados por cada departamento.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/infancia_σσα_antioquia_gov_co/lgDLriyAjfpuRK36494QeimQAdhzVvn1F3ZvGPmcsf0S16k?e=FligZ0

 PRMPI_2025 (Carpeta en el OneDrive)

 03. PRMPI (Carpeta en el OneDrive)

- Seguimiento Plan de Mejora Supersalud. Enero 23 del 2026

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/marangot_antioquia_gov_co/lgA-8usjzWp7QYJHA5P1C3O1AZmbIBAUT0q1QvZKhHkPK90?e=eW1OcM

- El plan de acción derivado de la mesa de Inspección y Vigilancia de Nutrición, citado mediante radicado N.º 20245000202473171 del 6 de noviembre de 2024, actualmente se encuentra cerrado. No obstante, el 5 de noviembre de 2025, la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Radicado No 20255000202765581, informó que el cumplimiento acumulado corresponde al 63,01%.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/personal/apsinfo_σσα_antioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fapsinfo%5Fσσα%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDRIVE%2FSALUD%20COLECTIVA%2F2023%2FCONTRATACI%C3%93N%20Y%20SEGUIMIENTO%20REFERENTES%2FSEGURIDAD%20ALIMENTARIA%20Y%20NUTRICIONAL%2FPLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20SUPER%20SALUD&viewid=9c09fd2f%2De642%2D4220%2Db660%2D0af66c5701e6

Ministerio de Salud y Protección Social

Plan de Choque Cáncer ajustado a 2026 y las evidencias del último trimestre de 2025:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/acalam_antioquia_gov_co/IQBjHY0URCunQZSsaJt4RGkUAb7w4RSxzyXKrsB05sfrZfQ?e=WCbiNX&xodata=MDV8MDJ8TGVpZHkuTWfYdWxhbmRhQGFudGlvcXVpYS5nb3YuY298MjFIYmQzNzU5NDcyNDkyYzEyNjEwOGRIOGI0NjJmMjN8NjQyZjE1OWU4ZjEyNDMwOWI4N2NjYmM1NDM2ZWM2OTF8MHwwfDYzOTEwMTMzMdC1NDcwMTQwNHxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2IPbIJ5ZFdVc0lsWWIPaUI3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSIhhVzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNjBGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=OHVsTVlrTW82Q0w2NnNiVGlwOFVZUm9yR3ZHeEJ2NVFDN1R3UTdFZ0x5MD0%3d

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nottransmisibles_sssa_antioquia_gov_co/IgCaSS3obQWaR7Y5qdYq7jn6AZbXovtWoBnTC6z11seGSUo?xodata=MDV8MDJ8TGVpZHkuTWfYdWxhbmRhQGFudGlvcXVpYS5nb3YuY298MjFIYmQzNzU5NDcyNDkyYzEyNjEwOGRIOGI0NjJmMjN8NjQyZjE1OWU4ZjEyNDMwOWI4N2NjYmM1NDM2ZWM2OTF8MHwwfDYzOTEwMTMzMdC1NDcyMzA0NnxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2IPbIJ5ZFdVc0lsWWIPaUI3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSIhhVzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNjBGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=WnhtbIBKUINCNDNBUDFRZkFQcnVrbzdrbjhrTzc0ZW5aQ29wMGxpK21TQT0%3d

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nottransmisibles_sssa_antioquia_gov_co/IgBd0XqSGK9wRYOdZZQC1p9FAWthlxAeUfaQHfRdVu9xVOQ?xodata=MDV8MDJ8TGVpZHkuTWfYdWxhbmRhQGFudGlvcXVpYS5nb3YuY298MjFIYmQzNzU5NDcyNDkyYzEyNjEwOGRIOGI0NjJmMjN8NjQyZjE1OWU4ZjEyNDMwOWI4N2NjYmM1NDM2ZWM2OTF8MHwwfDYzOTEwMTMzMdC1NDc0NDM1OXxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2IPbIJ5ZFdVc0lsWWIPaUI3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSIhhVzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNjBGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=dmpDQ1RKd0JvY2pSjdTMDZleHI3L0lzeHVFMkdxTm1BcUFpNFU3Z2kwYz0%3d

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/nottransmisibles_sssa_antioquia_gov_co/IgB3-yFWUBqBTJBxcYl8oW45Aepq0seXulgEskFBc-AZGn8?e=EcIKIL&xodata=MDV8MDJ8TGVpZHkuTWfYdWxhbmRhQGFudGlvcXVpYS5nb3YuY298MjFIYmQzNzU5NDcyNDkyYzEyNjEwOGRIOGI0NjJmMjN8NjQyZjE1OWU4ZjEyNDMwOWI4N2NjYmM1NDM2ZWM2OTF8MHwwfDYzOTEwMTMzMdC1NDc0NDM1OXxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2IPbIJ5ZFdVc0lsWWIPaUI3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSIhhVzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNjBGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=dmpDQ1RKd0JvY2pSjdTMDZleHI3L0lzeHVFMkdxTm1BcUFpNFU3Z2kwYz0%3d



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

8NjQyZjE1OWU4ZjEyNDMwOWI4N2NjYmM1NDM2ZWm2OTF8MHwwfDYzOT
EwMTMzMdC1NDc2MDIwNnxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIw
ZVUxaGNHa2IPbIJ5ZFdVc0lsWWIPaUI3TGpBdU1EQXdNQ0IzSWxBaU9pSlhh
VzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNJbGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d
%3d&sdata=a2pvdEVKUm0zZkFKM2ROR2hUOCtUM3hHeFUvNVlyMVVTNnp
5VytHWmYvdz0%3d

Seguimiento al Plan de Aceleración para la reducción de la Mortalidad- PAREMM
y a los planes de mejora de las MM 2024-2025.

Seguimientos PARE MM:

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/person/agonzaleza_antioquia_gov_co/lgCGR4Uq351CQLIVL5qV1G8rAQVvsNg1awYRV-rl_fdVjWc?e=SLnFAW

Planes de Mejora MUERTE MATERNA:

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/person/agonzaleza_antioquia_gov_co/lgBHtf8FD42ISK5llrfv75k7AT9n-wemM7-2hFMfzX0pJx4?e=ODzBST

Subsecretaría Salud Pública- Dirección Salud Colectiva- Dirección Aseguramiento y Dirección Calidad y Redes de Servicios de Salud:

- Mesa de Inspección y Vigilancia por Brote de Tosferina. Municipio de Murindó (26 y 27 febrero de 2026) por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/person/saludpublicagesis_sssa_antioquia_gov_co/lgBOwR7-C87ITofxyVRP27PTAW1Iz5J0LOfKez81K4fpLPU?e=z2x35X

- La Superintendencia de la Salud solicita mediante Radicado No 2026010131052 Plan Contingencia por Erupción Volcán de Lodo en San Juan de Urabá, con respuesta mediante el oficio con Radicado No. 20265000000865941.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/saludpublicagesis_σσα_antioquia_gov_co/lgC5rWJA5_rIRb3t4mVdNVQ8AbfBvJK-EBEuso3jr4wkpuQ?e=qVeluK

Todas las Dependencias:

Contraloría General de la República. Radicado 2026EE0050593. Solicitud de Información AF Ministerio de Salud y Protección Social, realiza la solicitud de soportes Transferencias de Recursos de la Nación.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/agaviriam_antioquia_gov_co/lgAV49knCV0jT7pSPANlwq7jAUHx6tidnXSGBNfqRE4mjJ0?e=j5eePH

11. OBRAS PÚBLICAS Y OTRAS INVERSIONES

Desde la Subsecretaría de Salud Pública no se gestionan obras públicas.

12. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal de los proyectos a cargo de la Subsecretaría de Salud Pública incluyendo el Despacho.

Ejecución presupuestal 2025

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Actual Desagregado	% CDP Gestionados	Suma de Disponibilidades Desagregado	% RPC Gestionados	Suma de Total Compromisos	Suma de Total Obligaciones	Suma de Total Pagos	Suma de Saldo Disponible CDP
010097	Implementación programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia	26.877.024	96,99%	26.068.934	89,49%	24.051.264	23.019.943	23.019.943	808.089
010098	Fortalecimiento Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados a causa de la crisis climática y calidad del aire Antioquia	4.215.206	93,44%	3.938.786	92,05%	3.879.904	2.344.012	2.340.838	276.419
010099	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia	69.000.551	73,86%	50.960.573	73,77%	50.904.362	43.660.383	43.309.414	18.039.977



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Actual Desagregado	% CDP Gestionados	Suma de Disponibilidades Desagregado	% RPC Gestionados	Suma de Total Compromisos	Suma de Total Obligaciones	Suma de Total Pagos	Suma de Saldo Disponible CDP
010100	Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia	96.430.606	95,31%	91.910.797	86,70%	83.605.290	77.182.382	75.967.675	4.519.809
010101	Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en el Departamento de Antioquia	54.014.856	66,81%	36.087.488	66,52%	35.928.628	33.110.748	33.084.308	17.927.368
010102	Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento Antioquia	12.361.692	91,54%	11.315.423	89,29%	11.037.869	9.930.995	9.930.995	1.046.269
010103	Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia	16.862.984	87,71%	14.791.326	77,98%	13.149.977	12.893.364	12.893.364	2.071.658
160043	Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia	13.628.522	88,28%	12.031.119	87,66%	11.947.245	11.943.439	11.943.439	1.597.402
220376	Antioquia se Pinta de Diversidad LGBTI	460.718	100,00%	460.718	100,00%	460.718	460.718	460.718	0

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026. Cifras en millones

Ejecución presupuestal de 2026 (corte a mayo)

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Inicial Desagregado	Suma de Presupuesto o Actual Desagregado	% CDP Gestionados	Suma de Disponibilidades Desagregado	% RPC Gestionados	Suma de Total Compromisos	Suma de Total Obligaciones	Suma de Total Pagos	Suma de Saldo Disponible CDP
010097	Implementación programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia	338.124	338.124	31,75%	107.353	31,75%	107.353	107.353	107.353	230.771
010099	Fortalecimiento de la gobernabilidad, gobernanza y rectoría para la gestión en salud en el departamento de Antioquia	174.752	174.752	32,74%	57.222	32,74%	57.222	57.222	57.222	117.529
010100	Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia	642.164	642.164	22,55%	144.790	22,55%	144.790	144.790	144.790	497.374
010101	Fortalecimiento de la Gestión Integral de los Riesgos Sanitarios, Ambientales y del Consumo en	783.750	783.750	50,00%	391.875	50,00%	391.875	18.025.025	18.025	391.875



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Pep Padre Proyecto	Descripción - Proyecto Padre	Suma de Presupuesto Inicial Desagregado	Suma de Presupuest o Actual Desagregado	% CDP Gestionado s	Suma de Disponibili dades Desagrega do	% RPC Gestionad os	Suma de Total Compromi sos	Suma de Total Obligaciones	Suma de Total Pagos	Suma de Saldo Disponible CDP
	el Departamento de Antioquia									
010102	Fortalecimiento de la gestión integrada del riesgo para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento Antioquia	425.070	425.070	36,01%	153.058	32,94%	140.013	140.013	140.013	272.012
010103	Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública en Antioquia	7.383.769	7.383.769	13,72%	1.012.908	12,30%	908.555	843.241	843.241	6.370.860
160043	Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia	2.752.538	2.752.538	51,70%	1.422.972	50,75%	1.396.884	1.396.884	1.396.884	1.329.566

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera 2026. Cifras en millones

13. PROCESOS CONTRACTUALES

N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600018600	Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la telesalud en el marco del modelo preventivo, predictivo y resolutivo.	6.766.613.999	901328601-4	UT LIME. - Laboratorios Integrados de Medicina Especializada
4600019011	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para fortalecer la promoción de la salud emocional en el departamento de Antioquia.	Valor total: 4.621.209.270 Aporte del departamento: 3.234.846.489 Aporte del asociado 1.386.362.781	890.905.179-3	Fundación para la atención a la niñez - FAN
4600018838	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de entornos educativos protectores e inclusivos, para que niños y niñas construyan aprendizajes con sentido, decidan sobre el cuidado de su cuerpo, su vida y sus relaciones.	Valor total: 5.551.471.684 Aportes de departamento: 3.886.030.233 -Secretaria de Salud e inclusión social: 1.386.030.233	890910471 890980942-6	FUNDACIÓN SURA PAN CORPORACIÓN SOCIAL



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nº CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
		-Secretaria de educación y programas sociales 2.500.000.000		
4600018088	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de aporte al desarrollo integran de las niñas y los niños menores de (5) años, a la salud y el bienestar de sus madres cuidadoras y de las mujeres gestantes participantes del programa Arrullos de la Gobernación de Antioquia y participantes de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia de a Caja de Compensación Familiar Comfama	Valor total: 15.691.511.277 Aportes de departamento: 10.838.188.184 -Secretaria de Salud e inclusión social: 4.500.000.000	890.900.841-9	Caja de Compensación Familiar de Antioquia - Comfama
4600018117	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de aporte al desarrollo integran de las niñas y los niños menores de (5) años, a la salud y el bienestar de sus madres cuidadoras y de las mujeres gestantes participantes del programa Arrullos de la Gobernación de Antioquia y participantes de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia de a Caja de Compensación Familiar Comfenalco	Valor total: 17.566.127.346 Aportes de departamento: 12.207.562.137 -Secretaria de Salud e inclusión social: 5.000.000.000	890.900.842-6	Caja de Compensación Familiar Comfenalco
4600018950	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones que aporten al desarrollo integral de las niñas y los niños menores de (5) años (4 años, 11 meses y 29 días), a la salud y el bienestar de sus madres y de las mujeres gestantes participantes del Programa Arrullos de la Gobernación de Antioquia y participantes de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia y la seguridad alimentaria de la Caja de Compensación Familiar Comfama	Valor total: 52.501.700.672 Aportes de departamento: 36.568.585.014 -Secretaria de Salud e inclusión social: 10.000.000.000	890.900.841-9	Caja de compensación familiar de Antioquia - Comfama



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	NIT/ C.C CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
4600018948	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones que aporten al desarrollo integral de las niñas y los niños menores de (5) años (4 años, 11 meses y 29 días), a la salud y el bienestar de sus madres y de las mujeres gestantes participantes del Programa Arrullos de la Gobernación de Antioquia y participantes de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco.	Valor total: 54.833.929.454 Aportes de departamento: 38.172.825.935 -Secretaria de Salud e inclusión social: 11.000.000.000	890.900.842 - 6	Caja de Compensación familiar de Antioquia - Comfenalco

14.RESOLUCIONES DE TRANSFERENCIAS (CONCURRENCIAS)

N°	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
202506163139	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento institucional de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia mana Upegui – HOMO para la implementación de estrategias enfocadas en promover la salud mental en la juventud del Departamento de Antioquia.	9 meses	5 598 059 670	ESE HOSPITAL MENTAL "MARIA UPEGUI"-HOMO	Sin cierre
2025060194132	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento institucional de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia mana Upegui – HOMO para la implementación de estrategias enfocadas	5 meses	2.989.578.939	ESE HOSPITAL MENTAL "MARIA UPEGUI"-HOMO	Sin cierre



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

N°	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	MUNICIPO/ESE	ESTADO
	en promover la salud mental en la juventud del Departamento de Antioquia.				
2024060246006	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el Fortalecimiento institucional de la Empresa Social del Estado Hospital de Antioquia María Upegui – HOMO para el mejoramiento de la salud emocional en el Departamento de Antioquia	3 meses	1.994.985.664	ESE HOSPITAL MENTAL "MARIA UPEGUI"-HOMO	Cerrado
2025060163138	Por la cual se asignan y transfieren unos recursos financieros para concurrir con el fortalecimiento de la Salud Emocional en el Departamento de Antioquia con la Empresa Social del Estado Hospital Mental María Upegui - HOMO	10 meses	3.210.506.323	ESE HOSPITAL MENTAL "MARIA UPEGUI"-HOMO	Sin cierre

15.RELACIÓN DE SUPERVISIONES



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

No CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	ESTADO
25AS131D2081	31/12/2027	Desarrollar y articular la delegación temporal de funciones realizada por el departamento de Antioquia a la Provincia Administrativa y de Planificación PAP "Cartama" en materia de salud	En ejecución
4600018043	31/10/2025	Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la telesalud en el marco del modelo preventivo, predictivo y resolutivo.	Cerrado
4600018600	30/07/2026	Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la telesalud en el marco del modelo preventivo, predictivo y resolutivo.	En ejecución
4600019011	17/12/2026	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para fortalecer la promoción de la salud emocional en el departamento de Antioquia.	En ejecución
4600018838	02/12/2027	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de entornos educativos protectores e inclusivos, para que niños y niñas construyan aprendizajes con sentido, decidan sobre el cuidado de su cuerpo, su vida y sus relaciones.	En ejecución
4600017846	25/01/2026	Apoyar la gestión de la Secretaría de Salud e Inclusión Social en la ejecución de sus actividades.	En ejecución
4600018951	11/10/2026	Apoyar del desarrollo y ejecución de las actividades operativas, técnicas y administrativas requeridas por la secretaria de salud e inclusión social para el cumplimiento de sus funciones	En ejecución
4600017847	20/10/2025	Apoyar la gestión de la secretaria de salud e Inclusión Social en la ejecución de las actividades de la gestión de la salud pública	En ejecución
4600018552	31/12/2026	Apoyar la gestión de la secretaria de Salud e Inclusión en la ejecución de las actividades de la gestión pública	En ejecución



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Notas:

- Los contratos No. 4600017846 de 2025, cuyo objeto fue "Apoyar la gestión de la Secretaría de Salud e Inclusión Social en la ejecución de sus actividades", y No. 4600018951 de 2026, cuyo objeto fue "Apoyar el desarrollo y ejecución de las actividades operativas, técnicas y administrativas requeridas por la Secretaría de Salud e Inclusión Social para el cumplimiento de sus funciones", corresponden a contratos con esquema de supervisión colegiada. En el marco de las actividades desarrolladas durante el período reportado, se brindó apoyo en la revisión, consolidación y gestión de la información requerida para el cierre administrativo y documental del contrato No. 4600017846, contribuyendo al cumplimiento de los procesos necesarios para su terminación y liquidación. Actualmente, dicho contrato se encuentra en proceso de cierre, adelantando las actuaciones administrativas y documentales requeridas para su culminación, así como para el cierre de las actividades asociadas al convenio CES 2025.
- Los contratos No. 4600017847 y No. 4600018552, cuyos objetos corresponden al apoyo de la gestión de la Secretaría de Salud e Inclusión Social en la ejecución de las actividades de la Gestión de la Salud Pública, hacen parte de los contratos con supervisión colegiada y dependen de la Subsecretaría de Salud Pública. Se deja constancia de que el contrato No. 4600017847 cuenta con acta de liquidación suscrita, encontrándose finalizado y cerrado desde el punto de vista contractual y administrativo.

16. REGLAMENTOS Y MANUALES

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: A cargo de la Subsecretaría de Salud Pública el liderazgo del proceso de Gestión en Salud.

El Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia es fundamental para el fortalecimiento institucional, ya que permite articular de manera coherente los diferentes procesos, normas y enfoques de gestión dentro de la organización. Su implementación permite optimizar el uso de los recursos, así como orientar la gestión hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos y la generación de valor para la comunidad y el territorio.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Enlace de ingreso a la plataforma del Sistema Integrado de Gestión:

<https://isolucion.antioquia.gov.co/PaginaLogin.aspx>

- **Proceso: Gestión en Salud**

Código: CA-M2-P5-001. Fecha: 16/Ene/2026.

Objetivo del Proceso: Dirigir el sistema de seguridad social en salud en el Departamento de Antioquia con eficiencia y calidad, mediante actividades de monitoreo, coordinación, inspección, vigilancia, control, asesoría y asistencia técnica, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en el contexto del Plan de Desarrollo.

Alcance del Proceso: Inicia con el análisis de los lineamientos técnicos y normativos, las directrices de los planes de desarrollo nacional y departamental, la identificación de necesidades y requerimientos de los usuarios y concluye con el desarrollo de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de salud de la población del departamento de Antioquia.

Principales actividades desarrolladas 2024-2025:

- **Creación del procedimiento: “Seguimiento a la ejecución de recursos financieros transferidos vía resolución”**

Avances:

Se diseñó, documentó y formalizó en el Sistema de Gestión el procedimiento para el seguimiento a la ejecución de recursos financieros transferidos mediante resolución a Empresas Sociales del Estado y municipios del departamento, incluyendo proyectos de infraestructura, dotación biomédica, TIC, transporte asistencial, telemedicina, salud colectiva, discapacidad, adulto mayor y procesos de saneamiento fiscal y financiero.

Se establecieron lineamientos técnicos, administrativos y financieros para la asignación de responsables, verificación documental, elaboración de informes



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de seguimiento, realización de visitas técnicas, gestión de ajustes y prórrogas, y cierre de proyectos.

Se incorporaron instrumentos estandarizados de control y seguimiento, tales como listas de chequeo, informes de seguimiento, matrices de verificación financiera, actas de reunión y actas de cierre técnico y financiero

Resultados:

La Secretaría de Salud e Inclusión Social fortaleció su capacidad institucional para ejercer control y seguimiento a los recursos públicos transferidos al sector salud, mediante la adopción de un procedimiento unificado que define responsabilidades, mecanismos de verificación y criterios de cierre de las resoluciones de transferencia.

Se consolidó una ruta estandarizada para el monitoreo técnico, financiero y administrativo de los proyectos financiados, promoviendo la trazabilidad de la información, la transparencia en la ejecución de los recursos y la adecuada gestión documental.

Se fortalecieron los mecanismos de control frente a incumplimientos, mediante la definición de procedimientos para solicitudes de información, cobro persuasivo, cierre de proyectos y remisión a instancias competentes cuando corresponda.

Retos:

- Implementar el procedimiento de manera homogénea en todas las dependencias responsables del seguimiento a proyectos financiados con recursos del sector salud.
- Fortalecer la oportunidad y calidad de la información suministrada por las entidades ejecutoras para facilitar los procesos de seguimiento y cierre.
- Consolidar indicadores que permitan medir de manera sistemática el desempeño de los proyectos financiados y la efectividad de los mecanismos de seguimiento implementados.
- Fortalecer los procesos de control financiero y recuperación de recursos en los casos donde se identifiquen incumplimientos o saldos pendientes de legalización.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

• Procedimiento de Evaluación y Viabilización de Proyectos de Inversión en Salud

Avances:

Se diseñó y documentó el procedimiento para la evaluación y viabilización de proyectos de inversión en salud presentados ante la Secretaría de Salud e Inclusión Social, estableciendo criterios técnicos, metodológicos y normativos para su revisión y aprobación.

Se definió una ruta estandarizada para la recepción, revisión, evaluación, acompañamiento técnico, emisión de conceptos de viabilidad y seguimiento a proyectos formulados por municipios y ESE a través de la plataforma MGA Web.

Se incorporaron instrumentos de gestión como fichas de revisión técnica y metodológica, matrices de seguimiento, conceptos de viabilidad, mesas técnicas y actas de visita, fortaleciendo el control de calidad de los proyectos de inversión en salud.

Resultados:

Se dispone de una propuesta metodológica integral que permitirá fortalecer la calidad de los proyectos presentados al Banco de Proyectos de la Secretaría de Salud, garantizando mayor cumplimiento de los requisitos técnicos y metodológicos exigidos por la normatividad vigente.

Se estructuró un mecanismo formal para la articulación entre las entidades formuladoras y la Secretaría, mediante procesos de revisión, acompañamiento técnico y subsanación de observaciones.

El procedimiento quedó consolidado y preparado para surtir el proceso de validación institucional previo a su adopción formal.

Retos:

- Obtener la aprobación institucional por parte del Equipo de Mejoramiento para su implementación formal.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los municipios y ESE en formulación de proyectos bajo la Metodología General Ajustada (MGA).



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





- Reducir los tiempos de revisión y subsanación de observaciones mediante la estandarización de criterios técnicos y metodológicos.
- Consolidar un sistema de seguimiento que permita medir la calidad, oportunidad y efectividad de los procesos de viabilización de proyectos de inversión en salud. Estos dos productos los presentaría dentro del informe bajo una línea de gestión tipo “Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y estandarización de procesos del Banco de Proyectos en Salud”, porque muestran una construcción institucional mucho más estratégica que simplemente la elaboración de documentos.

- **Instructivo para la Asignación de Recursos vía Resolución**

Avances:

Se formuló y documentó el Instructivo para la Asignación de Recursos vía Resolución, con el propósito de estandarizar el proceso de transferencia de recursos a municipios y Empresas Sociales del Estado, garantizando la disponibilidad presupuestal, la legalidad del trámite, la trazabilidad documental y la oportunidad en la asignación de recursos.

Se definieron las responsabilidades de las dependencias técnicas, jurídicas y financieras involucradas en el proceso, así como los requisitos y registros necesarios para la expedición de actos administrativos de asignación de recursos.

Se estructuró una ruta integral que articula la viabilidad técnica y financiera de los proyectos, la gestión presupuestal, la expedición de resoluciones y la transferencia efectiva de recursos a las entidades ejecutoras.

Resultados:

Se cuenta con una propuesta de instructivo que permitirá unificar criterios y procedimientos para la asignación de recursos de inversión en salud, fortaleciendo la transparencia, la eficiencia administrativa y el control institucional sobre las transferencias realizadas.





Se consolidó un esquema de articulación entre las áreas técnicas, financieras y jurídicas para la gestión de los recursos destinados a proyectos de inversión en salud.

El documento quedó estructurado y listo para surtir las etapas de revisión, validación y aprobación institucional.

Retos:

- Culminar el proceso de revisión y aprobación por parte del Equipo de Mejoramiento.
- Socializar el instructivo con las dependencias responsables de su aplicación.
- Implementar mecanismos de seguimiento que permitan evaluar la oportunidad y eficiencia en la asignación de recursos vía resolución.
- Integrar plenamente el instructivo con los procedimientos de viabilización, seguimiento y cierre de proyectos de inversión.

17. OTROS

POLÍTICAS PÚBLICAS- ORDENANZAS

Las Políticas Públicas del departamento de Antioquia relacionadas con la salud y la inclusión social son fundamentales para orientar la acción del Estado hacia el bienestar integral de la población, especialmente de los grupos en condición de vulnerabilidad. Las políticas permiten establecer lineamientos claros para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención integral y la garantía de derechos, articulando intervenciones entre sectores como salud, educación, protección social y desarrollo comunitario.

Su importancia radica en que facilitan una respuesta organizada y coherente frente a las necesidades del territorio, promoviendo la equidad en el acceso a los servicios y reduciendo brechas sociales y sanitarias. Asimismo, fortalecen la implementación de estrategias como la Atención Primaria en Salud- APS, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial, asegurando que las acciones institucionales reconozcan las particularidades de poblaciones como víctimas del conflicto, comunidades étnicas, personas con discapacidad, infancia y adultos mayores.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De igual manera, estas políticas contribuyen a mejorar la eficiencia en la asignación de recursos, al priorizar problemáticas de alto impacto y orientar la inversión pública hacia resultados medibles en salud y bienestar social. También fomentan la participación ciudadana y la corresponsabilidad, elementos clave para la sostenibilidad de las intervenciones.

Las Políticas Públicas en Salud e Inclusión Social en Antioquia son esenciales porque permiten una gestión territorial más justa, articulada y efectiva, centrada en la garantía de derechos y en la mejora de la calidad de vida de la población.

https://compilacionjuridica.antioquia.gov.co/compilacion/compilacion/politicas_publicas_departamento_antioquia.html

A continuación, se relacionan las principales Políticas Públicas relacionadas con el sector salud e inclusión social.

No. ORDENANZA	AÑO	OBJETO O TÍTULO DE LA ORDENANZA	ENTIDAD RESPONSABLE
6	2006	Política pública para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, el reconocimiento y la reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado.	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia
10	2007	Política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes del Departamento de Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
60	2013	Política pública Departamental de Juventud en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
9	2015	Política pública de discapacidad e inclusión social en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
12	2015	Política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento de Antioquia.	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
26	2015	Política pública departamental Buen Comienzo Antioquia, para el pleno desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas desde la gestación y durante su primera infancia en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
46	2016	Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el Departamento de Antioquia – Sistema departamental de seguridad alimentaria y nutricional.	Secretaría de Inclusión Social y Familia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

No. ORDENANZA	AÑO	OBJETO O TÍTULO DE LA ORDENANZA	ENTIDAD RESPONSABLE
35	2017	Por media de la cual se promueve el aseguramiento en materia de salud en el departamento de Antioquia	No especificada en el documento
36	2017	Por medio de la cual se institucionaliza el programa aéreo social de Antioquia y se dictan otras disposiciones	No especificada en el documento
9	2019	Política pública de movilidad saludable, segura y sostenible en el Departamento de Antioquia.	Gerencia de Seguridad Vial
12	2019	Política pública integral de derechos humanos de Antioquia 2019-2034, y se crean mecanismos para su implementación.	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia
13	2019	Política pública para las mujeres de (actualización) Incluye modificatoria: Ordenanza 29 de 2022. Política pública para las mujeres de Antioquia.	Secretaría de las Mujeres
16	2019	Política pública de agricultura campesina, familiar y comunitaria en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
17	2019	Política de antienviejecimiento en Antioquia: vivir más y mejor.	Departamento Administrativo de Planeación (DAP)
33	2019	Política pública de jóvenes rurales del Departamento de Antioquia.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
46	2019	Política pública de gestión del riesgo de desastres de Antioquia – Antioquia Resiliente- y se modifica la organización del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRAN)
47	2019	Política pública para el apoyo y fortalecimiento a las familias en Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
50	2019	Por medio de la cual se conforma la red técnica departamental de las enfermedades huérfanas y se expiden lineamientos para su funcionamiento	No especificada en el documento
8	2021	Política pública nacional de libertad religiosa y de cultos en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia
17	2021	Política pública de envejecimiento humano y vejez de Antioquia (actualización).	Secretaría de Inclusión Social y Familia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

No. ORDENANZA	AÑO	OBJETO O TÍTULO DE LA ORDENANZA	ENTIDAD RESPONSABLE
33	2021	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 09 del 14 de julio del 2015 Por la cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en el departamento de Antioquia'	Secretaría de Inclusión Social y Familia
41	2022	Política pública de salud mental y prevención de las adicciones.	Secretaría Seccional de Salud
42	2022	Política pública indígenas de Antioquia.	Secretaría de Inclusión Social y Familia
12	2023	Política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, se definen los lineamientos básicos de la misma y se deroga la Ordenanza 24 de 2011.	Instituto Departamental de Deportes (Indeportes)
18	2023	Política pública de infancia y adolescencia del departamento de Antioquia (actualización).	Secretaría de Inclusión Social y Familia
En sanción	2023	Política pública para promover la participación social y comunal mediante la convocatoria pública de iniciativas en el Departamento de Antioquia.	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

La Asamblea de Antioquia aprobó la Ordenanza N° 05 del 23 de enero de 2026, la cual adopta una estrategia complementaria al Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI en el departamento. Esta normativa busca fortalecer la vacunación, con un enfoque principal en la protección de personas mayores contra enfermedades respiratorias, incluyendo neumococo

INVESTIGACIONES

Desde la Subsecretaría de Salud Pública se participa activamente en la gestión del conocimiento y la innovación a través del Comité de Investigación, los mismos adquieren un papel estratégico para fortalecer la toma de decisiones, mejorar la calidad de la oferta de servicios y responder de manera efectiva a las necesidades del territorio.

Este proceso permite consolidar evidencia científica y técnica que orienta la formulación de políticas, planes y programas, así como la optimización de intervenciones basadas en resultados y buenas prácticas. Además, fomenta una cultura organizacional centrada en la innovación, el aprendizaje continuo y la mejora permanente, impulsando el desarrollo de soluciones pertinentes y



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





contextualizadas a las realidades del departamento.

A continuación, se relacionan las Investigaciones de la Secretaría de Salud e Inclusión Social que se encuentran activas, con recursos asignados y en ejecución:

- Nombre del Proyecto de Investigación: Caracterización de genomas recombinantes de la variante ómicron de SARS-CoV-2 entre 2022 y 2023 Antioquia, Colombia. Sometido a publicación en revista BIOMEDICA y pendiente publicación. Colaboración/Convenio: Laboratorio Departamental de salud Pública.
- Nombre del Proyecto de Investigación: Genomic characterization of the monkeypox viruses outbreak in the department of Antioquia, Colombia 2022 – Biomédica. Sometido a publicación en revista Biomédica y pendiente publicación. Colaboración/Convenio: Laboratorio Departamental de Aalud Pública.
- Nombre del Proyecto: Implementación de un Sistema de Vigilancia comunitaria mediante ambiente POCT para captación y diagnóstico
 - oportuno de pacientes infectados por virus del dengue o bacteria Leptospira en centros de salud del municipio de Carepa, en el Urabá Antioqueño – Colombia, en el año 2025. Este proyecto pretende proponer la implementación de un sistema de diagnóstico temprano basado en pruebas POCT para infecciones febriles causadas por el virus del Dengue y/o la bacteria Leptospira, en los tres corregimientos del municipio de Carepa – en el Urabá Antioqueño. Entidad Financiadora: CIDEIM - Programa de pequeñas subvenciones para apoyar proyectos de Investigación de la Implementación en la región de América Latina y el Caribe (LAC), 2024 – 2025. Fecha de inicio: 2025
- Nombre del Proyecto: Caracterización de los genomas del virus de la influenza A y B a través de la secuenciación con Oxford Nanopore. El proyecto se estructuró bajo un enfoque de fortalecimiento de capacidades diagnósticas del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia (LDSP), orientado a estandarizar metodologías de secuenciación mediante ONT para la vigilancia genómica del virus de la influenza A y B en el año 2025. Entidad Financiadora: Global Influenza Hospital Surveillance Network-Secretaría de Salud e Inclusión Social. Fecha de inicio: 2025. En ejecución.





- Nombre del Proyecto: Evaluación de capacidades analíticas de la plataforma de secuenciación de Oxford Nanopore para la vigilancia genómica de Mycobacterium tuberculosis y resistencia a fármacos en el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia.

Este estudio permite fortalecer las capacidades diagnósticas en la identificación de cepas multirresistentes mediante la caracterización de variantes genéticas asociadas a este evento usando de la tecnología de secuenciación de ONT.

Busca integrar la tecnología de secuenciación NGS – ONT al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica- SIVIGILA y al Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis- PNPCT como una prueba diagnóstica dadas las ventajas que demuestra frente a pruebas rutinarias como cultivos y PCR dirigidas donde su capacidad diagnóstica se encuentran limitada por el tiempo de obtención de resultados y la falta de identificación de variantes genéticas en regiones del genoma bacteriano que no se encuentran dentro de las regiones candidatas que se encuentran previamente definidas en los kits de diagnóstico molecular. Entidad Financiadora: Secretaría de Salud e Inclusión Social. Fecha de inicio: 2023. En ejecución.

A continuación, se relacionan las Investigaciones aprobadas por el Comité de Investigación 2024-2025:

N°	Nombre de la investigación	Temática	Entidad que presenta
1	Investigación de la Implementación de Wolbachia para el control del dengue en las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y municipios de Segovia y Remedios, Antioquia, 2025 - 2026	Enfermedad transmitida por vectores - Dengue	Corporación CIDEPRO Programa de Estudios y Control de Enfermedades Tropicales – PECET
2	Representaciones y prácticas en torno al abordaje de los determinantes sociales de salud entre la población indígena de Urrao Antioquia	Determinantes Sociales de la Salud	Departamento de antropología Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia
3	Desempeño de las pruebas microbiológicas para el	Enfermedad transmisible	Laboratorio Departamental de Salud Pública- Secretaría Salud





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

N°	Nombre de la investigación	Temática	Entidad que presenta
	diagnóstico de tuberculosis en la red de laboratorios de Antioquia, Colombia, 2024.		Departamental a Universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia
4	Vigilancia de la meningitis por Neisseria meningitidis serogrupo B en Antioquia (2016–2025): utilidad de la metagenómica en un caso de meningitis y su impacto en decisiones comunitarias de vacunación	Enfermedad inmunoprevenible	Universidad Escuela Ingeniería de Antioquia Pablo Tobón Uribe Vigilancia inmunoprevenibles Subsecretaría Salud Pública.
5	Desigualdades sociales en la atención preventiva en salud bucal en Antioquia 2017–2022	Enfermedades no transmisibles	Grupo Equidad, Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia
6	Perfil de resistencia antimicrobiana de Neisseria gonorrhoeae en aislamientos de la red de laboratorios de Antioquia, 2020-2024	Enfermedad transmisible	Laboratorio Departamental de Salud Pública- Secretaría Salud Departamental Universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia
7	Caso de Uso: Predicción de brotes y riesgos de tuberculosis (TB) en comunidades vulnerables	Analítica	Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología
8	Programa Integral de Atención de Enfermedades Huérfanas en Colombia: uniendo esfuerzos para transformar vidas	Enfermedades no transmisibles	SURA
9	Resistencia antimicrobiana en Antioquia: evidencia subregional para optimizar la terapia empírica y fortalecer los PROA	Enfermedad transmisible	Instituto Colombiano de Medicina Tropical, Grupo Microba de la Universidad de Antioquia, Clínica Cardio Vid, Laboratorio Departamental de Salud Pública
10	Intoxicaciones agudas por sustancias químicas en Antioquia (2018-2024): Asociación con factores sociodemográficos y estudio observacional analítico	Enfermedad transmisible	Fundación Universitaria del Área Andina
11	Implementación del tamizaje cardiovascular neonatal en Antioquia	Enfermedades no transmisibles	Asociación Colombiana de Neonatología



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





N°	Nombre de la investigación	Temática	Entidad que presenta
12	Programa departamental de tamizaje para la detección temprana de cáncer oral y trastornos orales potencialmente malignos en Antioquia	Enfermedades no transmisibles - Cáncer oral	Facultad de Odontología - Universidad de Antioquia
13	Sistema de Análisis, monitoreo y aprendizaje de la resistencia antimicrobiana	Prototipo de software de inteligencia sanitaria	Secretaria de Salud e Inclusión Social- Subsecretaría Salud Pública
14	Factores predictores asociados al dengue grave en Antioquia, Colombia	Enfermedades transmisibles	Universidad CES
15	Diseño de Redes Integrales de Salud: un Enfoque Multiobjetivo para la Optimización de Localización y Asignación de Recursos con Consideraciones de Equidad, Congestión, Elección del Paciente y Perfiles Epidemiológicos	Analítica	Secretaria de Salud e Inclusión Social- Despacho

PROGRAMAS ESPECIALES:

- **Estrategia Contigo Antioquia**

En el marco de las actividades desarrolladas durante el período de gestión, se brindó acompañamiento técnico y estratégico al fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud en el departamento de Antioquia mediante la implementación y seguimiento de la estrategia Contigo Antioquia. Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades diagnósticas y de atención de los prestadores de servicios de salud, especialmente en municipios rurales y rurales dispersos, promoviendo la implementación del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo y la consolidación de herramientas de telesalud para mejorar el acceso a servicios especializados.

Como parte de la estrategia, se apoyó el despliegue de la mesa de teleapoyo especializado, la dotación de equipos biomédicos portátiles y la implementación de soluciones de conectividad para centros y puestos de salud rurales, facilitando el acceso a orientación especializada y fortaleciendo la capacidad de respuesta





del talento humano en salud en los territorios priorizados.

Durante la vigencia 2025 se realizó el acompañamiento a la implementación inicial de la estrategia en los municipios de Dabeiba, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, Urrao y Frontino, incluyendo el seguimiento a la dotación de 65 centros y puestos de salud rurales y a las inversiones realizadas para el fortalecimiento tecnológico y la interoperabilidad de los servicios de salud.

Se efectuó seguimiento a los procesos de transformación digital asociados a la integración de los módulos de agendamiento, el cual para el 2026 su ejecución está a cargo del contratista LIME y se está entregando y capacitando a cada uno de las ESE de los municipios para su funcionamiento.

Asimismo, se realizó acompañamiento a la consolidación del modelo de teleapoyo especializado, mediante el cual se gestionaron solicitudes de orientación en diferentes especialidades médicas, fortaleciendo la toma de decisiones clínicas y la articulación entre los distintos niveles de atención de la red de servicios de salud.

En el componente materno-perinatal, se efectuó seguimiento a la priorización de trece municipios con indicadores críticos y a la entrega de kits biomédicos especializados destinados al fortalecimiento de la capacidad diagnóstica y resolutoria del primer nivel de atención. Igualmente, se acompañó la gestión relacionada con las resoluciones de transferencia de recursos.

De igual manera, se apoyó el avance de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud para el Riesgo Cardiovascular, incluyendo la revisión y estructuración de los estudios técnicos requeridos para la futura dotación de equipos biomédicos en municipios priorizados por sus indicadores epidemiológicos.

Como resultado de la articulación institucional desarrollada durante la ejecución de la estrategia, se logró fortalecer la capacidad operativa de los prestadores de servicios de salud, ampliar la cobertura de las herramientas de teleapoyo y avanzar en la implementación de soluciones tecnológicas que contribuyen al mejoramiento de la oportunidad, calidad y continuidad de la atención en el departamento.





Se registraron 2.302 solicitudes de teleapoyo provenientes de 123 municipios del departamento, lo que evidencia una amplia cobertura territorial y la apropiación progresiva de esta herramienta por parte de los prestadores de servicios de salud. El sistema registró un tiempo promedio de respuesta de 8 horas y 14 minutos, indicador que refleja una atención oportuna y el fortalecimiento del acceso a orientación en municipios con limitaciones de disponibilidad de especialistas.

En términos de demanda por especialidades, las solicitudes se concentraron en orden de mayor a menor principalmente en medicina interna, psiquiatría, pediatría, urgentología, ginecobstetricia, toxicología, neurología y psicología lo que evidencia la importancia del teleapoyo en la gestión de enfermedades crónicas, eventos agudos y condiciones relacionadas con la salud mental y la salud materno-perinatal. En total se registraron 1.643 solicitudes atendidas, a partir de las cuales se brindaron orientaciones que permitieron apoyar la toma de decisiones médicas en los territorios y fortalecer la articulación entre los diferentes niveles de atención de la red de servicios de salud.

Uno de los resultados más relevantes corresponde al indicador de resolutiveidad del teleapoyo, el cual muestra que aproximadamente uno de cada tres casos pudo resolverse mediante orientación especializada remota, evitando remisiones innecesarias y optimizando el uso de los servicios hospitalarios.

Adicionalmente, la estrategia permitió fortalecer los procesos de maternidad segura con el seguimiento a maternas, registrándose 108 gestantes monitoreadas en 28 municipios del departamento, lo que contribuye a mejorar la gestión del riesgo materno y la articulación de la red de servicios para la atención oportuna de eventos obstétricos. De manera complementaria, se desarrollaron procesos de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud, con la participación de 2.730 profesionales en procesos de capacitación en los 125 municipios, orientados principalmente al uso de la plataforma de teleapoyo, la interacción con especialistas y la implementación de la estrategia Contigo Antioquia en los territorios.

Como resultado de la articulación entre la estrategia Contigo Antioquia y el CRUE departamental, se gestionaron 1145 solicitudes de las cuales 690 fueron apoyadas con teleapoyo, las restantes por diferentes motivos como la remisión, el alta, entre otros no fue posible la atención, a pesar de lo anterior se ha





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

evidenciado una amplia cobertura territorial de la estrategia. De estas consultas, 419 casos fueron definidos para remisión y 134 correspondieron a altas hospitalarias, mientras que otros casos fueron orientados mediante control por teleapoyo u hospitalización según criterio del especialista, fortaleciendo la toma de decisiones clínicas y la adecuada canalización de pacientes dentro de la red de servicios de salud.

En el siguiente enlace se encuentra el Power BI con los resultados en tiempo real de la estrategia Contigo Antioquia- Salud.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMTMyNTU4NTctZjU4Yi00ZDU3LWE1OWUtOGNIZTk2YTZmMDRlIiwidCI6Ijk5ZTFINzIxLTcxODQtNDk4ZS04YWZmLWlyYWQ0ZTUzYzFjMilsImMiOjR9>

Finalmente, para la ejecución de la estrategia, se suscribió un primer contrato con el operador LIME (Contrato No. 4600018043 de 2025) por un valor total de COP 4.698.907.849, del cual se ejecutaron COP 3.759.086.275, finalizando su ejecución el 31 de octubre de 2025. Posteriormente, y con el propósito de dar continuidad a la estrategia y consolidar sus resultados, se suscribió un segundo contrato No. 4600018600 de 2025, con vigencia desde noviembre de 2025 hasta julio de 2026, por un valor total de COP 6.766.613.999.

- **Jóvenes Pa'lante**

El programa Jóvenes Pa'Lante se consolida como una estrategia departamental orientada a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de conductas de riesgo en población joven, mediante intervenciones integrales en el territorio. Su implementación ha evolucionado progresivamente en cobertura, inversión y alcance, conforme a las necesidades identificadas en los municipios priorizados.

Para la vigencia 2024, la intervención se desarrolló inicialmente en 26 municipios entre ellos Abejorral, Amalfi, Andes, Argelia, Briceño, Buriticá, Caracolí, Caucasia, Cisneros, Dabeiba, El Bagre, El Carmen de Viboral, La Ceja del Tambo, Puerto Berrío, Remedios, Rionegro, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Tarazá, Valdivia, Vegachí, Yarumal, Yolombó, Yondó y Zaragoza, mediante laboratorios creativos y espacios formativos dirigidos a jóvenes, enfocados en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Posteriormente, el programa se fortaleció a través de la implementación de intervenciones breves, asesorías psicológicas individuales, intervenciones familiares, coaching telefónico y sesiones grupales de habilidades socioemocionales, beneficiando directamente a jóvenes entre 14 y 28 años. Para esta vigencia, se destinó una inversión de COP 2.515.733.858 a la ESE HOMO y COP 2.348.574.800 a la ESE Carisma, lo que permitió ampliar el alcance metodológico y evidenciar la necesidad de incrementar cobertura territorial y temáticas abordada.

En la vigencia 2025, el programa se amplió significativamente a 60 municipios incluyendo Apartadó, Abejorral, Amagá, Amalfi, Andes, Anorí, Argelia, Bello, Betania, Briceño, Buriticá, Cáceres, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Concepción, Dabeiba, Don Matías, El Bagre, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Santuario, Frontino, Guatapé, Ituango, La Ceja del Tambo, La Unión, Maceo, Marinilla, Nariño, Nechí, Peque, Puerto Berrío, Remedios, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Támesis, Tarazá, Turbo, Urrao, Valdivia, Vegachí, Yarumal, Yolombó, Yondó y Zaragoza incorporando un enfoque más integral mediante intervenciones grupales en habilidades para la vida, intervenciones familiares en competencias parentales, asesorías psicológicas, intervenciones breves y acciones en salud mental orientadas a la prevención del consumo de sustancias, violencias interpersonales y conductas suicidas.

Esta fase fue ejecutada por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, logrando resultados como acceso a becas educativas, activación de rutas de atención en salud e inclusión en programas sociales. En términos de inversión, se destinaron COP 5.598.059.670 (marzo) y COP 2.989.578.939 (agosto) a la ESE HOMO, junto con aproximadamente COP 3.400 millones a la ESE Carisma, para una inversión total cercana a COP 12.000 millones, consolidando la estrategia y evidenciando la necesidad de aumentar la cobertura de beneficiarios por municipio.

Los principales resultados en la gestión territorial del programa. Durante la vigencia 2025 se logró la caracterización de 2.913 familias (97% de la meta) y la vinculación de 2.823 jóvenes, alcanzando niveles de cumplimiento superiores al 94% frente a la meta establecida. Adicionalmente, se reportaron 1.154



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





canalizaciones efectivas, con una articulación del 92% con las secretarías de salud y una atención inmediata del 100% de los casos de riesgo inminente, lo que evidencia la capacidad de respuesta institucional y la efectividad del programa en la activación de rutas de atención.

De igual manera, en términos de intervención y cobertura, se desarrollaron 14.064 sesiones familiares, más de 1.100 acciones colectivas, y se impactaron 4.794 jóvenes en actividades de réplica y movilización, junto con más de 3.000 jóvenes adicionales en procesos formativos. Adicionalmente indicadores destacados como el 98% de cumplimiento en asesoría a jóvenes y familias (2.950 participantes), 96% en encuentros colectivos, 100% en fortalecimiento de grupos juveniles (60 grupos) y un sobrecumplimiento del 146% en activación de rutas (117 casos frente a 80 proyectados), consolidando un desempeño técnico favorable y una alta capacidad de gestión territorial.

Para la vigencia 2026, el programa proyecta una expansión a 90 municipios, priorizando territorios con mayores tasas de intentos de suicidio, violencias y consumo de sustancias psicoactivas teniendo en cuenta los municipios que venían en las vigencias anteriores e incluyeron otros como Arboletes, Necoclí, Murindó, Vigía del Fuerte, San Pedro de Urabá, entre otros. Las actividades contemplan intervenciones breves, intervenciones grupales, acompañamiento familiar mediante planes de cuidado y acciones colectivas en comunicación no violenta y cambio social, fortaleciendo el abordaje comunitario e institucional. Esta ampliación se respalda mediante el contrato N.º 4600019022 por un valor de COP 9.893.805.064 con la ESE HOMO, reflejando el compromiso de incrementar la cobertura y profundizar el impacto territorial de la estrategia.

La estrategia de Jóvenes Pa'lante funciona como una adaptación de uno de los programas con mejor evidencia científica a nivel internacional denominado Communities That Care (Comunidades Que se Cuidan), conocido como uno de los sistemas de prevención con mejores resultados en la prevención de problemas sociales relevantes como el consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil, violencia, deserción escolar y prevención del suicidio a través del desarrollo de procesos de articulación comunitarios, utilizando fundamentos teóricos como la Estrategia de Desarrollo Social y el Enfoque de Salud Pública, en el que se identifican factores de riesgo y protección asociados a los cinco comportamientos problemáticos mencionados.





Esta estrategia se fundamenta en los resultados de los estudios de evaluación de impacto del sistema Communities That Care (en adelante CQC) implementado inicialmente en los Estados Unidos, los cuales evidencian en los seguimientos realizados a comunidades donde se efectuó el programa, resultados positivos hasta nueve años después de la intervención, mostrando una reducción sostenida del comportamiento violento y delictivo, así como del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas en la población adolescente.

Por ello es necesario dar continuidad a este programa de promoción y prevención en los territorios de Antioquia, desarrollando coaliciones comunitarias e institucionales que impacten los factores de riesgo de las comunidades.

Por lo tanto, la estrategia tiene como reto para la vigencia 2027 dar continuidad al proyecto en los 90 municipios y lograr cobertura de los 114 municipios.

- **Fortalecimiento de Provincias Administrativas de Planificación para la Gestión en Salud (PAP)**

Durante el año 2025 y el periodo transcurrido de 2026, se adelantaron acciones de articulación institucional con las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) del departamento de Antioquia, en el marco de lo establecido en la Ley 1454 de 2011, con el propósito de fortalecer la coordinación territorial para la implementación de estrategias de salud y consolidar el enfoque de la salud como hecho provincial.

En desarrollo de esta gestión se participó en espacios de asistencia técnica, mesas de trabajo y jornadas de coordinación con representantes provinciales y municipales, brindando orientación frente a lineamientos departamentales para la formulación, gestión y seguimiento de iniciativas regionales en salud. Asimismo, se acompañó la identificación de necesidades territoriales relacionadas con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento de capacidades institucionales, favoreciendo la articulación entre el nivel departamental, las provincias y los municipios.

De igual manera, se prestó acompañamiento técnico en la estructuración y seguimiento de proyectos y estrategias de salud pública, particularmente en temas asociados a salud mental, fortalecimiento de entornos protectores y promoción del bienestar. Estas acciones incluyeron la socialización de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

lineamientos técnicos, el seguimiento a iniciativas territoriales y la articulación con diferentes dependencias de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión territorial de las provincias.

Se destaca especialmente el proceso adelantado con la Provincia Administrativa y de Planificación “Cartama”, la cual cuenta con el Decreto No. 2025070000199 y el Convenio de Asociación No. 25AS131D2081, suscrito el 10 de febrero de 2025, con acta de inicio del 25 de febrero de 2025, mediante el cual se delegaron competencias por parte de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Este proceso ha permitido avanzar en la implementación de acciones operativas y en la consolidación de mecanismos de articulación institucional para la gestión de la salud en el territorio.

En el marco de dicha delegación se brindó acompañamiento técnico para la formulación del programa “Veredas que se cuidan”, orientado al fortalecimiento de las acciones de salud mental en los municipios integrantes de la provincia, así como al seguimiento de las actividades derivadas del convenio, en coordinación con la Dirección de Salud Colectiva, dependencia encargada de la supervisión del mismo.

Derivado del contrato de asociación para la vigencia 2025-2026 se gestionó una inversión de COP 1.452.600.000 destinada al desarrollo de acciones de promoción del bienestar emocional, prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado. Esta inversión ha contribuido a ampliar la cobertura de las intervenciones en zonas rurales, fortalecer procesos comunitarios en salud mental y consolidar la presencia institucional mediante el trabajo articulado entre el departamento, la provincia y los municipios participantes.

Como aspecto relevante para la continuidad de la gestión, se identifica la necesidad de seguir fortaleciendo los mecanismos de articulación y coordinación territorial con las Provincias Administrativas y de Planificación del departamento, promoviendo su consolidación como aliados estratégicos para la implementación de políticas públicas en salud.

De igual manera, se recomienda continuar acompañando el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las provincias para la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





identificación, formulación, ejecución y gestión de proyectos regionales en salud pública, así como promover una mayor articulación con los municipios que las integran.

Este proceso cobra especial relevancia en el contexto del Plan Territorial de Redes Regionales, Municipales y Subregionales de Salud (PTRRMRS), el cual concibe la organización territorial en salud a partir de la estructuración provincial, permitiendo avanzar hacia una organización más sólida de las redes de prestación de servicios. No obstante, se encuentra pendiente la expedición de lineamientos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social relacionados con la territorialización en salud, los cuales orientarán futuras acciones y procesos de implementación en el departamento.

- **Concurrencia de Recursos Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) municipales**

Se realizó el acompañamiento técnico y administrativo para lograr la Resolución mediante la cual la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia asignó y transfirió recursos financieros a 109 municipios categorías 4, 5 y 6 del departamento, con el propósito de concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

En el marco de esta gestión se brindó asistencia técnica permanente a las Empresas Sociales del Estado (ESE) beneficiarias de los recursos, orientando aspectos relacionados con la ejecución de las actividades financiadas, el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección de Salud Colectiva, la correcta destinación de los recursos y la presentación de los informes de seguimiento requeridos por la Secretaría.

En desarrollo de esta gestión, se mantuvo articulación permanente con las dependencias responsables del seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos, brindando apoyo técnico en la atención de consultas formuladas por las ESE y entidades territoriales beneficiarias, así como orientación frente a los lineamientos establecidos para la ejecución de las acciones financiadas.

Como resultado de este proceso, se contó con información actualizada sobre el estado general de los 109 municipios beneficiarios, lo que permitió apoyar la





gestión institucional relacionada con la implementación de la resolución y servir de enlace entre los municipios, las ESE y las dependencias competentes de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Esta articulación facilitó la atención oportuna de inquietudes, el acompañamiento técnico a los territorios y el fortalecimiento de los procesos asociados a la ejecución de los recursos asignados en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

- **Proyecto de inversión Habitante de Calle**

Durante el periodo reportado se avanzó en la implementación del proyecto orientado al fortalecimiento de la atención integral a la población habitante de calle en municipios del departamento de Antioquia, en coherencia con los lineamientos de política pública social y de salud pública.

En primer lugar, se logró la estructuración técnica y administrativa del proyecto, incluyendo la definición del alcance, la identificación de la población objetivo y la articulación con actores institucionales responsables de su implementación. Asimismo, se establecieron los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para garantizar un abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle.

En el marco de la ejecución se avanzó en el diseño e implementación de estrategias para la identificación, registro y caracterización de la población habitante de calle, con el propósito de consolidar información que permita orientar la toma de decisiones en salud pública y en política social. De igual manera, se promovieron acciones encaminadas a fortalecer los procesos de promoción de la salud y prevención de problemáticas asociadas a la salud mental, mediante actividades educativas y de sensibilización dirigidas tanto a la población beneficiaria como a la comunidad en general.

Otro logro relevante fue la consolidación de espacios de articulación entre entidades públicas, organizaciones sociales y actores territoriales, con el fin de fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades de esta población. Esta articulación permitió avanzar en la definición de rutas de atención, protocolos de referencia institucional y estrategias de intervención conjunta.

Finalmente, se adelantaron acciones preparatorias para la implementación de servicios de atención integral, incluyendo estrategias de acogida temporal y





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

acompañamiento biopsicosocial, orientadas a favorecer procesos de inclusión social y mejora en las condiciones de vida de las personas en situación de calle.

Como resultado de las acciones desarrolladas durante el periodo de ejecución, se logró consolidar un marco técnico e institucional para el abordaje integral del fenómeno de habitante de calle en los municipios priorizados del departamento de Antioquia.

Entre los principales resultados se destaca el fortalecimiento de los procesos de identificación y caracterización de la población habitante de calle, lo cual permite contar con información más precisa sobre sus condiciones sociales, de salud y necesidades de atención. Esta información constituye un insumo fundamental para la planeación de intervenciones integrales y para la focalización de recursos públicos.

Asimismo, se evidencian avances en la implementación de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especialmente en lo relacionado con salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y autocuidado, contribuyendo a mejorar las condiciones de bienestar de la población intervenida.

Otro resultado relevante corresponde al fortalecimiento de la articulación interinstitucional, lo cual ha permitido establecer mecanismos de coordinación entre entidades territoriales, instituciones de salud, organizaciones sociales y otros actores involucrados en la atención de esta población. Esta articulación facilita la gestión de rutas de atención y la optimización de los recursos disponibles.

De igual manera, el proyecto ha contribuido a promover procesos de sensibilización social frente a la problemática de la habitabilidad en calle, favoreciendo la reducción de estigmas y el reconocimiento de esta población como sujetos de derechos.

Durante el desarrollo del proyecto se identificaron algunas dificultades asociadas principalmente a la complejidad social del fenómeno de habitabilidad en calle, el cual involucra múltiples determinantes sociales, económicos y de salud que requieren intervenciones integrales y sostenidas en el tiempo.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Entre las principales dificultades se encuentra la limitada disponibilidad de información actualizada y sistematizada sobre la población habitante de calle en algunos municipios, lo que dificulta inicialmente los procesos de identificación y caracterización. Asimismo, se evidencian retos relacionados con la coordinación interinstitucional entre diferentes sectores, dada la necesidad de articular esfuerzos entre entidades con competencias diversas.

Adicionalmente, se presentan barreras asociadas a la adherencia de la población beneficiaria a los procesos institucionales de atención, debido a las condiciones de vulnerabilidad, exclusión social y problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas que caracterizan a este grupo poblacional.

Finalmente, se identifican limitaciones logísticas y operativas en algunos territorios, relacionadas con la disponibilidad de infraestructura, recursos humanos especializados y capacidades institucionales locales para el desarrollo de intervenciones integrales.

No obstante, estas dificultades han sido abordadas mediante estrategias de articulación institucional, fortalecimiento técnico y ajustes en la planeación operativa del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos

- **Proyectos saneamiento fiscal y financiero de las ESE del departamento**

Entre los avances de la vigencia se diseñó y estructuró un documento técnico tipo para la formulación de proyectos de inversión orientados al fortalecimiento del saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado (ESE) del departamento, con el propósito de estandarizar la presentación de iniciativas y facilitar su formulación bajo la Metodología General Ajustada (MGA).

Se consolidó una herramienta metodológica adaptable a las particularidades de cada ESE, incorporando los componentes técnicos, financieros, metodológicos y normativos requeridos para la formulación de proyectos de inversión en salud relacionados con programas de saneamiento fiscal y financiero.

Se brindó acompañamiento técnico a las Empresas Sociales del Estado que contaban con Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) aprobados, orientándolas en la adaptación del documento tipo, la estructuración





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de los proyectos y el cumplimiento de los requisitos necesarios para su presentación ante el IDEA.

Resultados:

La Secretaría cuenta con un instrumento estandarizado que fortalece la calidad técnica de los proyectos formulados por las ESE, promoviendo mayor uniformidad, trazabilidad y cumplimiento de los requisitos exigidos para la gestión de recursos destinados al saneamiento fiscal y financiero.

Se fortaleció la capacidad institucional de las Empresas Sociales del Estado para estructurar proyectos de inversión orientados a la sostenibilidad financiera, mediante la disponibilidad de una herramienta práctica y adaptable a las condiciones particulares de cada entidad.

Se acompañó técnicamente a las ESE con Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero aprobados en la formulación y ajuste de sus proyectos, facilitando su presentación ante el IDEA para acceder a mecanismos de fortalecimiento financiero.

Se promovió la articulación entre la Secretaría de Salud e Inclusión Social, las Empresas Sociales del Estado y el IDEA, contribuyendo a la gestión de alternativas que favorecen la sostenibilidad financiera de la red pública hospitalaria del departamento.

Se fortalecieron los procesos de asistencia técnica y apoyo institucional a las ESE, mejorando las condiciones para la estructuración y viabilización de proyectos relacionados con saneamiento fiscal y financiero.

Retos:

Continuar fortaleciendo las capacidades técnicas de las Empresas Sociales del Estado para la formulación y estructuración de proyectos de inversión de alta calidad.

Acompañar a las ESE en las etapas posteriores de evaluación, viabilización y gestión de recursos ante las entidades competentes.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Mantener actualizado el documento tipo conforme a los cambios normativos y metodológicos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades competentes.

Fortalecer el seguimiento a los proyectos presentados por las ESE para garantizar que las estrategias de saneamiento fiscal y financiero contribuyan efectivamente a la sostenibilidad de la red pública hospitalaria.

Consolidar mecanismos de articulación interinstitucional que permitan ampliar el acceso de las ESE a instrumentos de financiación y fortalecimiento financiero.

- **Programa Arrullos Antioquia**

Durante las vigencias 2024 y 2025, el programa Arrullos Antioquia se ejecutó mediante convenios de asociación suscritos por la gobernación de Antioquia (secretaría de salud e inclusión social y la unidad de programas sociales) con las cajas de compensación Comfenalco y Comfama, orientados a fortalecer la atención integral a la primera infancia, desde la gestación hasta los 5 años, en zonas urbanas y rurales del departamento.

En la vigencia 2024 se suscribieron los convenios No. 4600017429 con Comfenalco (COP 15.926.309.687) y No. 4600017407 con Comfama (COP 11.823.818.131), mientras que para la vigencia 2025 se celebraron los convenios No. 4600018117 con Comfenalco (COP 15.691.511.277) y No. 4600018088 con Comfama (COP 17.566.127.346).

En el marco de estos convenios se desarrollaron las siguientes acciones principales:

- Caracterización de familias participantes para identificar condiciones sociofamiliares y necesidades de atención.
- Desarrollo de encuentros educativos grupales y acompañamiento familiar en el hogar, enfocados en el fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza y desarrollo infantil.
- Entrega mensual de paquetes alimentarios y nutricionales para niñas, niños y mujeres gestantes o lactantes.
- Seguimiento nutricional mediante tamizajes y monitoreo del estado nutricional de la población beneficiaria.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Implementación de programas de educación inicial y desarrollo integral de la primera infancia, entre ellos el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), la modalidad familiar “De Mi Casa al Mundo” y estrategias de fomento de lectura en zonas rurales “Historias que Abrazan”
- Articulación con actores institucionales municipales y regionales para facilitar el acceso de las familias a servicios de salud, nutrición y protección.
- Vinculación y fortalecimiento del talento humano en territorio, así como dotación de equipos técnicos y herramientas para la ejecución de las actividades del programa.
- Implementación de estrategias complementarias de seguridad alimentaria como bonos nutricionales y programas de alimentación preescolar.

Resultados:

Como resultado de la ejecución del programa Arrullos Antioquia durante las vigencias 2024 y 2025, se logró ampliar la cobertura y fortalecer las acciones de atención integral a la primera infancia y sus familias.

- Cobertura poblacional en atención a primera infancia y familias: para el 2024 se atendieron 11.288 niñas, niños y madres gestantes, de los cuales 6.338 fueron atendidos a través de Comfenalco y 4.950 mediante Comfama.
- En 2025 se alcanzó una cobertura aproximada de 26.660 participantes, atendidos en diversas subregiones del departamento a través de ambos aliados (Comfenalco 13.520 y Comfama 13.140).
- Cobertura territorial ampliada: el programa logró presencia en las 9 subregiones de Antioquia, facilitando el acceso de las familias a servicios de atención integral en contextos urbanos y rurales.
- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional: mediante la entrega periódica de paquetes alimentarios, bonos nutricionales y programas de alimentación preescolar.
- Fortalecimiento de las capacidades familiares: a través de encuentros educativos y acompañamiento en el hogar orientados a mejorar prácticas de cuidado, crianza y estimulación temprana



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Seguimiento al estado nutricional de la población beneficiaria: a través de tamizajes y monitoreo continuo que permitió identificar oportunamente riesgos nutricionales y orientar acciones de acompañamiento.
- Implementación de estrategias pedagógicas y culturales para el desarrollo infantil: promoviendo el juego, la lectura, la creatividad y la participación como herramientas para el desarrollo integral en la primera infancia.

Retos:

Para la vigencia 2026, se cuenta con la suscripción de los convenios entre la Gobernación de Antioquia (Secretaría de Salud e Inclusión Social y la Unidad de Programas Sociales) y las cajas de compensación familiar: Comfama, mediante el Convenio No. 4600018950 por valor de COP 52.501.700.672, y Comfenalco, mediante el Convenio No. 4600018948 por valor de COP 54.833.929.454. A través de estos, se proyecta avanzar en el cumplimiento integral de las metas definidas en el Plan de Desarrollo, garantizando una mayor cobertura y acceso efectivo a los servicios.

En este marco, para las vigencias 2026 y 2027, se establecen como principales desafíos la priorización de la reducción de los casos de desnutrición y riesgo nutricional, así como la disminución de la mortalidad asociada a la desnutrición infantil, mediante el fortalecimiento de acciones preventivas y de atención oportuna.

Adicionalmente, se plantea como reto estratégico ampliar la cobertura hacia zonas rurales dispersas y de difícil acceso, donde actualmente se presentan limitaciones en la prestación de servicios, con el fin de asegurar una atención integral y equitativa a la primera infancia en todo el territorio

- **Implementación del Programa Félix y Susana.**

El Convenio de Asociación No. 4600018838, suscrito el 3 de diciembre de 2025 entre la Gobernación de Antioquia (Secretaría de Salud e inclusión social, Secretaria de educación y la Unidad de Programas Sociales) y la Fundación SURA y PAN Corporación Social, por un valor de COP 5.551.471.684 tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del Programa Félix y Susana en instituciones educativas del departamento.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Durante el año 2025 se adelantaron las actividades iniciales para la puesta en marcha del convenio y la preparación de la implementación territorial del programa.

Entre las principales acciones se destacan:

- Instalación de los espacios de gobernanza del convenio, mediante la conformación del comité estratégico y la mesa técnica de seguimiento.
- Elaboración y concertación del plan de trabajo y cronograma de ejecución del programa.
- Socialización del programa Félix y Susana con actores institucionales del nivel departamental y territorial.
- Focalización preliminar de instituciones educativas e identificación de establecimientos interesados en participar en la implementación del programa.

Para el año 2026 se ha avanzado en la implementación del programa Félix y susana logrando:

- Socialización con instituciones educativas focalizadas
- Acuerdos de compromisos firmados con cada institución educativa
- Caracterización por cada institución con informes individuales e informe consolidado territorial inicial
- Se ha avanzado en la implementación del proceso formativo a directivos, docentes y enlaces de programas sociales y de salud.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante 2025 - 2026, se lograron avances en la estructuración técnica y operativa del programa, entre los cuales se destacan:

- Instalación y funcionamiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las entidades aliadas.
- Definición de la ruta de implementación del programa y los instrumentos de seguimiento.
- Avances en la articulación con actores territoriales de los sectores educativo y social.
- Consolidación del proceso de identificación y convocatoria de instituciones educativas para su participación en el programa



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Caracterización de las instituciones educativas focalizadas.

Retos para el 2026 y 2027

- Fortalecer la implementación del programa en las instituciones educativas seleccionadas.
- Consolidar la articulación con actores territoriales, especialmente con secretarías municipales y comunidades educativas.
- Fortalecer los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación del programa.
- Promover la sostenibilidad y apropiación del programa por parte de las instituciones educativas y los actores territoriales.

- **Salud Emocional: Antioquia territorio de amor y de cuidado**

Durante las vigencias 2024 y 2025 se desarrolló el proyecto “Salud emocional: Antioquia territorio de amor y cuidado”, liderado por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Salud e Inclusión Social a través de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia- HOMO y la Fundación FAN en articulación con el Despacho de la Primera Dama, con el propósito de fortalecer la salud emocional y promover el bienestar mental en el departamento.

Para desarrollar las actividades propuestas en el proyecto, la Secretaría de Salud e Inclusión Social realizó la asignación de recursos financieros a la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia- HOMO por medio de transferencia de recursos bajo las Resoluciones 2024060246004 del 29/07/2024 (COP 1.994.985.664) y 202506016338 del 14/03/2025 (COP 3.210.506.323)

La iniciativa se ejecutó impactando diferentes actores comunitarios en 54 municipios durante la vigencia 2024 y 84 municipios del departamento durante el año 2025, mediante estrategias orientadas al reconocimiento, manejo y fortalecimiento de las emociones, así como a la promoción del autocuidado y la convivencia.

En el marco del proyecto se implementaron diversas acciones orientadas a la formación, sensibilización y movilización social en torno a la salud emocional, entre las que se destacan:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Desarrollo de ruta formativa dirigida a diferentes actores territoriales, incluyendo profesionales de programas sociales, estudiantes de Escuelas Normales Superiores, mujeres líderes rurales, beneficiarios del programa Arrullos y equipos interdisciplinarios, entre otros actores.

Desarrollo de encuentros complementarios de acompañamiento institucional y comunitario, orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas en los territorios para la promoción del bienestar emocional.

Desarrollo de acciones de movilización social, mediante actividades pedagógicas, reflexivas y participativas que promovieron la apropiación de herramientas emocionales en las comunidades.

Estas actividades se desarrollaron en diversos municipios del departamento, permitiendo avanzar en la promoción de la salud emocional y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para el cuidado de la salud mental.

Resultados:

En la vigencia 2024, el proyecto impactó aproximadamente 4.747 personas, a través de 621 encuentros formativos participativos y 50 acciones de movilización y participación social.

Los procesos formativos beneficiaron a diversos grupos poblacionales, entre los que se destacan: equipos interdisciplinarios especializados, mujeres líderes rurales, estudiantes de Escuelas Normales Superiores, familias gestantes y lactantes del programa Arrullos Antioquia.

Durante la vigencia 2025, se desarrollaron procesos formativos, de sensibilización y movilización social impactando alrededor de 7.160 personas.

Se destacó la conformación de 84 grupos con procesos formativos logrando impactar 1.352 personas, se ejecutaron encuentros complementarios de acompañamiento y fortalecimiento institucional y se realizaron encuentros de sensibilización impactando a 4.558 personas.

Igualmente, se implementaron 50 acciones de movilización social, que permitieron sensibilizar aproximadamente 1.250 personas en torno al cuidado de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





la salud emocional.

Además de los resultados cuantitativos, el proyecto generó impactos cualitativos relevantes, evidenciados en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la creación de espacios de confianza y reflexión, y la apropiación de herramientas para el manejo de emociones en la vida cotidiana y en el trabajo comunitario.

Retos:

Para la vigencia 2026, se suscribió un Convenio de Asociación entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social y la Fundación de Atención a la Niñez (FAN), por un valor de COP 4.621.209.270, el cual inició su implementación el 2 de febrero de 2026. A través de este convenio, se proyecta el desarrollo y fortalecimiento del Programa de Salud Emocional en el territorio.

En lo corrido del año 2026 con corte al 30 de abril se ha logrado:

- Contratación e inducción al personal implementador de la estrategia y el plan de trabajo
- Se ejecutaron 923 horas de formación de la ruta completa y modular, con un alcance de 2.952 personas; 127 horas de movilización social, que beneficiaron a 935 personas; y 40 horas de acompañamiento psicopedagógico, dirigidas a 12 participantes. La intervención ha tenido cobertura en 69 municipios de las 9 subregiones del departamento de Antioquia.
- Se ha avanzado en el diseño de 2 ambientes de salud emocional y el desarrollo de 1 boletín de prensa y 2 capsulas audiovisuales.

En este sentido, para las vigencias 2026–2027, el programa se proyecta hacia el fortalecimiento de la continuidad y sostenibilidad de los procesos implementados, garantizando su permanencia y consolidación en el tiempo.

De igual manera, se plantea como reto la ampliación de la cobertura poblacional, acompañada del fortalecimiento de la articulación interinstitucional, con el fin de lograr una intervención más integral y coordinada entre los diferentes actores del





sistema y se prioriza la consolidación de los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto.

APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL DESPACHO:

- **Seguimiento a indicadores del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud**

El seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024–2027” y del Plan Territorial de Salud se consolida como una herramienta estratégica para orientar la toma de decisiones, verificar el avance de las metas institucionales, identificar alertas tempranas y fortalecer la planeación, programación y gestión del sector salud en el departamento de Antioquia.

Durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 se avanzó en la articulación de los principales instrumentos de planeación, inversión, presupuesto y contratación, permitiendo una mayor coherencia entre las prioridades territoriales, las metas del sector salud, la programación financiera y la ejecución de los recursos públicos.

Avances y logros

Durante la vigencia 2024, la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Territorial de Salud, el Plan Plurianual de Inversiones 2024–2027, el Plan de Acción 2025, el Presupuesto, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Anual de Adquisiciones 2025 constituyeron un ejercicio integral de planeación estratégica para el sector salud.

Este proceso permitió alinear objetivos, metas, recursos e inversiones con las necesidades identificadas en el territorio, fortaleciendo la coherencia entre la planeación institucional, la programación presupuestal y la ejecución de los recursos públicos. De igual manera, facilitó la priorización de intervenciones orientadas al cierre de brechas en salud y al cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos de planeación.

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la formulación del Plan de Acción 2026, el Presupuesto, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Anual de Adquisiciones 2026. Este ejercicio permitió articular la programación de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

inversiones, la asignación de recursos y la gestión contractual con las prioridades definidas en el Análisis de Situación de Salud, el Plan Territorial de Salud y el Plan Financiero Territorial.

Para la vigencia 2026 se fortaleció el seguimiento a la ejecución física, financiera y contractual de las metas, mediante el monitoreo permanente de una batería de 99 indicadores, conformada por 47 indicadores de resultado y 52 indicadores de producto. Este proceso ha permitido mejorar la trazabilidad de los avances, identificar rezagos, orientar acciones correctivas y disponer de información consolidada para la gestión directiva.

Asimismo, se consolidó el uso del enlace de seguimiento en Drive como fuente única de información, lo que ha facilitado la consulta, actualización, validación y trazabilidad de los avances reportados por las dependencias responsables.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/19HCTb5CUhj4UxwrPibCoR1I_JhUEVWFpRo_NtYbAUL0/edit?gid=1561987067#gid=1561987067

Resultados:

Como resultado de este proceso, la Secretaría de Salud e Inclusión Social fortaleció su capacidad institucional para realizar seguimiento sistemático al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud, promoviendo una gestión más ordenada, transparente y orientada a resultados.

La consolidación de una fuente única de información ha permitido contar con datos más estructurados, oportunos y confiables para el análisis del avance físico y financiero de las metas, la identificación de alertas tempranas y la definición de acciones de mejora frente a posibles rezagos en la ejecución.

De igual manera, el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento ha contribuido a mejorar la eficiencia administrativa, reducir la dispersión de información y fortalecer la trazabilidad de los reportes institucionales. Esta herramienta ha sido clave para responder de manera oportuna a requerimientos de la Asamblea Departamental, organismos de control y demás instancias que solicitan información sobre el avance de la gestión sectorial.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





En conjunto, estos resultados evidencian avances en la articulación entre planeación, inversión pública, programación presupuestal, contratación y seguimiento a metas, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos públicos y al cumplimiento progresivo de los compromisos del sector salud en Antioquia.

Dificultades y retos

Durante el desarrollo del proceso se identificaron dificultades relacionadas con la consolidación, actualización y estandarización de la información reportada por las diferentes dependencias responsables de metas e indicadores. En algunos casos, fue necesario adelantar revisiones, validaciones y ajustes adicionales para garantizar la calidad, coherencia y oportunidad de los datos.

También se evidenció la necesidad de fortalecer la cultura institucional del reporte oportuno y del uso permanente de las herramientas definidas para el seguimiento, especialmente en lo relacionado con la actualización periódica de avances físicos y financieros.

Otro reto está asociado a la articulación entre los instrumentos de Planeación, Presupuesto, Inversión y el Plan Anual de Adquisiciones, debido a la complejidad técnica que implica mantener coherencia entre metas, recursos, productos, proyectos y procesos contractuales.

Para 2026, el principal desafío consiste en consolidar el seguimiento como una práctica permanente de gestión institucional, fortaleciendo la calidad del dato, la oportunidad del reporte, el análisis de alertas y la toma de decisiones basada en evidencia.

- **Seguimiento al Plan Territorial de Salud Departamental**

El seguimiento al Plan Territorial de Salud Departamental ha permitido evaluar el avance de los objetivos estratégicos, metas e indicadores definidos para el sector salud, fortaleciendo la rectoría, la gobernanza y las capacidades técnicas para la planeación integral en salud en Antioquia.

Este proceso se articula con el Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo, la Atención Primaria en Salud, la Resolución 2367 de 2023, la





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Resolución 100 de 2024 y los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, orientando la gestión territorial hacia intervenciones integrales, diferenciales y basadas en evidencia.

Avances y logros

Durante el periodo se fortaleció el seguimiento sistemático al Plan Territorial de Salud Departamental, mediante el análisis de indicadores de producto y resultado, la revisión de avances físicos y financieros, y la identificación de brechas territoriales y poblacionales.

De manera articulada, se promovió la implementación del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo, con énfasis en la Atención Primaria en Salud, la gestión integral del riesgo y la orientación de acciones hacia los determinantes sociales de la salud.

Asimismo, se impulsaron estrategias para fortalecer el acceso equitativo a los servicios de salud, disminuir barreras administrativas, geográficas y culturales, y promover la participación social como eje fundamental para la incidencia comunitaria, el control social y la veeduría en salud.

Resultados:

El seguimiento al Plan Territorial de Salud ha generado insumos técnicos para la toma de decisiones a nivel directivo y territorial, permitiendo evaluar avances, identificar brechas, reconocer tendencias críticas y orientar acciones focalizadas sobre los eventos y determinantes de mayor impacto en la salud de la población.

Estos ejercicios han contribuido a optimizar el uso de los recursos públicos mediante la priorización basada en evidencia, fortalecer la eficacia de los programas de salud pública y mejorar la articulación interinstitucional entre los municipios y la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

De igual manera, el seguimiento al Plan ha permitido avanzar hacia una gestión más integral, articulada y orientada a resultados, favoreciendo intervenciones territoriales más pertinentes y coherentes con las necesidades de la población.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Dificultades y retos

Persisten dificultades relacionadas con las limitaciones técnicas y administrativas de algunos entes territoriales, lo cual afecta la implementación integral del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo y la consolidación de procesos de planeación territorial.

También se mantienen retos en la recolección, calidad, oportunidad y disponibilidad de la información, lo que incide en el seguimiento oportuno de los indicadores y en el análisis territorial.

Adicionalmente, se identifican dificultades en la consolidación de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud —RIITS—, asociadas a barreras operativas, tecnológicas y administrativas que limitan la integración efectiva entre los actores del sistema.

<https://dssa.gov.co/monitoreo-y-evaluacion-de-planes-territoriales-de-salud/>

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeacion_sssa_antioquia_gov_co/lgBpF2zm_JUQSrZB29wE1vY7AeLkPaAm-tpKVgn5gC9l4fY?e=NO7HRx

Para 2026, el reto principal es fortalecer la asistencia técnica a los municipios, mejorar la calidad del reporte, consolidar herramientas de seguimiento y avanzar en una mayor articulación entre planeación, ejecución, monitoreo y evaluación.

- **Seguimiento a los Planes Territoriales de Salud Municipales**

En ejercicio de las competencias departamentales, la Secretaría de Salud e Inclusión Social ha realizado acompañamiento, revisión y retroalimentación técnica a los Planes Territoriales de Salud de los 125 municipios de Antioquia, con el propósito de fortalecer la calidad metodológica, la coherencia estratégica y la articulación con el Plan Decenal de Salud Pública.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Avances y logros

Se realizó la revisión de la calidad de los 125 Planes Territoriales de Salud municipales, brindando retroalimentación técnica y oportunidades de mejora sobre sus componentes estratégicos, programáticos y de inversión.

Asimismo, se acompañó la verificación de los documentos cargados en el Portal Web de Implementación del Plan Decenal de Salud Pública dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de garantizar coherencia entre los documentos aprobados por los Concejos Municipales y la información registrada en la plataforma.

A través de asesoría y asistencia técnica personalizada, se logró que el 95% de las entidades territoriales realizaran el informe de evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud, lo que permitió contar con información de gestión y seguimiento al comportamiento de los indicadores de resultado.

En 2026, se fortaleció el acompañamiento al seguimiento del Plan de Acción en Salud, logrando que el 98,4% de las entidades territoriales realizaran el cargue oportuno del seguimiento correspondiente al primer trimestre, lo que evidencia la efectividad de las estrategias de acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional.

Resultados:

Los 125 municipios del departamento realizaron el cargue de información en el Portal Web de Implementación del Plan Decenal de Salud Pública, incluyendo los documentos del Plan Territorial de Salud, acuerdos de aprobación ante los Concejos Municipales, matrices del componente estratégico y componente de inversión plurianual.

Adicionalmente, se identificaron municipios que inicialmente presentaban matrices incompletas o inconsistencias en la información cargada. Mediante el proceso de seguimiento, retroalimentación y acompañamiento técnico, se logró que ajustaran la información y realizaran nuevamente el cargue de forma completa y coherente con los documentos aprobados.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Este proceso fortaleció la calidad de la planeación territorial en salud, la articulación entre el nivel departamental y municipal, y la capacidad de seguimiento al cumplimiento de los compromisos definidos en los Planes Territoriales de Salud.

Dificultades y retos

Durante el proceso de revisión se evidenció que algunos municipios presentaban inconsistencias, matrices incompletas o diferencias entre la información aprobada y la registrada en la plataforma ministerial.

Estas situaciones exigieron solicitudes de ajuste, nuevo cargue de documentos y acompañamiento técnico adicional, con el fin de garantizar la consistencia, calidad y trazabilidad de la información.

Para 2026, el reto consiste en fortalecer la oportunidad del reporte municipal, mejorar la calidad de los informes de evaluación y monitoreo, y consolidar capacidades técnicas locales para que los municipios avancen hacia procesos de planeación, seguimiento y evaluación más autónomos y sostenibles.

- **Presentación y seguimiento a los Planes de Desarrollo Institucional de las ESE**

El seguimiento a los Planes de Desarrollo Institucional de las Empresas Sociales del Estado constituye una acción estratégica para fortalecer la planeación hospitalaria, la gestión institucional y la articulación entre las ESE y la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Avances y logros

Se habilitó un repositorio digital en OneDrive para centralizar el cargue y la gestión documental de los Planes de Desarrollo Institucional por parte de las Empresas Sociales del Estado.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/bancoproyecto_sssa_antioquia_gov_co/lgC5wvjdkuhwT5rBPLAVW3Q8AXDGTnYezMFftQlhNLtgq_M?e=fC28QM





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De manera complementaria, se brindó acompañamiento técnico y asistencia personalizada a las ESE, orientando los procesos de formulación, presentación, aprobación y seguimiento de los planes, conforme a los lineamientos y cronogramas establecidos.

También se fortaleció la asesoría para el seguimiento trimestral que deben realizar las ESE a sus Planes de Desarrollo, promoviendo una mayor cultura de planeación, seguimiento y evaluación institucional.

Resultados obtenidos

Como resultado del acompañamiento técnico, 114 Empresas Sociales del Estado realizaron el cargue de sus respectivos Planes de Desarrollo Institucional en el repositorio dispuesto para tal fin.

Este avance permitió garantizar la disponibilidad, trazabilidad y consulta de la información consolidada, facilitando el seguimiento institucional y el análisis de la planeación estratégica de las ESE.

Asimismo, se evidenció avance en el cumplimiento de los procesos de presentación y aprobación de los planes, contribuyendo a una mayor organización documental y a una mejor articulación entre las ESE y la Secretaría de Salud.

Dificultades y retos

Durante el proceso se identificaron dificultades asociadas a los tiempos requeridos por algunas ESE para adelantar trámites internos de revisión y aprobación de sus planes.

No obstante, mediante el acompañamiento técnico permanente y la atención personalizada se logró mitigar estas situaciones y avanzar en el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Para 2026, el principal reto es fortalecer el seguimiento trimestral a la ejecución de los Planes de Desarrollo Institucional, mejorar la calidad de los reportes y consolidar mecanismos de análisis que permitan identificar avances, rezagos y necesidades de asistencia técnica.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



- **Seguimiento a los POA y POAI de las ESE del departamento de Antioquia**

El seguimiento a los Planes Operativos Anuales y Planes Operativos Anuales de Inversión de las ESE permite evaluar la coherencia entre la planeación institucional, la programación de actividades, la ejecución de recursos y el cumplimiento de metas en las Empresas Sociales del Estado.

Avances y logros

Se dispuso un repositorio en OneDrive para el cargue de información relacionada con los POA y POAI de las ESE, facilitando el acceso, revisión y análisis de la información reportada.

Este mecanismo permitió fortalecer el acompañamiento técnico a las instituciones, mejorar la planeación operativa y promover una mayor articulación entre la Secretaría de Salud e Inclusión Social y las Empresas Sociales del Estado.

Resultados

Se consolidó información que permitió evaluar el cumplimiento de metas institucionales y generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera y operativa de las ESE.

Asimismo, se evidenció una mayor articulación entre las ESE y la Secretaría, especialmente frente al seguimiento de actividades programadas, ejecución de recursos y cumplimiento de objetivos del sector salud.

Dificultades y retos

Se identificó la necesidad de estandarizar los formatos de reporte utilizados por las ESE, dado que algunas instituciones no incluyen variables necesarias para realizar un seguimiento integral a la gestión, ejecución de actividades y uso de recursos.

También se evidenciaron retrasos en el envío de información y en la aprobación de algunos instrumentos por parte de las Juntas Directivas. Frente a ello, el





equipo territorial realizó contacto directo con directivos para gestionar el cargue y envío de información.

Adicionalmente, se identificaron inconsistencias o falta de claridad en algunos planes, especialmente en lo relacionado con la ejecución de actividades, recursos, proyectos e indicadores, lo que dificulta evaluar el avance real de la gestión.

Para 2026, el reto consiste en estandarizar instrumentos, fortalecer la asistencia técnica a las ESE, mejorar la oportunidad del reporte y consolidar documentos técnicos de proyectos e indicadores que permitan un seguimiento más objetivo y comparable.

- **Observatorio de Salud**

El Observatorio de Salud se consolida como una herramienta estratégica para la gestión del conocimiento, el análisis integral de la situación de salud del departamento y la toma de decisiones basada en evidencia. Su formalización mediante la Resolución No. 2026060001904 del 20 de enero de 2026 representa un avance institucional significativo para fortalecer la capacidad analítica de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia y orientar la gestión territorial con información oportuna, confiable y pertinente.

Avances y logros

Durante el periodo se avanzó en la consolidación técnica, normativa y operativa del Observatorio de Salud, mediante la actualización de su acto administrativo, la definición del equipo de trabajo, perfiles y funciones, y la creación del Manual del Observatorio.

Estos avances permitieron fortalecer su estructura institucional y posicionarlo como una instancia articuladora de información, análisis y generación de conocimiento en salud.

De igual manera, se adelantó la reestructuración del Observatorio a partir de nuevas líneas temáticas, la modificación de su página web, la estandarización de formatos para la entrega y publicación de información, y la construcción de un inventario de fuentes de información de la Secretaría.





También se desarrollaron procesos de referenciación con observatorios de otros territorios, entre ellos Valle del Cauca, Boyacá, Bogotá y Medellín, lo que permitió identificar buenas prácticas, fortalecer referentes metodológicos y avanzar en la consolidación del modelo de operación del Observatorio Departamental.

Asimismo, se fortaleció la articulación con el Observatorio Nacional de Salud, la ADRES, el Instituto Nacional de Salud, grupos de investigación y proyectos estratégicos. En este marco, se obtuvo aval para el intercambio de información anonimizada con actores internos y externos, ampliando las capacidades para el desarrollo de análisis colaborativos.

Adicionalmente, se participó en la elaboración de contenidos técnicos para el Informe No. 17 del Instituto Nacional de Salud, denominado “Morbilidad oral y acceso efectivo a la atención odontológica en Antioquia 2017–2022”, y se realizó un evento académico orientado a la apropiación social del conocimiento.

Resultados

Como resultado de las acciones desarrolladas, el Observatorio de Salud fortaleció su capacidad para integrar, organizar, analizar y divulgar información estratégica sobre la situación de salud del departamento.

La actualización normativa, la definición del equipo de trabajo, la creación del manual, la estandarización de formatos y la reestructuración de la página web han contribuido a mejorar la organización interna, la trazabilidad de la información y la calidad de los productos técnicos generados.

La referenciación con otros observatorios permitió incorporar aprendizajes y buenas prácticas para fortalecer el diseño metodológico, operativo y funcional del Observatorio de Salud de Antioquia. A su vez, la articulación con entidades nacionales amplió las posibilidades de acceso e intercambio de información anonimizada, favoreciendo análisis más robustos y pertinentes para la toma de decisiones.

En conjunto, estos resultados fortalecen el rol del Observatorio como eje articulador de la información sectorial y como herramienta de apoyo para la planeación, seguimiento, evaluación y toma de decisiones en salud pública.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

<https://dssa.gov.co/OSSSA/Observatorio.html>

Dificultades y retos

Persisten desafíos relacionados con la falta de respuesta oportuna de algunas dependencias, lo cual afecta los tiempos de consolidación, validación y publicación de la información.

También se evidencian retos asociados a la ausencia de estandarización en algunas publicaciones y productos técnicos, situación que requiere fortalecer los lineamientos internos para la generación, revisión, validación y divulgación de contenidos.

Otra dificultad corresponde a la inexistencia de una línea base integral de funcionamiento del Observatorio, lo que limita la medición inicial de su desempeño, alcance, productos y resultados.

Adicionalmente, se presentan limitaciones en talento humano disponible para el desarrollo de la unidad de analítica, así como restricciones en herramientas tecnológicas, interoperabilidad y sistemas de información.

Para 2026, el reto consiste en consolidar la gobernanza de la información, fortalecer la unidad de analítica, avanzar en automatización de reportes, definir indicadores propios del Observatorio y posicionarlo como una instancia estratégica para la gestión del conocimiento en salud.

- **Sistema de Vigilancia en Salud Pública**

Durante el periodo 2024–2026 se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública —SIVIGILA— en Antioquia, con el propósito de mejorar la captación, notificación, calidad, oportunidad y análisis de la información de los eventos de interés en salud pública.

Avances y logros

Uno de los principales avances fue el fortalecimiento de la red de vigilancia epidemiológica mediante la actualización e incremento de Unidades Primarias



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Generadoras de Datos —UPGD— y Unidades Informadoras, lo que permitió ampliar la capacidad de captación y reporte en el territorio.

De manera complementaria, se realizó seguimiento permanente a la implementación y funcionamiento de la plataforma SIVIGILA Web 4.0 en los municipios, con el fin de fortalecer la notificación oportuna, mejorar la calidad del dato y asegurar el flujo adecuado de la información epidemiológica.

Desde el nivel departamental se brindó asistencia técnica continua a municipios y UPGD para el uso adecuado de la plataforma, incluyendo orientación en procesos de notificación, validación de registros, corrección de inconsistencias y cumplimiento de la notificación semanal.

Adicionalmente, se acompañó a los 125 municipios en temas como Búsqueda Activa Institucional, uso de SIVIGILA 4.0, desarrollo de Unidades de Análisis del componente de maternidad segura y orientación en el módulo de veterinarios del sistema.

Resultados

Como resultado de estas acciones, el indicador de actualización y operación de unidades notificadoras alcanzó un 97% en 2024 y un 99% en 2025, evidenciando la consolidación de la red de vigilancia.

El indicador de oportunidad en la notificación se ubicó en 91% en ambos años, reflejando cumplimiento de los tiempos establecidos, mientras que el indicador de ajuste de reportes mejoró de 94% en 2024 a 96% en 2025, mostrando avances en la calidad del dato.

En materia tecnológica, se logró una cobertura del 100% en el uso del portal SIVIGILA 4.0 en todas las Unidades Notificadoras Municipales y en las UPGD con capacidad tecnológica para captura en línea, fortaleciendo la eficiencia, trazabilidad y disponibilidad de la información epidemiológica.

De igual manera, el departamento presentó un desempeño favorable en los indicadores de gestión del sistema, con cumplimiento del 100% en la actualización de soportes de visitas a potenciales operadores, 92,7% en oportunidad de notificación y 96,2% en ajuste de casos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Dificultades y retos

A pesar de los avances, la oportunidad en el ajuste de casos, ubicada en 69,9%, representa una oportunidad de mejora para optimizar los tiempos de análisis, depuración y cierre de eventos.

También persisten retos relacionados con la rotación del talento humano, la necesidad de fortalecer capacidades técnicas en los municipios, la calidad del dato y la oportunidad en el flujo de información.

Para 2026, el reto principal es fortalecer el análisis oportuno de la información, mejorar los tiempos de ajuste de casos, consolidar el uso adecuado de SIVIGILA 4.0 y mantener el acompañamiento técnico a los municipios y UPGD.

- **Análisis de la Situación de Salud —ASIS—**

El Análisis de Situación de Salud —ASIS— constituye una herramienta estratégica para la planeación, priorización y toma de decisiones en salud pública, al permitir identificar condiciones de salud, determinantes sociales, brechas territoriales y núcleos de inequidad en el departamento de Antioquia.

Avances y logros

Se elaboró y publicó el ASIS departamental, con aval técnico del Ministerio de Salud y Protección Social, consolidándolo como instrumento estratégico para la planeación y toma de decisiones en salud pública para los años 2023, 2024 y 2025.

Asimismo, se consolidaron y actualizaron los 125 ASIS municipales, fortaleciendo la disponibilidad de información territorial y el análisis de la situación de salud en todos los municipios del departamento.

También se desarrollaron cinco ASIS a profundidad, orientados al análisis territorial y a la identificación de núcleos de inequidad en salud prioritarios, como insumo para la focalización de intervenciones.





De igual manera, se fortaleció el micrositio institucional del ASIS, garantizando el acceso público y permanente al documento departamental, los análisis municipales y los capítulos temáticos.

En el marco del fortalecimiento de capacidades territoriales, se realizaron jornadas de socialización y asistencia técnica en las subregiones del departamento. Estas actividades estuvieron orientadas a la apropiación del ASIS 2025 y al fortalecimiento de capacidades en cartografía social, formulación y seguimiento del Plan de Acción en Salud, gestión de proyectos y PAMEC.

Resultados obtenidos

El ASIS ha fortalecido la disponibilidad de información territorial para la planeación en salud, permitiendo identificar prioridades, brechas y determinantes sociales que inciden en las condiciones de salud de la población antioqueña.

La actualización de los ASIS municipales y el desarrollo de análisis a profundidad han generado insumos técnicos para focalizar intervenciones, orientar inversiones y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Las jornadas de asistencia técnica permitieron fortalecer las capacidades de los equipos territoriales y promover el uso articulado de herramientas estratégicas para la identificación, priorización y abordaje de problemáticas en salud.

Dificultades y retos

Persisten retos relacionados con la actualización permanente de la información municipal, la calidad de las fuentes de datos, la apropiación del ASIS por parte de los equipos territoriales y su uso efectivo en la formulación de planes, programas y proyectos.

Para 2026, el reto consiste en consolidar el ASIS como herramienta de uso permanente en la planeación territorial, fortalecer la asistencia técnica subregional, promover análisis diferenciales y mejorar la articulación entre ASIS, Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y programación de inversiones.





<https://dssa.gov.co/asis/>

- **Estadísticas Vitales**

Las Estadísticas Vitales se producen a partir de los certificados de nacido vivo y defunción diligenciados por personal médico o funcionarios autorizados. Este proceso se desarrolla bajo el liderazgo del DANE y del Ministerio de Salud y Protección Social. En el ámbito departamental, la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia realiza la gestión territorial del Subsistema de Estadísticas Vitales, procurando el cumplimiento de los principios, procedimientos y lineamientos definidos para el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales.

A partir de los registros administrativos de nacimientos y defunciones, así como de las proyecciones de población del DANE, la Secretaría calcula indicadores demográficos, de fecundidad, natalidad y mortalidad, los cuales constituyen insumos fundamentales para la toma de decisiones, el seguimiento de planes y programas, y la evaluación de las acciones desarrolladas en beneficio de la población.

Avances y logros

Durante el periodo se fortaleció el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales en Antioquia, mediante el liderazgo en la captura, seguimiento y gestión de la información de nacimientos y defunciones a través del aplicativo RUAF-ND.

Se realizó seguimiento al comportamiento histórico de indicadores asociados a natalidad, fecundidad, mortalidad y dinámica poblacional, con el propósito de analizar variaciones, identificar posibles causas y generar insumos técnicos para orientar la toma de decisiones.

En el marco del Comité Departamental de Estadísticas Vitales se desarrollaron sesiones mensuales con participación de los actores institucionales involucrados en el proceso, consolidando un modelo de liderazgo rotativo entre las instituciones participantes.

También se programaron asesorías virtuales dirigidas a gestores municipales e institucionales, así como a personal médico, con el fin de fortalecer





conocimientos técnicos en los diferentes componentes del proceso de estadísticas vitales.

De manera permanente, se realizaron asistencias técnicas virtuales y presenciales a direcciones y secretarías municipales de salud, así como a IPS certificadoras de hechos vitales, enfocadas en la revisión de inconsistencias, el uso de herramientas de validación y el fortalecimiento de la revisión de la cadena causal de defunción.

Adicionalmente, se participó en jornadas de inducción dirigidas al personal médico que inicia el Servicio Social Obligatorio, enfatizando la responsabilidad legal y técnica en la certificación de hechos vitales.

Como estrategia de control, se implementó el Certificado de No Movimiento en municipios con baja producción de hechos vitales, con el propósito de fortalecer el seguimiento y garantizar la veracidad en la notificación de ausencia de nacimientos o defunciones durante el periodo reportado.

En 2026 se avanzó en la transferencia, organización, validación y consolidación de las bases oficiales del DANE correspondientes a nacimientos y defunciones con corte al año 2025, dispuestas por el ente nacional en el mes de abril, como insumo principal para la actualización de indicadores derivados de Estadísticas Vitales.

Resultados

Como resultado de las acciones desarrolladas, se fortaleció la gestión territorial del Subsistema de Estadísticas Vitales, mejorando la oportunidad, cobertura y calidad de la información relacionada con nacimientos y defunciones.

El uso del aplicativo RUAF-ND permitió consolidar una herramienta clave para el registro, control y seguimiento de los hechos vitales, favoreciendo la trazabilidad de la información y la concordancia entre certificación, registro civil y generación de estadísticas oficiales.

El funcionamiento continuo del Comité Departamental de Estadísticas Vitales fortaleció la articulación entre actores institucionales, generó respuestas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

oportunas frente a situaciones operativas del sistema y permitió avanzar en estrategias conjuntas para mejorar la calidad del dato.

Las asesorías y asistencias técnicas realizadas contribuyeron al fortalecimiento de capacidades en municipios, IPS certificadoras, gestores institucionales y personal médico, especialmente en la correcta certificación de nacimientos y defunciones, revisión de inconsistencias, validación de información y análisis de la cadena causal de defunción.

La implementación del Certificado de No Movimiento permitió fortalecer el control del subregistro en municipios con baja ocurrencia de hechos vitales, mejorando la capacidad de seguimiento territorial y la confiabilidad de la información reportada.

Asimismo, la disponibilidad de indicadores actualizados en la página web de la Secretaría ha facilitado el acceso a información estadística oficial para diferentes actores del sistema, contribuyendo a la toma de decisiones basada en evidencia y al seguimiento de los instrumentos de planeación.

Dificultades y retos

Persisten dificultades asociadas a la calidad, oportunidad y consistencia de la información registrada en el sistema, lo que exige procesos permanentes de revisión, validación y retroalimentación a los actores responsables de la certificación y registro de hechos vitales.

También se presentan retos relacionados con el fortalecimiento de capacidades técnicas en algunos municipios e instituciones certificadoras, especialmente por la rotación del talento humano y el ingreso periódico de nuevo personal médico. Otra dificultad corresponde al riesgo de subregistro en municipios con baja producción de hechos vitales, situación que demanda seguimiento constante y continuidad de estrategias como el Certificado de No Movimiento.

De igual manera, la gestión territorial del sistema requiere articulación permanente entre múltiples actores institucionales, lo que puede generar retos operativos relacionados con la oportunidad en la respuesta, la validación de inconsistencias y la consolidación de información.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Finalmente, la dependencia de fuentes oficiales externas, como las bases consolidadas por el DANE, implica tiempos de espera para la actualización definitiva de algunos indicadores. Para 2026, el reto consiste en fortalecer la calidad del dato, consolidar capacidades locales, mejorar mecanismos de seguimiento y robustecer la gestión territorial del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales en Antioquia.

- **Comité de Investigación**

En el marco del fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la investigación institucional, la Secretaría de Salud e Inclusión Social avanzó en la consolidación del Comité de Investigación como una instancia estratégica para orientar, revisar, acompañar y hacer seguimiento a las investigaciones internas y externas desarrolladas en la entidad.

Avances y logros

Se diseñó y documentó el procedimiento para la gestión de investigaciones internas y externas, incluyendo la elaboración de los formatos requeridos para su disposición en ISOLUCION. Este avance permitió estandarizar las etapas de presentación, revisión, evaluación, aprobación, seguimiento y cierre de las propuestas de investigación.

Asimismo, se fortaleció la articulación con el equipo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones —TIC— para mejorar la entrega, organización y disponibilidad de la información asociada a los procesos investigativos. De igual manera, se logró visibilizar el Comité de Investigación como una instancia activa dentro de la dinámica institucional, con capacidad de aportar a la gestión del conocimiento, la toma de decisiones basada en evidencia y la cualificación de los procesos técnicos de la Secretaría.

Como parte de este fortalecimiento, mediante la Resolución 2025060179030 del 7 de julio de 2025 se derogó la Resolución 2021060092895 del 7 de octubre de 2021, actualizando la conformación, plataforma estratégica y funciones del Comité. Esta actualización normativa permitió adecuar su operación a las necesidades actuales de la entidad y fortalecer su rol como instancia técnica de apoyo a la investigación en salud.





También se formalizaron los instrumentos para la presentación de propuestas de investigación, mejorando la oportunidad, disponibilidad y trazabilidad de la información. De igual manera, se avanzó en el seguimiento a las investigaciones aceptadas mediante encuentros de revisión, entrega de productos y verificación de avances, lo que permitió fortalecer la gestión documental y el control metodológico de los proyectos.

Adicionalmente, se destaca la participación en la Primera Feria del Conocimiento y la Innovación, el cumplimiento del plan de trabajo y de las sesiones programadas, así como la realización de evaluaciones técnicas y metodológicas rigurosas a los proyectos presentados ante el Comité.

Resultados

Como resultado de las acciones desarrolladas, el Comité de Investigación cuenta con un marco normativo actualizado, procedimientos estandarizados e instrumentos formales para la gestión de investigaciones internas y externas. Esto ha permitido fortalecer la organización del proceso investigativo, mejorar la trazabilidad de las propuestas y consolidar una ruta institucional para la revisión y seguimiento de proyectos.

La actualización de la resolución y la formalización de los instrumentos han contribuido a mejorar la claridad sobre las funciones del Comité, los criterios de evaluación y las responsabilidades de los actores involucrados. Asimismo, la articulación con TIC ha favorecido una mejor gestión de la información y ha permitido avanzar hacia una mayor disponibilidad de los soportes y productos derivados de las investigaciones.

Estos avances posicionan al Comité como una instancia clave para la gestión del conocimiento en salud, la promoción de la cultura investigativa y la generación de evidencia útil para orientar decisiones técnicas, institucionales y territoriales.

Dificultades y retos

A pesar de los avances alcanzados, persisten retos relacionados con la inexistencia de una línea base histórica de los procedimientos del Comité, lo que dificulta medir con precisión el avance acumulado y la evolución de sus procesos.





También se identifica la necesidad de fortalecer una cultura investigativa institucional más sólida, que promueva la formulación de preguntas de investigación, el uso de evidencia, la apropiación de resultados y la participación activa de los equipos técnicos en procesos de generación de conocimiento.

Otra dificultad corresponde a la apropiación individual de datos e información por parte de algunas áreas o equipos, situación que limita la gestión colaborativa del conocimiento y la disponibilidad institucional de insumos para análisis, investigación y toma de decisiones.

Los principales retos son consolidar la implementación del procedimiento en ISOLUCION, fortalecer la trazabilidad de todas las investigaciones, definir indicadores propios de gestión del Comité, promover la cultura investigativa en las dependencias y avanzar en mecanismos institucionales que garanticen la disponibilidad, custodia, uso ético y aprovechamiento de la información para la generación de conocimiento en salud.

- **Evaluación de la Capacidad de Gestión Municipal**

La Evaluación de la Capacidad de Gestión Municipal constituye un proceso estratégico de seguimiento, acompañamiento y verificación del desempeño de los municipios en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en salud. Desde la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, este proceso se ha consolidado como una herramienta de rectoría territorial, orientada a fortalecer la gestión municipal, mejorar la calidad documental y garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Avances y logros

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Salud e Inclusión Social consolidó un proceso departamental de evaluación caracterizado por el acompañamiento permanente, la asistencia técnica y el soporte metodológico a los municipios, con participación de los servidores de las diferentes áreas de la entidad.

A través de asesorías, asistencias técnicas, socializaciones normativas, estandarización de archivos de evidencia y orientación continua durante los meses de marzo a junio de 2025, los municipios fortalecieron su capacidad para





documentar las acciones adelantadas en la vigencia 2024. Este acompañamiento permitió mejorar la coherencia entre la planeación, la gestión financiera, el aseguramiento, la vigilancia en salud pública y la organización de las Direcciones Locales y Secretarías de Salud.

El proceso también permitió anticipar riesgos, corregir inconsistencias y asegurar que los municipios cumplieran con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece una calificación mínima de 80 puntos para obtener resultado satisfactorio.

Como resultado de la evaluación correspondiente a la vigencia 2024, los municipios evaluados alcanzaron calificación satisfactoria, igual o superior a 80 puntos, y fueron certificados para continuar administrando los recursos del Sistema General de Participaciones en salud durante la vigencia 2026, conforme a lo dispuesto en el Decreto D-2025070003497.

Estas mejoras se relacionan con la estandarización de instrumentos, el fortalecimiento del módulo financiero, la clarificación de criterios de aseguramiento y la apertura temprana de carpetas desde octubre de 2024, lo cual permitió realizar seguimiento oportuno y reducir pérdidas de puntaje por inconsistencias o falta de soportes.

Durante 2026, las asesorías y asistencias técnicas se han orientado a reforzar la organización de los archivos departamentales, clarificar los criterios de evaluación, ajustar los canales de comunicación con los evaluadores y verificar el avance del cargue de información iniciado desde octubre de 2025. Este acompañamiento ha permitido estandarizar instrumentos, fortalecer la consistencia entre documentos y mejorar la comprensión municipal de los módulos críticos: aseguramiento, salud pública, prestación de servicios, organización institucional y gestión financiera.

Resultados

Los resultados de la evaluación reflejan la efectividad del modelo de acompañamiento implementado por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, al lograr que los municipios evaluados alcanzaran calificaciones satisfactorias y conservaran la certificación para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en salud.





El proceso permitió fortalecer la gestión documental, mejorar la calidad de los soportes, consolidar criterios técnicos comunes y avanzar en una mayor articulación entre los municipios y el nivel departamental. De igual manera, se fortaleció la comprensión de los componentes evaluados y se promovió una cultura de preparación anticipada frente al proceso de evaluación.

Las mejoras observadas en municipios con antecedentes de rezago demuestran que la asistencia técnica oportuna, la comunicación unificada y el seguimiento permanente inciden positivamente en la capacidad de gestión municipal y en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

En 2026, los avances confirman la maduración del modelo de acompañamiento departamental, el cual combina metas explícitas, soporte metodológico, presencia territorial, seguimiento documental y comunicación directa con los equipos municipales. Este modelo ha permitido posicionar a Antioquia como un referente en gestión territorial en salud, con el propósito de prevenir riesgos de no certificación y fortalecer la administración responsable de los recursos públicos.

Dificultades y retos

Aunque los resultados han sido favorables, persisten retos relacionados con la sostenibilidad de la calidad documental, la oportunidad en el cargue de evidencias y la necesidad de mantener capacidades técnicas en los equipos municipales, especialmente ante la rotación del talento humano.

También se requiere continuar fortaleciendo la comprensión de los criterios evaluativos, particularmente en los módulos de mayor complejidad, como gestión financiera, aseguramiento, prestación de servicios y vigilancia en salud pública. Otro reto relevante es mantener el acompañamiento anticipado, de manera que los municipios no concentren la organización de soportes en los meses previos a la evaluación, sino que consoliden una cultura de seguimiento permanente durante toda la vigencia.

Para 2026, el principal desafío consiste en continuar fortaleciendo el modelo de asistencia técnica territorial, garantizar que ningún municipio se encuentre en riesgo de no certificación, mejorar la trazabilidad de los soportes, consolidar herramientas estandarizadas de seguimiento y sostener la articulación entre las áreas





técnicas de la Secretaría y las Direcciones Locales o Secretarías Municipales de Salud. Durante este año 2026, se avanza en la evaluación de las evidencias de la gestión del año 2025.

- **Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Salud- PAMEC.**

En el marco del fortalecimiento de la calidad en la prestación de servicios de salud, el Despacho, en articulación con la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, estructuró e implementó el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad- PAMEC como comprador para la red contratada que atiende a la Población No Asegurada- PNA del departamento de Antioquia, desarrollando su ciclo de mejoramiento 2025 bajo el enfoque del Sistema Único de Acreditación en Salud y en concordancia con el Decreto 780 de 2016.

Desde el componente de planeación, se avanzó en el diseño y elaboración del manual PAMEC Comprador versiones 2024 - 2026, la construcción de 17 formatos para su estructuración, la creación del Comité PAMEC Departamental mediante Resolución N°2025060006337 del 21 de febrero de 2025, y la realización de ejercicios de referenciación con entidades territoriales como Medellín y Bello, así como con la oficina de calidad del Ministerio de Salud y Protección Social; adicionalmente, se diseñó el borrador del procedimiento del PAMEC como comprador, actualmente pendiente de aprobación por parte del Equipo de Mejoramiento Continuo- EMC.

En cuanto a la implementación, se elaboraron 23 informes de auditoría externa a procesos prioritarios (14 en hospitales de baja complejidad y 9 en mediana complejidad), se realizaron visitas de campo y seguimientos presenciales y virtuales a la red contratada, se monitorearon 9 indicadores de calidad, se llevaron a cabo reuniones del equipo PAMEC con sus respectivas actas y se formularon 23 planes de acción con seguimiento continuo.

Asimismo, se desarrollaron procesos de formación virtual en temas de seguridad del paciente, humanización e indicadores de calidad dirigidos a la red prestadora. Como resultados, se consolidó el primer ciclo de mejoramiento del PAMEC como comprador entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, se fortaleció la articulación técnica entre dependencias, se recuperaron dinámicas de gobernabilidad y gobernanza con la red prestadora, se capacitaron cerca de 70





profesionales mediante 10 acciones formativas y se proyectó la primera versión del “calidoscopio” del PAMEC departamental como herramienta de análisis de resultados.

No obstante, persisten dificultades en la articulación con otros equipos institucionales, baja apropiación conceptual del PAMEC entre actores del sistema y escasos espacios estratégicos para fortalecer la calidad en la prestación de servicios en un contexto de reformas del sistema de salud y sostenibilidad financiera.

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/pamec_σσα_antioquia_gov_co/lgDj_k7yVOhFQ7itF4j_Daz5AQht7efl2A6wuWYq-nHeVks?e=KR7u6e

- **Sistema de Información para la Calidad- SIC**

En el marco del proceso PAMEC como comprador de servicios de salud, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 256 de 2016, se estructuró una matriz de indicadores territoriales que permite dar respuesta a los requerimientos del Sistema de Información para la Calidad- SIC, logrando la consolidación de cuatro reportes correspondientes a los periodos semestrales de los años 2024 y 2025.

Desde el enfoque de planeación, se diseñó una matriz en Excel para el seguimiento territorial de los indicadores y se definió una metodología de cálculo con periodicidad semestral, orientada a garantizar un monitoreo continuo y sistemático.

En la fase de implementación, y ante la limitación de la plataforma Sistema Integrado de Información de la Protección Social- SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social para suministrar información con la periodicidad requerida, se lideró el cálculo autónomo de la batería de indicadores para los municipios de Antioquia, integrando fuentes oficiales como Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública- SIVIGILA y Sistema de Información Nominal del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI Web, lo que ha permitido asegurar la gobernanza, calidad y trazabilidad del dato a nivel institucional.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Como resultado, se cuenta con cuatro matrices técnicas consolidadas y disponibilidad de información para el 100% de los municipios del departamento, facilitando el seguimiento, análisis y la toma de decisiones en salud pública.

No obstante, persisten dificultades asociadas a la falta de generación de reportes semestrales por parte de SISPRO, lo que obliga a mantener procesos manuales de cálculo a partir de fuentes primarias para garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información.

- **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud- RIPS**

Entre 2024 y 2025 se consolidó una transformación en el esquema de reporte de RIPS a nivel nacional. La Secretaría de Salud e Inclusión Social cumplió con el reporte como Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB a través de la Plataforma de Integración de SISPRO- PISIS conforme a las Resoluciones 3374 de 2000 y 1531 de 2014 hasta el cierre definitivo de la plataforma el 31 de diciembre de 2025, mientras adelantó la adaptación institucional al nuevo marco normativo establecido por la Resolución 2275 de 2023 y su modificación 1884 de 2024, mediante el cual la responsabilidad del reporte se trasladó a los prestadores de servicios de salud, quienes validan los RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta en Salud- FEV a través del Mecanismo Único de Validación- MUV.

En este contexto, la Secretaría de Salud e Inclusión Social actúa como entidad responsable de pago y receptora de la información validada, conforme a lo ratificado en la Circular Conjunta 007 de 2025.

Paralelamente, la información de morbilidad proveniente de RIPS se consolidó como fuente estratégica para productos institucionales como ASIS departamental y municipales, anuarios estadísticos, documento de red departamental, Observatorio de Mujeres, Observatorio en Salud, análisis de morbilidad por poblaciones priorizadas, estadísticas de atención y verificaciones estadísticas institucionales.

La Secretaría de Salud departamental cerró el ciclo de reporte bajo el esquema PISIS sin incumplimientos y realizó gestión institucional ante el Ministerio de Salud para la transición normativa (Caso No. 30129632, Radicado 2026423000736302), obteniendo respuesta oficial el 9 de marzo de 2026



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

(Radicado 2026135500963361), que confirma el nuevo esquema de disposición de datos.

A partir de la primera semana de marzo de 2026, el Ministerio inició la entrega progresiva de archivos RIPS a los entes territoriales vía SFTP con cobertura retrospectiva desde octubre de 2024, lo que representa un avance al pasar la Secretaría de reportante a receptora de información consolidada y validada, fortaleciendo las capacidades de análisis una vez se estabilice el flujo de datos.

Para la vigencia 2026 persiste como principal dificultad la ausencia temporal de información nominal de RIPS. El CUBO de SISPRO solo dispone de información agregada de carácter estadístico, insuficiente para los análisis de morbilidad desagregados por población que realiza la dependencia.

El acceso a los archivos nominales que el Ministerio de Salud y Protección Social comenzará a disponer vía SFTP desde marzo de 2026 requiere gestión coordinada con la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud e Inclusión Social quien es responsable de las credenciales ante el Ministerio de Salud, por lo que garantizar este acceso de manera oportuna resulta prioritario para mantener la continuidad y calidad de los productos de información utilizados en procesos de vigilancia, planeación, calidad y redes de servicios.

<https://dssa.gov.co/OSSSA/Morbilidad.html>

- **Equipos Técnicos Regionales**

Desde octubre de 2024 se inició la estrategia de Equipos Técnicos Regionales, conformada por profesionales de la salud y de las ciencias sociales con presencia en el territorio, con el propósito de fortalecer el acompañamiento técnico a los municipios, mejorar la gestión de la información en salud pública y apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

Durante la vigencia 2025 y 2026, los Equipos Técnicos Regionales desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión territorial en salud, la calidad del dato, la vigilancia en salud pública, la planeación territorial, la participación social y el análisis del riesgo municipal. Estas acciones permitieron ampliar la capacidad de acompañamiento de la Secretaría de Salud e Inclusión Social en



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

las subregiones y acercar la institucionalidad departamental a las Direcciones Locales y Secretarías Municipales de Salud.

Avances y logros

Entre los principales avances se destaca el fortalecimiento de la gestión, integridad, calidad y análisis oportuno de la información en salud pública, a partir del acompañamiento a los procesos de registro, consolidación, revisión, interoperabilidad y uso de los datos provenientes de los sistemas de información en salud pública y vigilancia epidemiológica.

Durante el desarrollo de la estrategia se implementaron acciones de fortalecimiento de capacidades territoriales en vigilancia en salud pública, especialmente mediante la capacitación continua al personal de las Direcciones Locales y Secretarías de Salud, en respuesta a la alta rotación del talento humano en los municipios.

De manera complementaria, se brindó acompañamiento técnico permanente para mejorar la calidad del dato, promoviendo la comprensión de las bases de datos, la revisión de inconsistencias y la importancia de generar reportes coherentes, completos, consistentes y oportunos.

Estas acciones se desarrollaron mediante acompañamientos presenciales, virtuales y telefónicos a los municipios, así como a través del apoyo en la revisión de la notificación colectiva, en articulación con los responsables de vigilancia de las Direcciones Locales de Salud y las Empresas Sociales del Estado. Esto permitió identificar oportunamente silencios epidemiológicos, duplicidades y errores en los reportes.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades locales para el manejo y análisis de la información epidemiológica, incluyendo el uso de herramientas como tablas dinámicas, construcción de indicadores y análisis comparativo anual. Como resultado, se evidenció una mejora en la calidad de la notificación de eventos, reflejada en la disminución de semanas epidemiológicas con silencio en los municipios acompañados y en la corrección oportuna de inconsistencias.

En cuanto al fortalecimiento de la rectoría y gestión en salud, los Equipos Técnicos Regionales realizaron acompañamiento permanente a los municipios



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





para mejorar su capacidad de liderazgo en el sistema de salud territorial. Se desarrollaron asistencias técnicas orientadas a fortalecer la rectoría local, la planeación territorial en salud, la capacidad de gestión municipal y el seguimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Otro avance relevante fue el acompañamiento técnico en la formulación y actualización del Análisis de Situación de Salud —ASIS— en los municipios, así como el rol de los Equipos Técnicos Regionales como facilitadores en la articulación entre las Secretarías de Salud, las ESE y la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia. Esta articulación permitió mejorar el acceso de los territorios a asesoría técnica en diferentes temáticas y fortalecer la gestión territorial.

En el marco del análisis del riesgo municipal y el seguimiento a indicadores en salud pública, los equipos brindaron acompañamiento continuo a los territorios, facilitando la identificación de tendencias, la lectura del comportamiento de indicadores críticos y la orientación de acciones estratégicas para mejorar los resultados en salud.

Este proceso incluyó el análisis del riesgo municipal y la evaluación de indicadores conforme a lo establecido en el Decreto 028 de 2008, permitiendo definir medidas orientadas a mejorar la clasificación de los municipios y fortalecer su capacidad de gestión.

Como resultado del acompañamiento permanente, se evidenció un mayor cumplimiento por parte de las entidades territoriales en la entrega de requerimientos institucionales, con reportes más oportunos, mayor adherencia a los lineamientos establecidos y mejores condiciones para el seguimiento de la gestión en salud pública.

También se avanzó en la implementación de la Política de Participación Social en Salud —PPSS— mediante procesos de acompañamiento y asesoría a los territorios, en el marco del compromiso institucional con el fortalecimiento de la participación ciudadana en el sector salud.

Este acompañamiento incluyó la formulación de los planes de acción 2025 y 2026, la definición de objetivos, actividades y cronogramas, así como la revisión





y seguimiento a su desarrollo en cada municipio. Esto permitió identificar avances, retos y acciones pendientes que requieren intervención prioritaria.

De igual manera, se brindó asistencia técnica para la construcción de documentos metodológicos orientados a procesos de formación y al diseño del mapa de actores en salud, facilitando la identificación, organización y análisis de los diferentes actores del sistema. La orientación técnica se adaptó a las dinámicas y contextos particulares de cada territorio, promoviendo estrategias diferenciadas de acuerdo con las realidades locales.

En este sentido, se fortaleció el trabajo articulado entre actores institucionales y comunitarios, fomentando la corresponsabilidad, el diálogo territorial y la construcción colectiva de soluciones frente a las necesidades en salud.

Resultados

La implementación de los Equipos Técnicos Regionales permitió fortalecer el acompañamiento territorial de la Secretaría de Salud e Inclusión Social y mejorar la capacidad de respuesta frente a las necesidades técnicas de los municipios. Se logró una mayor articulación entre el nivel departamental y municipal, especialmente en temas relacionados con vigilancia en salud pública, calidad del dato, análisis de información, planeación territorial, ASIS, participación social, seguimiento a indicadores y gestión del riesgo.

Asimismo, la estrategia contribuyó a mejorar la oportunidad y consistencia de los reportes municipales, reducir inconsistencias en la notificación, fortalecer capacidades locales y promover una gestión más organizada, técnica y basada en evidencia.

Los Equipos Técnicos Regionales se consolidaron como un puente entre la Secretaría y los territorios, facilitando el acceso a asesoría técnica, el seguimiento de compromisos, la identificación de alertas y la articulación con diferentes actores del sistema de salud.

Dificultades y retos

Durante el desarrollo de las actividades de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento en los municipios, los Equipos Técnicos Regionales identificaron





dificultades que inciden en la ejecución, continuidad y sostenibilidad de los procesos.

En primer lugar, se evidencian limitaciones relacionadas con el talento humano, caracterizadas por alta rotación de personal, insuficiencia de recurso humano y debilidades en la cualificación técnica. Estas situaciones generan reprocesos, sobrecarga de funciones y dificultades para garantizar la continuidad de las acciones en el nivel municipal.

En segundo lugar, persisten debilidades en la capacidad institucional de algunos territorios, asociadas a estructuras administrativas reducidas, agendas limitadas y baja articulación con algunos hospitales municipales, lo que restringe la implementación efectiva de estrategias como la Política de Participación Social en Salud.

Un tercer componente corresponde a las dificultades en la gestión de la información, reflejadas en problemas de oportunidad, disponibilidad y calidad de los datos, así como en limitaciones para el manejo de los sistemas de información en salud. Esta situación afecta el seguimiento de indicadores, el análisis territorial y la toma de decisiones basada en evidencia.

Adicionalmente, se identifican retos en la articulación institucional, tanto a nivel departamental como municipal, evidenciados en intervenciones desarticuladas, duplicidad de acciones y baja retroalimentación oportuna frente a los procesos acompañados.

Finalmente, factores externos como condiciones de orden público, situaciones climáticas y barreras logísticas inciden en el desarrollo de los acompañamientos presenciales y limitan la oportunidad de algunas intervenciones en territorio.

En conjunto, estas situaciones reflejan retos estructurales para la implementación efectiva de políticas públicas en salud, especialmente en municipios con baja capacidad institucional, donde algunas acciones tienden a orientarse al cumplimiento normativo más que a la transformación efectiva de los problemas de salud del territorio.

Para las próximas vigencias, el principal reto será consolidar la estrategia de Equipos Técnicos Regionales como un mecanismo permanente de





acompañamiento territorial, fortalecer la articulación entre áreas técnicas de la Secretaría, mejorar la calidad y uso de la información, cualificar el talento humano municipal y promover procesos sostenibles de gestión territorial en salud pública.

- **Sistemas de Información**

En el marco del fortalecimiento tecnológico de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, se ha avanzado en el mantenimiento y evolución de plataformas tecnológicas y estratégicas como la Trazabilidad de la Facturación Electrónica (TFE), y reporte de las actividades de Protección Específica y Detección Temprana (PEDT) en cumplimiento de la Resolución 4505 de 2012 (Resolución 202 de 2021), relacionado con el diagnóstico tecnológico de las ESE, y el sistema SISRUE, las cuales se encuentran actualizadas y en producción.

Estas herramientas soportan procesos misionales clave, optimizando el intercambio de información con los diferentes grupos de interés y contribuyendo a la toma de decisiones basada en datos oportunos y confiables.

No obstante, se presentan dificultades asociadas a la dependencia técnica entre el equipo de desarrollo de la plataforma TFE (Valor+) y la administración de la infraestructura en la nube, gestionada por un proveedor especializado de la Gobernación de Antioquia, lo cual constituye un factor crítico para la operación del sistema.

Esta situación limita la autonomía del equipo de desarrollo, ya que no tiene control directo sobre configuraciones, recursos y servicios en la nube, impidiéndole realizar ajustes, resolver incidentes de conectividad o ejecutar tareas de mantenimiento sin la intervención del equipo de infraestructura, lo que puede impactar los tiempos de respuesta, la disponibilidad del sistema y la atención oportuna de incidentes críticos.

- **Alianza estratégica de Empresas Sociales del Estado departamentales**

Durante el periodo 2024-2025 se adelantaron las actividades técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para la estructuración y formalización del convenio interadministrativo orientado a la conformación de la Alianza de colaboración empresarial entre las siete Empresas Sociales del Estado del orden departamental.





En este marco, la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia lideró el análisis de la situación financiera y asistencial de las ESE departamentales, identificando brechas en la gestión administrativa, la sostenibilidad financiera y la articulación de la red pública hospitalaria. A partir de este diagnóstico, se definieron los fundamentos jurídicos que sustentan la figura de asociatividad interadministrativa, se estableció el objeto, alcance y estructura de gobernanza de la alianza, y se conformó el Comité asesor y evaluador del proceso contractual mediante acto administrativo, con el fin de garantizar la viabilidad técnica, jurídica y financiera de la iniciativa.

De manera complementaria, durante este periodo se promovió la articulación institucional entre la Secretaría de Salud e Inclusión Social y las siete ESE departamentales Hospital La María, Marco Fidel Suárez, César Uribe Piedrahita, San Rafael de Itagüí, San Vicente de Paúl de Caldas, Hospital Mental de Antioquia y Hospital Carisma con el propósito de definir los lineamientos del modelo asociativo y los mecanismos de cooperación interinstitucional. Estas actividades permitieron establecer las bases para el fortalecimiento técnico, operativo, administrativo y financiero de la red pública hospitalaria departamental, así como la identificación de acciones estratégicas relacionadas con la negociación conjunta con aseguradoras y proveedores, la estandarización de procesos administrativos y financieros, el desarrollo de modelos integrados de prestación de servicios y la implementación de estrategias para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad de la atención en salud en el departamento.

Se logró avanzar en la estructuración institucional y técnica del modelo de asociatividad entre las siete Empresas Sociales del Estado del orden departamental, consolidando un esquema de cooperación interinstitucional orientado al fortalecimiento de la red pública hospitalaria de Antioquia. Como resultado de este proceso se definieron los lineamientos estratégicos, la estructura de gobernanza, así como los mecanismos de coordinación y toma de decisiones conjuntas entre las entidades participantes. Este avance permitió sentar las bases para una gestión más articulada de la red hospitalaria departamental, alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027” y con las estrategias de fortalecimiento de la gobernanza del sistema de salud en el territorio.





Como resultado del proceso de articulación institucional promovido mediante la Alianza, se logró avanzar en la consolidación de esquemas de cooperación operativa entre las entidades participantes, lo que permitió la conformación de figuras asociativas para la ejecución conjunta de proyectos estratégicos en el departamento. En este marco, se estructuraron y formalizaron uniones temporales orientadas a fortalecer la capacidad operativa y técnica de la red pública hospitalaria, entre ellas la Unión Temporal ALBA y la Unión Temporal para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, mediante las cuales las ESE departamentales articularon capacidades institucionales, talento humano y experiencia técnica para participar de manera conjunta en procesos contractuales y en la implementación de programas de salud pública en el territorio, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión en salud y a la ampliación de la cobertura de intervenciones colectivas en el departamento de Antioquia.

Dentro de los principales retos de la Alianza las Empresas Sociales del Estado departamentales será consolidar su modelo de gobernanza y operación, garantizando el funcionamiento efectivo de sus instancias de dirección y coordinación, así como la implementación de un plan de trabajo conjunto que permita materializar los objetivos de fortalecimiento técnico, administrativo, operativo y financiero de las entidades participantes. En este sentido, será fundamental avanzar en la estandarización de procesos administrativos y financieros, el fortalecimiento del ciclo económico de las instituciones, la integración progresiva de sistemas de información y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto del modelo asociativo en la eficiencia de la gestión hospitalaria y en la sostenibilidad de las ESE departamentales.

De igual manera, otro reto estratégico estará orientado a consolidar la capacidad de la alianza para desarrollar proyectos conjuntos que permitan mejorar la competitividad y sostenibilidad de la red pública hospitalaria del departamento. Esto implica fortalecer los esquemas de negociación colectiva con aseguradoras, entidades territoriales y proveedores, ampliar las oportunidades de contratación conjunta para la ejecución de programas y proyectos en salud pública, y avanzar en la estructuración de redes integradas de servicios de salud que garanticen una atención más articulada, oportuna y continua para la población. Asimismo, será necesario seguir fortaleciendo la articulación institucional entre las ESE y la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia para consolidar este modelo





como una estrategia de gobernanza y gestión colaborativa que contribuya al fortalecimiento del sistema público de salud en el departamento.

- **Plan Maestro de Dotación e Infraestructura**

En el marco de la formulación y consolidación del Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud —PMIDS—, se adelantó el Contrato Interadministrativo No. 25MA131D2075 durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025. Este proceso permitió avanzar en la estructuración técnica, administrativa y metodológica de los insumos necesarios para orientar las decisiones de inversión en infraestructura física, dotación biomédica, tecnologías de la información y comunicaciones, talento humano y capacidad instalada de la red pública hospitalaria del departamento de Antioquia.

Matriz diagnóstica

Con el propósito de consolidar el Plan Maestro de Inversiones en Infraestructura y Dotación en Salud, se diseñaron e implementaron instrumentos técnicos validados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, los cuales permitieron realizar el levantamiento sistemático de información en 125 instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas.

Esta fase operativa comprendió la recolección de información crítica relacionada con capacidad instalada, infraestructura física, dotación tecnológica biomédica, tecnologías de la información y comunicaciones, y talento humano. La información obtenida constituye el insumo central para la construcción de la Matriz de Diagnóstico, herramienta fundamental para evaluar de manera cualitativa y técnica las condiciones actuales de la red hospitalaria del departamento. El estado actual de este producto es terminado, validado y entregado.

Estudios de vulnerabilidad estructural

Como parte del componente técnico del PMIDS, se adelantaron estudios de vulnerabilidad estructural en 25 hospitales priorizados del departamento de Antioquia. Estos estudios son fundamentales para conocer las condiciones reales de las edificaciones hospitalarias, identificar riesgos estructurales y





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

orientar las futuras decisiones de intervención, reforzamiento, reparación o sustitución de infraestructura.

Bajo la ejecución del contrato, y una vez superados los retos técnicos iniciales, el proceso surtió la totalidad de sus fases, culminando con la entrega técnica de los expedientes a la Secretaría de Salud e Inclusión Social en enero de 2026. Actualmente, estos productos se encuentran en proceso de revisión y validación por parte del equipo técnico de ingenieros de la Secretaría de Salud.

En este componente se culminó la revisión de la planimetría y antecedentes documentales de los 25 hospitales, lo que permitió establecer la línea base técnica de cada edificación. Asimismo, se realizaron la totalidad de las tomas de muestras en sitio y los respectivos ensayos de laboratorio, cuyos resultados fueron integrados como insumo científico para el análisis de resistencia de materiales.

Con la información de laboratorio y la planimetría validada, se desarrollaron los modelamientos estructurales correspondientes. Los estudios fueron entregados con certificación de ingeniero civil estructural, quien avaló la veracidad técnica de los análisis y el cumplimiento de la Norma Sismo Resistente NSR-10. Actualmente, dichos estudios se encuentran en proceso de revisión técnica por parte de la Secretaría.

De igual manera, se finalizaron los presupuestos detallados de las soluciones de reforzamiento o intervención derivadas de los estudios, lo que permite contar con una estimación financiera real para cada sede hospitalaria priorizada. El estado actual de este componente es terminado y en validación.

Tras la radicación de los productos finales, el proceso se encuentra en fase de cierre técnico-administrativo. Para ello, se adelantan revisiones conjuntas con el equipo de ingenieros de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, con el fin de validar a satisfacción los entregables y garantizar que cada estudio cumpla con los estándares de calidad exigidos por el departamento antes de avanzar hacia las siguientes fases de inversión.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Productos obtenidos del contrato ejecutado

Producto del contrato ejecutado, se obtuvo una Matriz de Capacidad Instalada Estandarizada, concebida como una base de datos unificada que permite superar la heterogeneidad de los instrumentos originales de recolección de información.

Este producto incorpora procesos de normalización de fuentes, mediante los cuales los datos provenientes de las diferentes ESE fueron sometidos a limpieza, transformación y depuración, eliminando errores de digitación, inconsistencias de formato y diferencias en la estructura de los registros.

La matriz también cuenta con trazabilidad técnica, dado que se emplearon herramientas de programación como Python, a través de librerías como Pandas y NumPy, lo que permite reconstruir el proceso de transformación del dato crudo hasta el dato final. Esta trazabilidad facilita auditorías técnicas, mejora la confiabilidad del insumo y garantiza mayor transparencia en el procesamiento de la información.

Adicionalmente, el producto incluye una estructura replicable mediante flujos de trabajo en Tableau Prep, lo que permite que futuras actualizaciones de información hospitalaria puedan realizarse de manera automatizada, reduciendo riesgos de sesgo humano y fortaleciendo la sostenibilidad metodológica del proceso.

Análisis de demanda validado

Como complemento al análisis de oferta, se desarrolló un análisis de demanda con base en información oficial del Cubo SISPRO. Este componente permitió caracterizar egresos y urgencias a partir del procesamiento de datos oficiales del cubo OLAP de SISPRO, transformándolos en un insumo estructurado para visualizar patrones reales de uso del sistema de salud.

Este análisis facilita la validación cruzada entre la capacidad instalada reportada por las instituciones y el uso real registrado en los sistemas oficiales, permitiendo identificar brechas de servicio, posibles sobrecargas, subutilización de recursos y necesidades de ajuste en la red.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De igual manera, el análisis proporciona una visión departamental de la demanda de servicios, agrupando las atenciones por población y nodos regionales, lo que permite orientar decisiones de planeación e inversión con enfoque territorial.

Insumos para la matriz de priorización

Los productos obtenidos constituyen la base para la construcción de matrices de indicadores y para el desarrollo de la futura matriz de priorización de inversiones. Al contar con información depurada, estandarizada y trazable, será posible calcular indicadores de cobertura, ocupación, eficiencia y suficiencia de la red hospitalaria.

De esta manera, la priorización de inversiones en infraestructura y dotación no dependerá de percepciones o solicitudes aisladas, sino de una jerarquización técnica sustentada en la relación entre la demanda real de los territorios y la capacidad resolutoria de las sedes hospitalarias.

Estudios de vulnerabilidad sísmica

Se culminó la ejecución de los 25 estudios de vulnerabilidad sísmica en las instituciones hospitalarias priorizadas, los cuales fueron entregados formalmente en enero de 2026.

Cada estudio integra información geotécnica y de suelos del área de implantación, junto con ensayos destructivos, como extracción de núcleos de concreto y acero, y ensayos no destructivos, que permitieron determinar la capacidad mecánica real de los materiales.

Con base en esta información, se realizaron los modelamientos y análisis estructurales conforme a la Norma Sismo Resistente NSR-10, permitiendo definir el nivel de vulnerabilidad de cada edificación.

Como producto final, cada estudio incluye conclusiones específicas y recomendaciones técnicas orientadas a identificar riesgos estructurales y definir medidas correctivas, tales como reforzamiento, reparación o sustitución, necesarias para garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Actualmente, este paquete documental se encuentra en fase de revisión y auditoría por parte del equipo de ingenieros de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de realizar la validación a satisfacción y asegurar que las futuras decisiones de inversión del Plan Maestro estén respaldadas por criterios técnicos sólidos.

Enfoque para 2026

El enfoque para el resto de 2026 se orienta a la escalabilidad metodológica, la consolidación del modelo financiero y la viabilización de inversiones en la red pública hospitalaria de Antioquia. Para ello, será necesario avanzar en la definición de estudios y diseños, la priorización de equipamientos, la consolidación de requerimientos de talento humano, necesidades de dotación biomédica e infraestructura, y la estructuración del documento final del Plan Maestro de Infraestructura y Dotación.

Este documento deberá integrar el plan estratégico, los análisis de capacidad instalada, los estudios técnicos, las necesidades de inversión y los criterios de priorización, con el fin de avanzar hacia su aprobación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes**

El Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de las Empresas Sociales del Estado —PTRRMR— constituye un instrumento de planeación territorial definido en el marco de la Ley 1450 de 2011 y la Ley 1438 de 2011, orientado a la reorganización y fortalecimiento de la red pública hospitalaria.

Este programa busca reestructurar la prestación pública de servicios de salud a partir de un análisis integral, participativo y basado en evidencia, que incluya la situación de salud, la caracterización de la oferta y la demanda de servicios, la identificación de brechas, la definición de redes integrales e integradas y la proyección de escenarios de reorganización territorial.





La metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social exige la validación técnica y la construcción conjunta con los actores del sistema, especialmente con los gerentes de las Empresas Sociales del Estado, como condición para garantizar la pertinencia, viabilidad y sostenibilidad del programa. En este contexto, el departamento de Antioquia debe adelantar ajustes orientados a reorganizar la estructura del documento conforme a las orientaciones técnicas del Ministerio de Salud y Protección Social, avanzar en la formalización de los procesos de concertación con los gerentes de las ESE e incorporar la propuesta de red de salud mental y el enfoque diferencial, con el propósito de garantizar la viabilidad del programa y obtener el aval por parte del Ministerio.

Concertación de capacidad instalada

Para avanzar en la formulación del PTRRMR, se viene adelantando un proceso de concertación con el Ministerio de Salud y Protección Social sobre la capacidad instalada de las Empresas Sociales del Estado. Esta información es fundamental para la construcción del documento, dado que permite garantizar que la planificación de la red de servicios de salud se base en datos validados, coherentes y alineados con los lineamientos nacionales.

La concertación de capacidad instalada permite identificar con mayor precisión la oferta real de servicios, las brechas existentes y las necesidades de ajuste en infraestructura, talento humano, dotación y capacidad resolutive.

Este proceso contribuye a asegurar que las decisiones relacionadas con la reorganización, rediseño y modernización de las redes sean técnica y financieramente viables, evitando duplicidades, subutilización de servicios o sobrecarga de instituciones. Asimismo, fortalece la articulación entre el nivel territorial y nacional, facilitando la armonización de criterios estandarizados.

Propuesta de reorganización de la red pública hospitalaria

La propuesta de reorganización de la red pública hospitalaria del departamento de Antioquia para 2026, en el marco del PTRRMR, plantea un modelo de atención estructurado por niveles y articulado mediante nodos funcionales, flujos de referencia y contrarreferencia.





En esta propuesta se identifican instituciones clasificadas como hospitales primarios de referencia, hospitales complementarios de nivel II y III, y centros de mayor capacidad resolutive, distribuidos estratégicamente en las subregiones del Valle de Aburrá, Oriente, Urabá, Suroeste, Norte, Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio. Esta organización busca optimizar la accesibilidad, continuidad, oportunidad y resolutiveidad en la prestación de los servicios de salud.

La concentración de servicios de alta complejidad se ubica principalmente en el Valle de Aburrá y en algunos nodos regionales, mientras que en las zonas periféricas se proyecta el fortalecimiento de hospitales primarios que canalicen la demanda hacia niveles complementarios mediante rutas definidas.

En conjunto, la propuesta refleja un enfoque de regionalización de los servicios de salud orientado a reducir brechas territoriales, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y garantizar una atención integral basada en Redes Integrales e Integradas Territoriales de Servicios de Salud —RIITSS—.

Centralidades de la red

La propuesta para la conformación de la Red Integral e Integrada Territorial de Servicios de Salud para Antioquia plantea una distribución de las ESE e IPS organizada por niveles de centralidad, evidenciando una jerarquía funcional de los municipios según su capacidad instalada y su rol en la prestación de servicios.

En la centralidad principal se ubican municipios e instituciones con mayor capacidad resolutive y articuladora, tales como Bello, con la ESE Hospital Marco Fidel Suárez; Caucaasia, con la ESE Hospital César Uribe Piedrahita; Envigado, con la ESE Hospital Manuel Uribe Ángel; Itagüí, con la ESE Hospital San Rafael; Medellín, con la ESE Metrosalud, la ESE Hospital General de Medellín y la ESE Hospital La María; Rionegro, con la ESE Hospital San Juan de Dios; y Apartadó, donde se avanza en la nueva infraestructura hospitalaria. Estas instituciones actúan como nodos estratégicos para la atención de mediana y alta complejidad y para la coordinación de flujos asistenciales.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La centralidad secundaria agrupa instituciones como la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, la ESE Hospital La Merced de Ciudad Bolívar, la ESE Hospital de La Ceja, la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla, la ESE Hospital La Magdalena de Puerto Berrío, operada por la Clínica Génezen, la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, la ESE Hospital Francisco Valderrama de Turbo, la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal y la ESE Hospital San Rafael de Yolombó. Estas instituciones cumplen funciones de soporte regional, resolviendo demanda intermedia y derivando casos de mayor complejidad hacia los nodos principales.

La centralidad terciaria incluye la ESE Hospital San Fernando de Amagá, la ESE Hospital San Rafael de Andes, la ESE Hospital María Auxiliadora de Chigorodó, la ESE Hospital San Sebastián de Necoclí, la ESE Hospital Venancio Díaz Díaz de Sabaneta, la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos y la ESE Hospital San Juan de Dios de Sonsón. Estas instituciones se caracterizan por una oferta más básica, orientada a la atención primaria, estabilización inicial y remisión de usuarios hacia niveles superiores de complejidad.

Esta organización refleja un modelo escalonado que busca optimizar la accesibilidad, eficiencia operativa y articulación funcional de la red de servicios de salud en el territorio.

Estudios de capacidad instalada

Durante las vigencias 2024, 2025 y lo avanzado de 2026, se adelantaron estudios de capacidad instalada en Empresas Sociales del Estado del departamento de Antioquia. Estos estudios se desarrollaron en coherencia con el PTRRMR, con el propósito de analizar la disponibilidad, suficiencia y distribución de la capacidad instalada existente, así como la capacidad resolutive de las instituciones frente a las necesidades en salud de la población.

Los análisis realizados permitieron evaluar la articulación funcional de la red pública de servicios, considerando servicios habilitados, modalidades de atención, niveles de complejidad y recursos disponibles. Esto permite orientar procesos de fortalecimiento institucional y organización de la red, con el fin de garantizar una respuesta integral e integrada a las necesidades en salud de los territorios.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En la vigencia 2024, se trabajaron estudios de oferta y demanda para capacidad instalada concertados con la Secretaría de Salud e Inclusión Social y el Ministerio de Salud y Protección Social en las ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí, ESE Hospital Laureano Pino de San José de la Montaña, ESE Hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez de Alejandría y ESE Hospital Santamaría de Santa Bárbara.

En la vigencia 2025, se avanzó en estudios de oferta y demanda para capacidad instalada en la ESE Hospital Marco A. Cardona de Maceo, ESE Hospital Octavio Olivares de Puerto Nare, ESE Hospital San Rafael de Yolombó, ESE Hospital San Pedro de Sabanalarga, ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, ESE Hospital Tobías Puerta de Uramita, ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria de Guarne, ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla, ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro sede principal y sede Gilberto Mejía Mejía, Centro de Salud San Miguel de Sonsón, ESE Hospital María Auxiliadora de Chigorodó y ESE Hospital San Bartolomé de Murindó.

De manera complementaria, en 2025 se trabajaron estudios de capacidad instalada para el fortalecimiento de la red de salud mental en la ESE Hospital San Juan de Dios de Marinilla, ESE Hospital San Antonio de Betania, ESE Hospital Pedro Nel Cardona de Arboletes y ESE Hospital María Auxiliadora de Chigorodó. En los casos de Marinilla y Chigorodó, además del análisis de salud mental, se trabajó la capacidad instalada hospitalaria en coherencia con el PTRRMR.

En la vigencia 2026, se avanzó en estudios de oferta y demanda para capacidad instalada en la ESE Hospital San Rafael de Santo Domingo, ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal, ESE Hospital de La Ceja, ESE Hospital Santa Lucía de Fredonia, ESE Hospital Antonio Roldán Betancur de La Pintada y ESE Hospital La María de Medellín. En el fortalecimiento de la red de salud mental se trabajó el análisis de capacidad instalada del municipio de Carepa, en la ESE Hospital Francisco Luis Jiménez Martínez.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Procesos pendientes y en concertación

Se encuentra pendiente la concertación de la capacidad instalada con el Ministerio de Salud y Protección Social de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Remedios, considerando que cambia su tipología y que, de acuerdo con el perfil epidemiológico del territorio y su rol dentro de la red, esta institución está llamada a consolidarse como hospital primario de referencia.

Asimismo, se espera el pronunciamiento del Ministerio de Salud y Protección Social respecto a la capacidad instalada de la ESE Hospital San Juan de Dios de Nariño, con el fin de orientar de manera técnica la organización de los servicios de salud en dicho territorio.

En trámite de concertación con la Secretaría de Salud e Inclusión Social se encuentran procesos con las gerencias de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita, ESE Hospital Marco Fidel Suárez de Bello, ESE Bello Salud, ESE Hospital La Merced de Ciudad Bolívar, ESE Hospital San Rafael de Andes, ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, ESE Hospital San Vicente de Paúl de Barbosa, ESE Hospital San Antonio de Tarazá, ESE Hospital Santa Isabel de Briceño, ESE Hospital San Francisco de Asís de Anzá y ESE Hospital Santa María de San Jerónimo.

En el desarrollo de estos estudios será necesario incorporar los ajustes y lineamientos emitidos recientemente por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con las tipologías de atención y la organización de los servicios, con el fin de garantizar que los análisis estén alineados con el marco normativo vigente y con las necesidades territoriales.

Retos

El principal reto para 2026 y 2027 consiste en concertar los estudios de capacidad instalada con las ESE pendientes, garantizando que la información sea correcta, completa y coherente con lo reportado en el Sistema de Información Hospitalaria —SIHO—, con los servicios habilitados, con los servicios permitidos según la tipología o clasificación institucional y con las necesidades reales del territorio.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





El análisis de capacidad instalada representa un insumo fundamental para la toma de decisiones en materia de organización, rediseño y fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud. Su desarrollo implica retos relacionados con la articulación institucional, la actualización permanente de la información, la calidad de los reportes y la armonización con los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En este contexto, la gestión adelantada durante las vigencias recientes y las acciones proyectadas para 2026 y 2027 buscan consolidar un proceso continuo de análisis y actualización de la capacidad instalada de las ESE del departamento. Este proceso permitirá orientar técnicamente la reorganización, el rediseño y la modernización de las redes de prestación de servicios de salud. Es importante resaltar que las capacidades instaladas concertadas constituyen la base para las inversiones en infraestructura y dotación, y definen los criterios técnicos que orientarán las inversiones del Plan Maestro.

De esta manera, se espera avanzar hacia la consolidación de una red pública articulada, resolutive y coherente con las necesidades en salud de la población, en concordancia con los lineamientos establecidos para el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes. Esto permitirá fortalecer la oportunidad, continuidad, accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios de salud en el departamento de Antioquia.

1. CONCEPTO GENERAL:

En cumplimiento de las competencias asignadas a las entidades territoriales en salud, especialmente las definidas en la Ley 715 de 2001, la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, a través de la Subsecretaría de Salud Pública, ha orientado su gestión al fortalecimiento de la rectoría sanitaria, la vigilancia en salud pública, la planeación territorial, la gestión integral del riesgo, el seguimiento a los indicadores de salud y la articulación efectiva con los actores del sistema en el departamento.

Los avances alcanzados reflejan una gestión institucional enfocada en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la intervención de los determinantes sociales y ambientales, el fortalecimiento de capacidades territoriales y la implementación de estrategias diferenciales dirigidas a poblaciones, comunidades y territorios con mayores condiciones de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

vulnerabilidad. De igual manera, se evidencian progresos en la consolidación de procesos de asistencia técnica, monitoreo, evaluación, gestión de información, análisis de situación de salud, vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental, participación social y fortalecimiento de la red pública de servicios.

La gestión desarrollada ha permitido mejorar la articulación entre la Secretaría, los municipios y sus equipos de trabajo, las Empresas Sociales del Estado, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la academia, los organismos nacionales y las comunidades, promoviendo una respuesta más coordinada, territorial y basada en evidencia. Asimismo, se han fortalecido mecanismos de seguimiento, control y evaluación que contribuyen a una administración más eficiente de los recursos públicos, a la trazabilidad de las acciones y a la toma de decisiones orientada al cumplimiento de metas y resultados.

En conjunto, las acciones adelantadas consolidan una gestión en salud pública más técnica, integral y articulada, que avanza en el cierre de brechas, el mejoramiento de los indicadores de salud y la generación de capacidades institucionales y territoriales. Estos resultados constituyen una base sólida para continuar fortaleciendo el sistema de salud departamental, con enfoque preventivo, diferencial, participativo y centrado en las necesidades de la población antioqueña.

FIRMA

ADRIANA PATRICIA ROJAS ESLAVA

CIUDAD Y FECHA: Medellín, junio 22 del 2026



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

